



DGAC
C H I L E
DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL



AEROPUERTO
ARTURO MERINO BENÍTEZ



**PLAN DE EMERGENCIA
SUBDEPARTAMENTO
AEROPUERTO
“ARTURO MERINO BENÍTEZ”**

HOJA DE VIDA

PLAN DE EMERGENCIA AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ

ENMIENDA			PARTE AFECTADA DEL DOCUMENTO		DISPUERTO POR	
Nº	FECHA	ANOTADO POR	PÁRRAFO	PAGINAS	DOCTO.	FECHA
01	23-03-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios (Se elimina página 164, 183)	Portada, 14, 24, 25, 26, 42, 53, 58, 67, 91, 114, 125, 171, 200, 210, 231, 238, 239	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	23-03-2015
02	11-09-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios	11-12-13-15-16-18-22 23-24-25-28-30-38- 42-48-49-51-58-59-67-68-74-79-86-87-96-108-120-121-123-124-130-131-137-138-145-147-153-154-155-157-161-163-171-172-176-181-188-189-195-198-200-201-203-209-210-222-230-231	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	21-09-2015
03	28-12-2015	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios	15-16-18-19-20-22-35-40-41-42-45-47-48-49-53-59-70-75-76-77-80-82-83-84-92-93-104-107-109-110-111-116-117-118-122-127-138-141-142-143-148-149-150-154-155-156-157-158-159-160-165-166-167-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-189-194-195-196-197-198-204-211-216-217-218-219-220-222-225-226-231-232	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	28-12-2015
04	08-03-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios: Cambio concepto "involucra" por "implica" aeronave. Se agrega Punto de encuentro Portón N°4. Puesto de Mando apoya al Puesto de Control de Vanguardia AVSEC. Diagrama de comunicaciones en Anexo 5. Inicio y fin de fase se declaran por Canal 2. Se agrega PMM en figura pag 31. Se modifican varias cartillas para ajustar mejoras encontradas en ejercicios y simulacros.	13-15-18-31 Anexo 5 Capitulo 6 Se elimina Capítulos 7 y 8	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control Planes y Procedimientos	08-03-2016
05	06-04-2016	Cristian Lynch Soto Planes y Procedimientos AP-AMB	Varios	4-5-6-7-8-10-11-35-36-48-70-72-84-103-105-117-118-140-147-149-153-166-168-178-187-189-197-184-205-208-210-219	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	06-04-2016
06	08-09-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios Se agrega Anexo 6 y Anexo 7	9 a 16, 24-25-27-28-30-35-36-38-41-42-46-48-50-51-56 a 58-62-63-69-70-72-75-76-82-83-85-86-90 a 93-95-96-102-103-105-108-109-111-114 a 116-124 a 126-135-140-142-145 a 147-151 a 153-155-156-163 a 165-168-170 a 175-178-181-186 a 190-196 a 198-202 a 204-209-210-213-214-216-217-224	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	12-09-2016
07	18-11-2016	Eddie Bórquez Chavol Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI-AMB	Varios Se agregan Anexos 8, 9, 10, 11 y 12; cartillas de Sección Programación y Control, Jefes de Sección y Agrupación de Contención	14-16-18-27-32-38-41-42-46-47-51-52-57-72-75-76-81-87-88-91-108-109-115-121-140-152-153-160-162-176-178-198-218	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	12-12-2016
08	06-04-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se elimina Anexo Directorio telefónico y otros Varios.	18-48-38-57-60-74-92-93-107-108-127-128-161-181-205-206-224-225-229-230-233-234	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	28-03-2017
09	14-06-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se crea Cartillas de Actuación para Coordinador de Servicio y se cambian organigrama de comunicaciones y otros varios	15-23-39-45-52-612-72-75-82-85-89-107-110-117-152-198	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	21-06-2017
10	07-08-2017	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Cambio concepto Morgue Temporal por Triage Forense En todas las cartillas relacionadas	16-19-171-176	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	27-07-2017
11	18-10-17	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se eliminan y modifican varias Cartillas de actuación basados en el Ejercicio Parcial del 27.SEP.2017	43-44-45-59-60-61-64-76-77-85-88-90-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-108-109-110-111-112-113-114-116	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	20-10-2017
12	01-02-18	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Se realizan cambios de acuerdo a la DAP 13 02, Plan de Contingencia actualizado.	9,11,13,39,40,43,49,62,63,64,72,73,76,83, 94,	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	01-02-2018
13	04-07-2018	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios	14-20-28-59-92-115-136-138-144-147-149-151-165-167-187-200-207-208.	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	22-06-2018
14	10-09-2018	Eddie Bórquez Chavol Jefe Servicio SSEI-AMB	Varios. Se eliminan páginas 122-124-127	16-21-25-28-36-37-39-40-43-44-59-69-73-76-77-92-101-102-104-105-106-115-117-118-119-120-123-124-127-128-130-133-134-140-141-142-146-148-159-160-164-177-178-179-184-198-199.-	Juan Carlos Bascuñán Programación y Control	22-08-2018

EXENTA N° 09/4/036

Pudahuel, 22 MAR. 2021

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (AP. AMB)

VISTOS:

- a) Ley 16.752, Orgánica de la DGAC, Art. 3° letra t.
- b) DAR 13 "Reglamento sobre investigación de accidentes e incidentes".
- c) DAR 14 "Aeródromos"
- d) DAN 14 02 "Servicio SSEI"
- e) DAN 14 153 "Operación de Aeródromos", Apéndice 2 "Plan de respuesta a emergencias"
- f) Resolución de la D.G.A.C. N° 358, de fecha 29 de Agosto del 2016, que delega atribuciones al Jefe del Aeropuerto AMB y sus posteriores modificaciones.
- g) PRO SEI 01 "Salvamento y Extinción de Incendios".
- h) PRO SEI 02 "Elaboración Plan de Emergencia".
- i) Orden Administrativa DASA N°09/2/02 de fecha 27.ENE.2020.
- j) Resolución Exenta DSO N°08/0/0210/0720 de fecha 28.JUL.2020.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencia del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez", adaptando la conformación del COE/COS en estado de pandemia sanitaria; actualización de contactos telefónicos, mejora continua de los procesos con ONEMI, y mejora de cartillas de actuación para la activación del presente Plan.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la actualización del Plan de Emergencia del Aeropuerto "Arturo Merino Benítez" Edición 21.
2. **DEROGA**, el Plan de Emergencia aprobado por Resolución Exenta N°09/4/052 de fecha 14.SEP.2020.
3. Considérese 01 copia en papel en el COE/COS como documento analógico y otra en formato digital (formato PDF) con su enlace ubicado en la pestaña de aeropuertos, en la cabecera de la página web DGAC.

Anótese y comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:

Plan "A"



TABLA DE CONTENIDOS

PLAN DE EMERGENCIA AP AMB

CAPÍTULO 1	GENERALIDADES	10
1.1	Introducción.....	10
1.2	Propósito	11
1.3	Definiciones.....	11
1.3.1	Glosario de acrónimos.....	15
1.4	Alcance del Plan.	15
1.4.1	Emergencias en las que están implicadas aeronaves	15
1.4.2	Emergencias en las que no están implicadas aeronaves	15
1.4.3	Emergencias Mixtas	15
1.4.4	Emergencias de Salud Pública.....	15
1.5	Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.	16
1.5.1	Respuesta a emergencias y zonas	16
1.6	Estructura funcional del Plan de Emergencia.	18
1.7	Mando y Control.....	18
1.7.1	Centro de Operaciones de Emergencias (COE)	18
1.7.2	Configuración del COE	19
1.7.3	Puesto de Mando Móvil (PMM) o Puesto de Comando (PC).....	19
1.7.4	Configuración del PMM.	20
1.8	Sistemas de comunicaciones a ser utilizadas	20
1.9	Notificación de la emergencia.....	21
1.10	Tipos y condiciones de alerta	21
1.10.1	FASE 1 (Alerta local)	21
1.10.2	FASE 2 (Alarma general)	21
1.10.3	FASE 3 (Accidente de aviación).....	21
1.10.4	FASE 4 (Emergencias que no implican aeronaves)	22
1.10.5	FASE 5 (Emergencias Médicas).	22
1.11	Organizaciones participantes.....	22
1.12	Plano ubicación de atención de víctimas.....	25
1.13	Materias comunicacionales.....	25
1.14	Recomendaciones	26
1.15	Infraestructura crítica DGAC.....	26
Figura N°1.	Ámbito de acción operacional (Zonas A y B)	27
Figura N°2.	Detalle de Zona A	28
Figura N°3.	Puntos de encuentro	29
Figura N°4.	Identificación de Portones de Acceso.	30
Figura N°5.	Estructura Funcional del Plan.....	31
Figura N°6.	Plano ubicación del AP.....	32
Figura N°7.	Plano ubicación de dependencias.....	33
Figura N°8.	Plano ubicación de grifos	34
Figura N°9.	Plano Actual del Aeropuerto.....	35
Figura N°10.	Plano Área en construcción no terminada (Rojo).....	36
Figura N°11.	Anillos de actuación en caso de accidente de aviación	37
Figura N°12.	Esquema de atención médica en emergencias de aviación.	38
Figura N°13.	Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV)	39
CAPÍTULO 2	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP (Fase 3)	40
2.1	Organigrama de comunicaciones	41

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

2.2	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▼	42
❖	Jefatura del AP (COE)	43
❖	Coordinador de Servicios Aeronáuticos (COE)	44
❖	Sección Operaciones	45
❖	Sección SSEI	46
❖	Servicio SSEI (PMM)	47
❖	Servicio SSEI (CCA)	48
❖	Servicio de Urgencia Médica (SUM)	49
❖	Área de Movimiento	50
❖	Sección de Tránsito Aéreo	51
❖	Torre de Control	52
❖	Oficina ARO	53
❖	Sección AVSEC	54
❖	Servicio AVSEC (PMM)	55
❖	Central de Comunicaciones AVSEC	56
❖	Sección Logística	57
❖	Sección Programación y Control	58
❖	Oficina Comunicacional del AP. AMB	59
❖	Subdepartamento Inspección en Vuelo	60
❖	Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	61
❖	Subdepartamento Transporte Público	62
❖	Compañía Aérea	63
❖	Sociedad Concesionaria	64
❖	FACH, IIª Brigada	65
❖	FACH, SEI Conjunto	66
❖	BOMBEROS	67
❖	SAMU R.M.	68
❖	PDI AP	69
❖	CARABINEROS AP	70
❖	ONEMI R.M.	71
❖	Dirección Regional AP MOP-DAP	72
CAPÍTULO 3	ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP (Fase 3)	73
3.1	Organigrama de Comunicaciones	74
3.2	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ▼	75
❖	Jefatura del AP (COE)	76
❖	Coordinador de Servicios Aeronáuticos (COE)	77
❖	Sección Operaciones	78
❖	Sección SSEI	79
❖	Servicio SSEI (PMM)	80
❖	Servicio SSEI (CCA)	81
❖	Servicio de Urgencia Médica (SUM)	82
❖	FACH, SEI Conjunto	83
❖	Área de Movimiento	84
❖	Servicio de Tránsito Aéreo	85
❖	Torre de Control	86
❖	Oficina ARO	87
❖	Servicio AVSEC	88
❖	Servicio AVSEC (PMM)	89
❖	Central de Comunicaciones AVSEC	90
❖	Sección Logística	91
❖	Sección Programación y Control	92
❖	Oficina Comunicacional del AP. AMB	93
❖	Subdepartamento Inspección en Vuelo	94
❖	Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central	95
❖	Compañía Aérea	96

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

❖	Sociedad CONCESIONARIA.....	97
❖	FACH, IIª Brigada.....	98
❖	BOMBEROS	99
❖	SAMU R.M.	100
❖	PDI AP.	101
❖	CARABINEROS AP	102
❖	ONEMI R.M.....	103
❖	Dirección Regional AP MOP-DAP	104
CAPÍTULO 4	EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 2).....	105
4.1	Organigrama de Comunicaciones	106
4.2	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘.....	107
❖	Jefatura del AP (COE)	108
❖	Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA).....	109
❖	Sección Operaciones	110
❖	Sección SSEI	111
❖	Servicio SSEI (PMM)	112
❖	Servicio SSEI (CCA)	113
❖	Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	114
❖	SEI-FACH	115
❖	Área de Movimiento.	116
❖	Servicio de Tránsito Aéreo.....	117
❖	Torre de Control.....	118
❖	Oficina ARO.	119
❖	Servicio AVSEC	120
❖	Servicio AVSEC (PMM)	121
❖	Central de Comunicaciones AVSEC	122
❖	Sección Logística	123
	Sección Programación y Control.....	124
❖	Oficina Comunicacional AP-AMB	125
❖	Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central.....	126
❖	Compañía Aérea.....	127
❖	Sociedad CONCESIONARIA.....	128
❖	BOMBEROS	129
❖	SAMU R.M.	130
❖	PDI AP	131
❖	CARABINEROS AP	132
❖	Dirección Regional AP MOP-DAP	133
CAPÍTULO 5	INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 1).....	134
5.1	Organigrama de Comunicaciones	135
5.2	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘.....	136
❖	Torre de Control.....	137
❖	Servicio SSEI (CCA)	138
❖	SEI-FACH	139
❖	Central de Comunicaciones AVSEC	140
❖	Oficina ARO	141
❖	Área de Movimiento.	142
❖	Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	143
CAPÍTULO 6	ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA (Fase 1, 2 o Fase 4).....	144
CAPÍTULO 7	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4).....	146
7.1	Organigrama de Comunicaciones	147
7.2	CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘.....	148
❖	Jefatura del AP (COE)	149

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

❖ Torre de Control.....	150
❖ Servicio SSEI (PMM)	151
❖ Servicio SSEI (CCA)	152
❖ Oficina ARO.	153
❖ Área de Movimiento	154
❖ Servicio AVSEC	155
❖ Central de Comunicaciones AVSEC	156
❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	157
❖ SEI-FACH	158
❖ Jefes de Sección AP-AMB.....	159
❖ Sociedad CONCESIONARIA.....	160
❖ Organización afectada.....	161
❖ CARABINEROS AP.....	162
❖ FACH, IIª Brigada Aérea.....	163
❖ BOMBEROS	164
CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES (Fase 4).....	165
8.1 Organigrama de Comunicaciones	166
❖ Jefatura del AP (COE)	169
❖ Torre de Control.....	170
❖ Servicio SSEI (PMM)	171
❖ Oficina ARO.	172
❖ Área de Movimiento	173
❖ Servicio AVSEC	174
❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	175
❖ Jefes de Sección AP-AMB.....	176
❖ Subdepartamento Zonal Aeroportuaria Central.....	177
❖ Sociedad CONCESIONARIA.....	178
❖ Compañías Aéreas, Empresas y Servicios del complejo AMB	179
❖ CARABINEROS AP.....	180
❖ FACH, IIª Brigada Aérea.....	181
❖ Dirección Regional de APs MOP-DAP.	182
❖ Organismos Públicos (Aduana, PDI, SAG y Correos).....	183
CAPÍTULO 9 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT] (Fase 4)	184
9.1 Alertas.....	184
9.2 Organigrama de Comunicaciones	185
9.3 Esquema teatro de operaciones HAZMAT	186
9.4 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ➡.....	187
❖ Jefatura del AP (COE)	188
❖ Torre de Control.....	189
❖ Oficina ARO.	190
❖ Servicio SSEI (PMM)	191
❖ Servicio SSEI (CCA)	192
❖ Área de Movimiento.....	193
❖ Servicio AVSEC (PMM)	194
❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	195
❖ SEI-FACH	196
❖ Jefes de Sección AP-AMB.....	197
❖ Sociedad CONCESIONARIA.....	198
❖ Organización afectada.....	199
❖ CARABINEROS AP.....	200
❖ SAMU R.M.	201
❖ BOMBEROS	202

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

❖ Organismos Especializados de Apoyo Exterior (CChEN, Acción Sanitaria – Seremi Salud, Emergencia Químicas).....	203
CAPÍTULO 10 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS (Fase 4).....	204
CAPÍTULO 11 EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	205
11.1 Organigrama de Comunicaciones	206
11.2 Formulario de Contacto	207
11.3 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘	208
❖ Jefatura del AP (COE)	209
❖ Torre de Control.	210
❖ Oficina ARO.	211
❖ Servicio SSEI (PMM)	212
❖ Servicio SSEI (CCA)	213
❖ Área de Movimiento.	214
❖ Servicio AVSEC (PMM)	215
❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM).....	216
❖ Jefes de Sección AP-AMB.....	217
❖ Sociedad CONCESIONARIA.....	218
❖ Organización afectada.	219
❖ CARABINEROS AP.	220
❖ SAMU R.M.	221
CAPÍTULO 12 ANEXOS.....	222
ANEXO 1.- Información de Contactos	223
ANEXO 2.- Claves de Llamada Radiales	224
ANEXO 3.- Actitudes recomendadas en un terremoto	225
ANEXO 4.- Sistema de comunicaciones radiales.....	226
ANEXO 5.- Mapa Cuadrulado Detalle Zona A	227
ANEXO 6.- Plan de Control de Cenizas Volcánicas (Preliminar)	228
ANEXO 7.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos	234
ANEXO 8.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91)	235
ANEXO 9.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes	236
ANEXO 10.- Anillos de actuación en otros casos.....	237
ANEXO 11.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención.....	239
ANEXO 12.- Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia	240
ANEXO 13.- Principios aplicables relativos a Factores Humanos	241
ANEXO 14.- Protocolos de Atención S.U.M. ante ESPII.....	245
ANEXO 15.- Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.	247

CAPÍTULO 1 GENERALIDADES

1.1 Introducción

El Plan de Emergencia del Aeropuerto (PEA) "Arturo Merino Benítez" (AMB) es un documento a través del cual se establecen los procedimientos conducentes a coordinar las medidas que han de aplicar las diversas dependencias (o servicios) del aeropuerto (AP) y aquellos organismos de las poblaciones vecinas, que pueden prestar su ayuda para responder a una emergencia que se presente en el AP o en sus cercanías.

En caso de emergencia en el AP AMB, el Jefe del AP, o quién lo subroga, ejercerá el mando y coordinación en todas las acciones previstas en el Plan, incluyendo las que se refieren a la participación de los servicios de apoyo externo.

Se aplican al presente PEA todas las disposiciones legales y reglamentarias - nacionales y extranjeras- que a continuación se señalan:

- a) ANEXO 14 AERÓDROMOS O.A.C.I., Normas y métodos recomendados internacionales.
- b) Manual O.A.C.I. de Servicio de APs, Partes 1,5, 7 y 8.
- c) Advisory Circular FAA N° 159/5200-31C.
- d) Ley N° 18.916 CÓDIGO AERONÁUTICO.
- e) Ley N° 16.752 Fija organización, funciones y establece disposiciones legales generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- f) Decreto Ley N° 369 que fija responsabilidades y competencias de la ONEMI, para coordinar el apoyo de las entidades y servicios públicos.
- g) Decreto N° 156, 12 de marzo de 2002, "PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL".
- h) Decreto Supremo N° 708 del 02 OCT. 1989 y Decreto Supremo de Aviación N° 615 del 13 SEP. 1990, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo.
- i) Decreto exento N° 50, de 6 de marzo de 2002, APRUEBA MANUAL DE OPERACIONES MULTIINSTITUCIONAL ANTE EMERGENCIAS.
- j) Reglamento Aeronáutico Nacional "SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO S.A.R. "DAR-12
- k) Reglamento Aeronáutico Nacional "ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN" DAR-13 2ª. Edición.
- l) DAR-14, Reglamento Aeronáutico Nacional "AERÓDROMOS".
- m) DAN 14 02. Norma Aeronáutica Nacional "SERVICIO DE SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS"
- n) DAN 14 153 "OPERACIÓN DE AERÓDROMOS", Capítulo E y Apéndice 2; Planes de Emergencia.
- o) DAP 13 02 "NOTIFICACIÓN Y PRIMERAS MEDIDAS EN CASO DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN" Ed.3 Resol. 01124-E de 26. DIC.2017
- p) PRO SEI 01 "SERVICIO SSEI"
- q) PRO SEI 02 "ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA"
- r) PRO ADM 01 "GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA DGAC".

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

1.2 Propósito

El PEA AMB tiene como propósito reducir a un mínimo las consecuencias de una emergencia que se presente, particularmente en lo que respecta a **SALVAR VIDAS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES AÉREAS.**

1.3 Definiciones

Los términos y expresiones indicados a continuación que figuran en este documento, tienen el siguiente significado:

Aeronave: Es todo vehículo apto para el traslado de personas o cosas, y destinado a desplazarse en el espacio aéreo, en el que se sustenta por reacciones del aire con independencia del suelo.

Aeropuerto: Aeródromo dotado de instalaciones y facilidades para el tráfico regular de aviones internacionales.

Agente Biológico: Microorganismo que causa enfermedades en seres humanos, plantas o animales o causa el deterioro de los materiales.

Accidente de aviación: Es todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave que ocurre dentro del período comprendido entre el momento en que una persona entra a bordo de la aeronave con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han efectuado la operación de desembarque, durante el cual:

a) Cualquier persona que muera o sufra lesiones graves a consecuencia de:

- Hallarse dentro de la aeronave, o
- Por contacto directo con cualquier parte de la aeronave, incluso elementos, piezas o partes que se hayan desprendido de ella, o
- Por exposición directa al chorro de un reactor o al torbellino de la hélice.

b) La aeronave sufra daños que:

- Afecten su resistencia estructural, su performance o sus características de vuelo; y
- Que normalmente exijan una reparación importante o el recambio del componente afectado.

No se considerará accidente de aviación cuando se produzcan fallas o daños del motor y la aeronave aterrice sin observaciones, cuando el daño sea limitado al motor, su nacela o sus accesorios: o por daños limitados menores en las hélices, extremos del ala, antenas, neumáticos, frenos o carenas, pequeñas abolladuras o perforaciones en el revestimiento de la aeronave; o.

c) La aeronave desaparece:

- Para estos efectos, una aeronave se considera desaparecida cuando se da por terminada la búsqueda oficial y no se han localizado sus restos.

Acuerdos de ayuda mutua para casos de emergencia: Acuerdos establecidos con organismos apropiados de las inmediaciones, mediante las cuales se determina la forma de notificación inicial y las asignaciones para intervenir en la(s) emergencia(s).

Alarma: Sistema por el cual se alerta, cuando hay una emergencia real o se espera que la haya, la notificación a los servicios de emergencia pertinentes.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

Área de Movimiento: Parte del Aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, integrada por el área de maniobras y la(s) plataforma(s).

Autoridad Aeronáutica: La Dirección General de Aeronáutica Civil.

Carga: Todo bien que se transporte en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): Zona designada del AP para ejercer el Mando, Control y Coordinación de las Operaciones de Emergencia. Cuando las operaciones son de Seguridad se denomina (COS).

Columnas de erupción volcánica: Contienen además de cenizas volcánicas muchos gases, incluido vapor de agua, dióxido de azufre, cloro, sulfuro de hidrógeno y óxidos de nitrógeno. Aunque es muy diversa la proporción de cada uno de estos gases en una determinada erupción volcánica, los gases predominantes son el vapor de agua, el dióxido de azufre y el cloro.

Comité de Emergencias: Grupo multidisciplinario encargado de administrar, organizar, dirigir, asesorar y coordinar todos los recursos y actividades relacionadas con la planificación de emergencias en el aeródromo.

Concentración de cenizas: En función de la distancia depende de la altura a que llegue la columna de cenizas original y las condiciones meteorológicas tales como la velocidad y la cizalladura del viento en función de la altura (especialmente vientos estratosféricos) y del gradiente vertical de la temperatura.

Comandante del Incidente (CI): persona que dirige el SCI en la escena.

Comando unificado: Es una función prevista en el SCI y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA): Representa al Jefe del Aeropuerto, para coordinar las actividades generales relacionadas con el funcionamiento de los Servicios del Aeropuerto y responder a los requerimientos en la toma de decisiones en el Centro de Operaciones de Emergencias/Seguridad (COE/COS).

Desatascar: Sacar una aeronave que ha salido de la pista o de una calle de rodaje y que ha quedado atascada pero que tiene relativamente poco daño o ninguno se considera que es "desatascada".

Emergencia: Puede definirse como una combinación de circunstancias imprevistas, en cuyo contexto se incluyen factores de riesgo y amenaza a la vida de personas, requiriendo una inmediata acción.

Emergencia en Vuelo: Emergencia que afecta a los ocupantes y/o al normal desarrollo del progreso de un vuelo de una Aeronave.

Estabilización: Aplicación de medidas médicas para restaurar el equilibrio fisiológico básico (signos vitales) de un paciente, que asegure supervivencia y facilite el traslado y tratamiento definitivo en un centro asistencial adecuado.

Excursiones en pista: Cuando una aeronave en la fase de despegue o aterrizaje sobrepasa los límites físicos de la pista.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

Incidente: un acontecimiento o un evento, natural o provocado por el hombre, que requiere una respuesta para proteger vidas o propiedades.

Incidente de aeronaves: Todo suceso relacionado con la utilización de una Aeronave, que no llegue a ser un accidente y que de no corregirse afecta o puede afectar la seguridad de las operaciones. Los incidentes no tienen como resultado lesiones graves de personas o daños importantes de la aeronave.

Jefe de aeropuerto: La persona que tiene la responsabilidad administrativa de las operaciones de los servicios de salvamento y extinción de incendios y de la seguridad de un aeródromo.

Mapa cuadrulado o reticular: Mapa de una zona en el que se ha superpuesto un sistema reticular de coordenadas rectangulares que se utilizan para identificar puntos del terreno, cuando no existen otras señales características.

Mercancías peligrosas: Esta expresión es de uso internacional en todas las modalidades de transporte, pero es sinónimo de materiales peligrosos y de artículos restringidos. La expresión comprende a los explosivos, gases comprimidos o licuados (que pueden ser inflamables o tóxicos), líquidos o sólidos inflamables, sustancias oxidantes, sustancias venenosas, sustancias infecciosas, materiales radioactivos, sustancias corrosivas o misceláneas.

Nubes de cenizas volcánicas: Están constituidas por partículas finas de roca pulverizada (sílice, aluminio, hierro, calcio y sodio) cuya composición corresponde a la del magma en el interior de los volcanes.

Parte aeronáutica: El área de movimiento de un AP o Aeródromo y de los terrenos y edificios adyacentes o las partes de los mismos, cuyo acceso está restringido y/o controlado.

Parte pública: El área del AP o aeródromo y los edificios en ella comprendidos a la que tienen libre acceso el público en general.

Plan de Emergencia de Aeropuerto (PEA): Documento rector por los que se coordinan las actividades de los servicios del AP con las de otros organismos circundantes que pueden ayudar a responder a una emergencia que ocurra en el Aeródromo o en sus cercanías.

Puesto de Mando Móvil (PMM): Emplazamiento móvil donde se centralizan las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias, y funge como puesto de observación y apoyo al COE en los casos de Contingencias. También llamado Puesto de Comando (PC)

Punto de Encuentro o Punto de cita: Sitio predeterminado, es decir, cruce de carreteras, de caminos u otro lugar especificado al que se dirigen inicialmente las personas y vehículos que intervienen en una situación de emergencia para ser orientados hacia las zonas de concentración o el lugar del accidente o del incidente.

Servicio de Búsqueda y Salvamento Aéreo (Servicio SAR): Organismo ejecutivo coordinador, cuya misión es efectuar la búsqueda de aeronaves y salvamento de sus ocupantes, que se hallen en peligro o perdidos dentro de su área jurisdiccional.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

Servicio de Tránsito Aéreo (ATS): Expresión genérica, que se aplica según el caso, a los servicios de información de vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo, control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).

Simulacro de Emergencia: Práctica del Plan de Emergencia cuyo propósito es comprobar en terreno la coordinación y empleo de los medios y recursos establecidos.

Simulacro Parcial: Simulacro puntual de uno o más de los elementos que intervienen en el Plan de Emergencia del AP, permite comprobar un procedimiento en particular.

Simulacro sobre el plano: Simulacro de emergencia más sencilla y de menos costo. Se utiliza para someter a prueba la integración de los recursos y las posibilidades que ofrecen para responder a una emergencia y es un instrumento sencillo para establecer los planes, criticar y actualizar las diversas formas de intervenir en una emergencia antes de ensayarlas sobre el terreno.

Sistema de Comando de Incidente (SCI): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES): Área designada para el estacionamiento de una aeronave cuando ésta necesita ser aislada de las actividades normales del aeródromo.

Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV) o Etiqueta de clasificación de urgencias: Etiqueta utilizada para clasificar las víctimas según la índole y gravedad de sus lesiones.

Torre de Control de Aeródromo (TWR): Dependencia establecida para suministrar servicios de control de tránsito aéreo al tránsito de aeródromo.

Zonas de asistencia o Anillos de Actuación: Son aquellas zonas establecidas en el plan de emergencia designadas para establecer el orden de actuación de cada organismo participante durante las labores de rescate y salvamento de las víctimas, tomando en cuenta la dirección del viento, la extensión del área de la emergencia y la cantidad de víctimas, la distancia entre las zonas será proporcional a la cantidad de víctimas involucradas en la emergencia.

Zona de concentración o Área de Espera: Zona predeterminada situada estratégicamente en la que el personal, los vehículos y demás equipos de apoyo pueden concentrarse en situación de prepararlos para intervenir en una emergencia.

Zona de Triage o Zona de clasificación de urgencias: Área de Selección y Clasificación de Víctimas, también llamada Área de Concentración de Víctimas (ACV).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

1.3.1 Glosario de acrónimos

ACCS	Centro Control de Área Santiago CCAS.
AMB	Arturo Merino Benítez.
AP	Aeropuerto.
ARO	Oficina de Notificación de los Servicios de Tránsito Aéreo.
AVSEC	Seguridad de la Aviación.
CCA	Central de Comunicaciones y Alarma SSEI.
CCEA	Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas. (DASA)
COE	Centro de Operaciones de Emergencia. (Ap. AMB)
COS	Centro de Operaciones de Seguridad. (Ap. AMB)
ONEMI RM	Oficina Nacional de Emergencia, Región Metropolitana.
PMM (PC)	Puesto de Mando Móvil o Puesto de Comando. SSEI
SEICO	SEI Conjunto (FACH).
SSEI	Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios.
SUM	Servicio de Urgencia Médica.
TRIAGE	Procedimiento para determinar y otorgar asistencia médica al individuo con mayor proyección de vida.
TWR	Torre de Control.
NOTOC	Notificaciones donde se identifica el vuelo y las mercancías que se transportaran.

1.4 Alcance del Plan.

El Plan considera las siguientes emergencias:

1.4.1 Emergencias en las que están implicadas aeronaves

- Accidente de aeronaves dentro o fuera del AP.
- Emergencia de aeronaves en vuelo o en tierra.
- Incidente de aeronaves en vuelo o en tierra.
- Interferencias ilícitas aeronaves en vuelo o en tierra (*).

1.4.2 Emergencias en las que no están implicadas aeronaves

- Interferencias ilícitas a instalaciones o servicios aeroportuarios. (*) Sólo la actuación SSEI, los procedimientos de seguridad están detallados y establecidos en el Plan de Contingencia del AP. de carácter SECRETO.
- Incendios estructurales, pastizales o vehiculares.
- Rescate vehicular, en altura y espacios confinados.
- Eventos naturales o condiciones meteorológicas adversas.
- Mercancías peligrosas o HAZMAT.
- Apoyo a la comunidad en caso de emergencias.
- Emergencias médicas.

1.4.3 Emergencias Mixtas

- Aeronave / Edificio.
- Aeronave / Vehículo.
- Aeronave / Instalación de reabastecimiento de combustible.

1.4.4 Emergencias de Salud Pública

Las emergencias en que estén implicadas aeronaves tienen prioridad sobre otros tipos de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

1.5 Ámbito de acción operacional y zonas de respuesta.

El ámbito de acción operacional que se establece en el presente plan, está señalado en el [Mapa Cuadrículado](#) como: **ZONA A** y **ZONA B**, y han sido delimitadas en función de las vías de acceso donde puedan acudir – en apoyo de la aeronave siniestrada – los Organismos participantes en las operaciones de emergencia ([Figura N°1 de la Página 27](#)).

La ZONA A ([Figura N°2 de la Página 28, marcado en azul](#)) muestra el sector en el cual se considera que los tiempos de respuesta de los medios del AP, permiten su actuación con una alta probabilidad de eficacia. Comprende toda el área que circunda la calle Diego Barros Ortiz, Camino AP, hacia el interior del cercado del Camino a Lampa, interior del cerco sector umbral 35R. [Se adjunta un Mapa Cuadrículado de Detalle de la Zona A.](#)

La ZONA B ([Figura N°1 de la Página 27, marcado en color rojo](#)) los tiempos de respuesta están condicionados por las vías de acceso y topografía colindante. Comprende toda el área formada por el rectángulo, centrado en la TWR del AP, y que se extiende 2 kilómetros al Este, 2 kilómetros al Oeste, 4 kilómetros al Norte y 4 kilómetros al Sur. No obstante, existe una responsabilidad operacional de 5 millas (8 km.) circundante conforme a la DAN 14 02 (Capítulo 3, N° 3.1.2.).

1.5.1 Respuesta a emergencias y zonas

De acuerdo al Plan de Nacional de Protección Civil, se usará la metodología ACCEDER (**A**larma, **C**omunicaciones, **C**oordinación, **E**valuación Primaria o Preliminar, **D**ecisiones, **E**valuación Secundaria y la **R**eadecuación del Plan), considerando los principios de **AYUDA MUTUA** y **USO ESCALONADO DE RECURSOS**.

ZONA A:

- Se responde de **inmediato** a **todas las emergencias en las que estén implicadas las aeronaves** y a **todas las emergencias que no impliquen aeronaves** en la parte aeronáutica de esta zona, siempre que no se afecte la categoría de protección SSEI y en todos los casos se asume la dirección de las operaciones de emergencia.
- Se responde a las emergencias que no implican aeronaves, en la Parte Aeronáutica de la Zona A de INMEDIATO, **en especial aquellas que sean consideradas infraestructura crítica**. En la parte pública de la Zona A, **en la medida que no se degrade o afecte la categoría de protección SSEI y autorizado por el Jefe de la Sección SSEI o Jefe de AP**, coordinando con los servicios de apoyo externo a quienes se les cederá el mando a la brevedad para retornar al servicio. **La actuación en la parte pública debe ajustarse a legislación nacional, especialmente en lo que se refiere a la conducción y salida de vehículos institucionales.**
- Si una autoridad competente, solicita la cooperación directa a un funcionario DGAC, para superar una emergencia fuera de la Zona A, deberá transferir la solicitud al Jefe de AP/Coordinador de Servicios Aeronáuticos, de tal manera de no contravenir el Artículo 253 del Código Penal (denegación de auxilio).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

ZONA B:

- Se responde de **inmediato** a las emergencias en las que están implicadas aeronaves, asumiendo la dirección de operaciones de emergencia.
- Se responde a las emergencias que no implican aeronaves, en la medida **que no se degrade o afecte la categoría SSEI y autorizado por el Jefe de la Sección SSEI o Jefe de AP**.

FUERA DE LA ZONA B:

- Si ocurre o existe la posibilidad que suceda un accidente **fuera de la ZONA B, se alertará al SAR (Teléfono de Emergencia 138) y a Bomberos**, y se responderá con medios institucionales según lo ordene el Jefe del COE.

PUNTOS DE ENCUENTRO:

Se han fijado los **Puntos de Encuentro (peatonales/vehiculares)** para los organismos externos que acudan en apoyo de las emergencias, los cuales están indicados en la [Figura N°2](#) y serán requeridos dependiendo de las circunstancias de la emergencia, utilizando siempre el criterio de proximidad al lugar.

Los **Puntos de Encuentros** se configuraron para reunir personal que acude en apoyo (peatones o vehículos), ya sea para asistencia médica, primeros auxilios/camilleros o para reunir a los vehículos y personal de organismos e instituciones externas que acuden en apoyo de la emergencia. En estos puntos de encuentro, se entregarán instrucciones, se repartirán petos de identificación, se dispondrán los medios para acceder al lugar donde se desarrollan las operaciones y se les escoltará mediante un vehículo guía, el que se realizará de acuerdo al requerimiento del Puesto de Mando.

Los puntos de encuentro serán:

- **Portón N°4:** está ubicado en calle Diego Barros Ortíz, acceso a sector carga doméstica, acceso sur.
- **Portón N°5:** está ubicado en la calle "Aviador David Fuentes Norte", acceso norte.
- **Portón N°6:** está ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.
- **Portón N°21:** está ubicado en sector MOP/DAP-R.M. (N°31), calle camino a Lampa G-182, acceso este.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

1.6 Estructura funcional del Plan de Emergencia.

La estructura del presente Plan está diseñada para que opere preferentemente en **horario administrativo**, de manera que cada participante comprenda la importancia de éste, identifique su participación y la responsabilidad que le asiste, de modo que el esfuerzo a realizar en alguna de las situaciones estipuladas, sea utilizada y en coordinación con el resto de los esfuerzos desplegados por los otros organismos.

El mando de la emergencia será inicialmente desempeñado por el **Coordinador de Servicios Aeronáuticos** quien asumirá el mando y control del **COE**, hasta que arribe el **Jefe de Aeropuerto** o quien lo subrogue.

De igual manera, el comando de las operaciones de emergencia en terreno se realizará en el **PMM**, y será inicialmente desempeñada por el **Supervisor de turno SSEI**, hasta que arribe el **Jefe de la Oficina de Operaciones de emergencia SSEI**, a quien debe cederse el mando.

El Plan está dividido en Capítulos. El primero considera materias comunes a todas las emergencias y los Capítulos restantes, indican las Cartillas de Actuación de cada organización participante para cada emergencia en particular.

Durante la activación del plan, sus actividades se desarrollarán según la estructura funcional indicada en la Figura N°5.

Finalmente, se han considerado [Anexos](#), que complementan, explican y facilitan la comprensión otras dimensiones que afectan este Plan.

1.7 Mando y Control

Existen dos instancias de Mando y Control de las emergencias; una **netamente operativa (PMM)**, vehículo emplazado en terreno para tomar **decisiones tácticas** y otra de nivel de **decisión superior (COE)**, en dependencias fijas del Aeropuerto.

1.7.1 Centro de Operaciones de Emergencias (COE)

Se activará el COE, cuando el AP se encuentre en presencia de una de las emergencias mencionadas en el presente Plan y será activado por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos (C.S.A.) dirigido por el Jefe del AP o en ausencia de éste, quién lo suceda en el mando. También podrá activarse para otras actividades que la Autoridad Aeronáutica así lo estime (Ej.: Accidente de aeronave nacional en el extranjero, escenarios de crisis, etc.).

Es el lugar fijo designado en el AP desde el cual se realiza como función principal centralizar la recopilación, análisis y evaluación de la información de modo que permita, de acuerdo al tipo de emergencia realizar las coordinaciones, tomar decisiones oportunas y precisas, diseminar información procesada a los servicios de emergencia actuante, autoridades superiores y medios de comunicación social.

El COE funcionará en el segundo piso del edificio terminal, sector de dependencias a cargo de AVSEC-DGAC o donde señale el Jefe de AP. Será el lugar donde se encuentran los medios de comunicación necesarios para el enlace con las organizaciones involucradas en el presente plan y estará integrado por los representantes de las distintas organizaciones participantes, de acuerdo como se indica en cada Capítulo de emergencia en particular.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

Los integrantes del COE, acudirán con sus propios sistemas de comunicaciones, para mantener permanente enlace con sus correspondientes organizaciones.

Las Emergencias que contemplen Interferencias Ilícitas (Sabotaje y/o amenaza de bomba a las Aeronaves, apoderamiento ilícito y sabotaje y/o amenaza de bomba a instalaciones o servicios aeroportuarios), **el COE se denominará Centro de Operaciones de Seguridad (COS)**, siendo el lugar de funcionamiento el mismo establecido para el COE y su desarrollo se hará de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contingencia del AP, o en el Procedimiento que regule esta materia.

Para el caso específico de emergencias simultáneas de Contingencia/Emergencia o viceversa, se deben seguir las indicaciones del procedimiento correspondiente, que se encuentra como **ANEXO 7.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos.**

1.7.2 Configuración del COE

- Jefe del AP o quien lo subrogue, preside el COE.
- Coordinador de Servicios Aeronáuticos, activa y dirige el COE hasta la llegada del Jefe de Ap. o quien lo subrogue.
- Jefe Sección OPERACIONES.
- Jefe Sección SSEI.
- Jefe Sección ATS.
- Jefe Sección AVSEC.
- Jefe de Sección PROGRAMACIÓN Y CONTROL.
- Representante de la Operación (Compañía Aérea afectada).
- Representante de la CONCESIÓN N.P. del terminal.
- Representante FACH, IIª Brigada Aérea.
- Representante PDI.
- Representante de CARABINEROS.
- Representante ONEMI RM.
- Representante de BOMBEROS.
- Otros representantes de organizaciones y asesores que determine el Jefe del AP.

1.7.3 Puesto de Mando Móvil (PMM) o Puesto de Comando (PC)

El PMM es un emplazamiento móvil desde donde se centralizan las funciones de mando, control y comunicaciones en los casos de emergencias, **y funciona como puesto de observación (Puesto de Control de Vanguardia) y apoyo al COE (COS) en los casos de contingencias.**

El PMM será dirigido por el **Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencia SSEI** ante emergencias Fase 3, ante Fase 2 con activación total de apoyos, ante Alerta Roja y ante el caso de activación del COE por Fase 4 o Fase 5.

El PMM será dirigido por el **Supervisor SSEI de turno** ante emergencias Fase1, ante Fase 2 con activación parcial y apoyos, ante Alerta Amarilla y ante Fase 4 o Fase 5, sin activación del COE.

El Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencia SSEI o el Supervisor SSEI de turno, quien asuma el Mando y Control del PMM actuará como Comando del Incidente (CI) y dirigirá las operaciones a realizar en la zona de impacto por los diferentes organismos que

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

actúen en la emergencia, apoyará al COE en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente o accidente, determinará los recursos necesarios para la atención del evento y solicitarlos al COE, promoverá la seguridad del personal que opera en la zona, recopilará la información del evento e informará al COE.

En casos de contingencias o emergencias médicas el comando será asesorado técnicamente por AVSEC o SUM según corresponda, manteniéndose en todo momento el comando del incidente en funcionamiento, hasta la vuelta a la normalidad de las operaciones aéreas.

1.7.4 Configuración del PMM.

- Jefe de la Oficina de Operaciones de Emergencias y/o Supervisor Turno SSEI, quien lo dirige.
- Representante de BOMBEROS.
- Médico SUM o representante médico SAMU.
- Representante AVSEC.
- Representante técnico de la compañía aérea afectada.
- Otros representantes de organizaciones y/o asesores, que determine el Jefe del PMM.

1.8 Sistemas de comunicaciones a ser utilizadas

El sistema de comunicaciones que se utilizará en caso de emergencia será integrado por los siguientes recursos, en orden de prioridad:

1. Sistema de transceptores portátiles y fijos, AM y FM. (ANEXO 4.- Sistema de comunicaciones radiales)
2. Línea Directa de teléfonos. (Hot Line)
3. Red telefónica del aeropuerto.
4. Sistema de telefonía celular.
5. Sistema HF. (ubicado en Operaciones)
6. Sistema de amplificación e iluminación de emergencia.
7. Señales manuales de emergencia normalizadas. (ANEXO 8.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91))

Todas las comunicaciones de coordinación entre el COE y PMM serán en CANAL 1 (Canal de Emergencia).

Cada organismo o dependencia participante, mantendrá su canal interno de trabajo y frente a la necesidad de coordinar o entregar información puntual al COE o PMM lo podrán hacer en CANAL 1.

Toda comunicación radial debe ser breve, precisa y concisa, y debe considerar que la prioridad en las comunicaciones la tiene el COE, PMM y CCA, quienes deben coordinar y organizar las operaciones de emergencia.

El PMM una vez activado, usará el designador radial de “**Puesto de Mando**” (o Puesto de Comando), y notificará el inicio y fin de la FASE declarada vía radial para conocimiento de las organizaciones y personas que escuchan esa frecuencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

En los Anexos del presente Plan se detalla la siguiente información de contacto:

- ✓ ANEXO 1.- Información de Contactos
- ✓ ANEXO 2.- Claves de Llamada Radiales

1.9 Notificación de la emergencia

Toda entidad o persona que tenga información relacionada con una emergencia que involucre al sistema aeroportuario, deberá alertar con el máximo de antecedentes al SERVICIO SSEI (☎ 2 2601 9255 ☎ 2 2436 3345).

El **personal SSEI**, será quien evalúe y clasifique el grado o tipo de emergencia que se presenta, activando el procedimiento a través de la central, notificando a la torre de control el nivel de la alerta y activará a los organismos de apoyo interno y/o externos que el PMM le indique.

1.10 Tipos y condiciones de alerta

El AP ha dispuesto distintas respuestas para las diferentes emergencias, básicamente están orientadas para activar total o parcialmente las medidas estipuladas en este plan. Estas medidas se detallan en los capítulos siguientes, los cuales contienen separadamente las instrucciones a realizar en cada emergencia en particular.

Las condiciones más abajo detalladas, no son exclusivas ni excluyentes, basta que se presente una de ellas, para que el personal SSEI declare la FASE respectiva.

PARA LAS EMERGENCIAS QUE IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.10.1 FASE 1 (Alerta local)

Debe declararse cuando se sepa o sospeche que una aeronave que se aproxima o que está en el AP, tiene alguna dificultad, pero no de tal naturaleza que le impida normalmente efectuar un rodaje, aterrizaje o un despegue en condiciones normales. Piloto no declara emergencia.

1.10.2 FASE 2 (Alarma general)

Debe declararse cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente. Piloto declara emergencia.

1.10.3 FASE 3 (Accidente de aviación)

Accidente de aviación ocurrido o es inminente que ocurra en el AP o en sus inmediaciones.

PARA LAS EMERGENCIAS QUE NO IMPLICAN AERONAVES, se establece las siguientes condiciones de alerta en el AP:

1.10.4 FASE 4 (Emergencias que no implican aeronaves)

Se declara cuando se conozca de una situación de emergencia que no implica aeronaves, pero requiere del despliegue de recursos humanos y materiales para su atención inmediata.

1.10.5 FASE 5 (Emergencias Médicas).

Se declara cuando se conozca de una situación que requiera atención de primeros auxilios.

Adicionalmente, en este plan, se utilizará al aplicar las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como "Zona A".

1.11 Organizaciones participantes

Las organizaciones comprendidas en el presente plan, deberán elaborar un Plan de Emergencia Subsidiario, donde especifiquen en detalle las actuaciones y los procedimientos propios, los cuales se derivarán de las tareas establecidas en el presente plan.

Es importante y fundamental tener en cuenta que el primer paso para que la planificación pueda llevarse a la práctica, es que todas las organizaciones consideradas colaboren y participen en las actividades dispuestas para ellos en el presente plan.

Este plan considera la posibilidad de convocar funcionarios que no se encuentren en servicio, para apoyar la emergencia y/o en algunos casos auto convocarse para ponerse a disposición del COE/PMM. El Plan Subsidiario deberá tener el procedimiento del detalle de recogida del personal libre.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	----------------------	---

Es responsabilidad de cada organización o empresa asegurarse que el personal conozca sus funciones en las actividades de cada emergencia, teniendo en cuenta las siguientes directrices:

1. **Revisar los sistemas para emergencia a su cargo**, que se encuentren operativos en forma permanente (comunicaciones, teléfonos, extintor, botiquín, etc.).
2. **Actuar con celeridad**; recuerde que en una emergencia el tiempo es nuestro peor enemigo.
3. **Mantener la calma**; el nerviosismo y la precipitación lo pueden conducir a cometer errores.
4. **Cumplir la planificación**; realice sólo sus funciones, puede interferir en las actuaciones de otras personas.
5. **Subordinarse a quien dirige la operación**; la iniciativa propia puede hacer fracasar todas las acciones.
6. **No saturar las comunicaciones**; hable sólo lo necesario en forma clara, precisa y concisa.

En caso de existir otros documentos relacionados con emergencias, de otros organismos del complejo AMB, éstos funcionarán coordinados, integrados, en paralelo y complementariamente al presente Plan.

El PEA AMB es el plan maestro para las dependencias DGAC. Todo otro documento relacionado con la respuesta a emergencia, se subordinará a este Plan.

El Plan de Emergencia considera las siguientes organizaciones y dependencias tanto internas como externas a este AP, las que actuarán dependiendo de la emergencia que se presente:

INTERNAS AL COMPLEJO AMB:

- AP AMB
 - Jefe de Aeropuerto.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos.
 - Sección Programación y Control.
 - Secretaria Aeropuerto.
 - Oficina Comunicacional.
 - Sección Servicio de Tránsito Aéreo (ATS).
 - Oficina de Operaciones (ARO).
 - Torre de Control (TWR).
 - Oficina Medio Ambiente y Prevención de Riesgos.
 - Sección Operaciones.
 - Servicio de Urgencia Médica (SUM).
 - Área de Movimiento (SAM).
 - Sección SSEI.
 - Sección Seguridad de la Aviación (AVSEC).
 - Sección LOGÍSTICA.
 - Transporte.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

- Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central.
 - Área Electricidad Aeroportuaria.
 - Área Electrónica.
- Subdepartamento Transporte Público.
- Departamento Logística.
- Departamento de Transporte.
- Subdepartamento Inspección de Ayudas a la Navegación.
- Sociedad CONCESIONARIA N.P. del terminal.
- Autopista Costanera Norte y Vespucio Norte.
- Compañías Aéreas, FBO's o representantes en el AP.
- FACH, IIª Brigada Aérea.
- CARABINEROS de Chile.
- PDI
- MOP, DAP R.M.
- Servicio Nacional de Aduanas.
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

AGRUPACIÓN DE CONTENCIÓN PSICOLÓGICA

Nota: Parte del **personal administrativo** se constituirán como un equipo de apoyo para la atención, contención y registro de los sobrevivientes de acuerdo a la tarjeta que se muestra en el **ANEXO 9.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes**. Utilizará la Cartilla de Actuación que se detalla en el **ANEXO 11.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención**. **Esta será reforzada a requerimiento por el personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio para desempeñarse como camilleros, presentándose en el PCA N°5 que mantiene "30 chalecos reflectantes para CIA. AÉREA AFECTADA", como punto de encuentro para el traslado en un vehículo dispuesto por el COE.**

Haciendo necesario reforzar las medidas y uso de los EPP para prevenir el contagio del COVID-19.

EXTERNAS AL COMPLEJO AMB:

- ONEMI RM.
- SEREMI Salud RM.
- SAMU RM.
- BOMBEROS. (Quinta Normal, Santiago, etc.)
- DGAC. Centro de Control de Área Santiago (ACC).
- Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR) FACH.
- Ministerio Público, Pudahuel.
- Fiscalía de Aviación.
- DGAC, DASA, Centro de Control de Emergencias Aeronáuticas (CCEA).
- Servicio Médico Legal.
- Ministerio de RR.EE., Servicios Consulares.
- CCHEN Comisión Chilena Energía Nuclear.

1.12 Plano ubicación de atención de víctimas

En los casos de accidente de aviación, durante las operaciones de salvamento y rescate de las víctimas, previa evaluación de factores como: dirección e intensidad del viento, extensión del área de la emergencia, cantidad de víctimas, etc., se dispondrá un escenario similar a lo indicado en la [Figura N°12 de la Página 38](#), distribuido en los anillos de actuación 1, 2, 3 y 4 ([Figura N°11, Página 37](#)), donde se establecerán las siguientes zonas:

- Zona de Acopio de Víctimas.
- Zona de Selección de Víctimas (Triage).
- Zona de Cuidados Médicos.
- Zona de Transporte (Evacuación).

Área Concentración de
Víctimas (ACV)

Los anillos de actuación, son áreas determinadas donde sólo debe circular los vehículos de emergencia que allí se contemplan, y aquellos que excepcionalmente sean dispuestos y coordinados por el PMM.

En casos distintos al de accidente de aeronave, se utilizarán los anillos que se mencionan en el **ANEXO 10.- Anillos de actuación en otros casos.**

Para clasificar las víctimas se utilizará la "Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV)" Figura N°13, que mantendrá el SUM en cantidad suficiente.

A consecuencia del accidente, las víctimas y familiares serán trasladados a las siguientes dependencias, ver [Figura N°7](#) (ubicación de dependencias):

SALA / UBICACIÓN	PARA:
Auditorium DGAC	Pasajeros sobrevivientes
La definición de esta sala a cargo del COE y Concesionaria NP con motivo de los trabajos de ampliación del terminal.	Familiares de víctimas
2° Nivel Terminal Internacional	Prensa
Hangar Subdepartamento Inspección en Vuelo	Fallecidos (triage forense)
Cuartel SSEI Principal	Tripulación aeronave accidentada

1.13 Materias comunicacionales

Todo comunicado de prensa que se elabore en el nivel AP AMB (Of. Comunicacional), debe ser coordinado con el representante de la compañía aérea involucrada y las autoridades presentes en el COE y aprobado por el Departamento Comunicacional de la DGAC.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	GENERALIDADES	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	----------------------	---

1.14 Recomendaciones

El personal que participe en las emergencias establecidas en el Plan, deberá utilizar los distintivos corporativos de cada organización.

Las organizaciones participantes en las emergencias establecidas en el Plan, deberán considerar Equipos de Protección Personal (EPP) necesarios para su personal, de acuerdo con los requisitos de actuación específicos según la emergencia.

Los organismos participantes deben aproximarse e ingresar en los anillos de actuación, con máxima precaución y sólo si son autorizados y coordinados por el PMM (PC).

Los organismos de seguridad públicos o privados que controlen el acceso del complejo AMB, deberán dar las facilidades de acceso al personal de los organismos internos (SSEI, SUM, u otros convocados o autoconvocados) y/o externos (Bomberos, SAMU, PDI, Carabineros, u otros llamados a prestar servicio) que confluyen en la emergencia y deben ser dirigidos al COE/PMM o a una zona de espera designada por el PMM (PC).

1.15 Infraestructura crítica DGAC

Se entiende por infraestructura crítica aquella cuya perturbación en su funcionamiento o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios de utilidad pública para la población o para el eficaz funcionamiento de los órganos y la Administración del Estado. Se entienden comprendidos en dicho concepto la infraestructura energética, redes y sistemas de telecomunicaciones, infraestructura de servicios sanitarios, hospitales, centros de abastecimiento, puertos y aeropuertos. La protección incluye los bienes inmuebles, equipos y sistemas que sean necesarios para el funcionamiento de la infraestructura crítica¹.

En el caso del complejo AMB se entiende como infraestructura crítica todos aquellos servicios públicos o privados que ayudan a mantener las operaciones aéreas, por lo tanto, son prioridad en este plan.

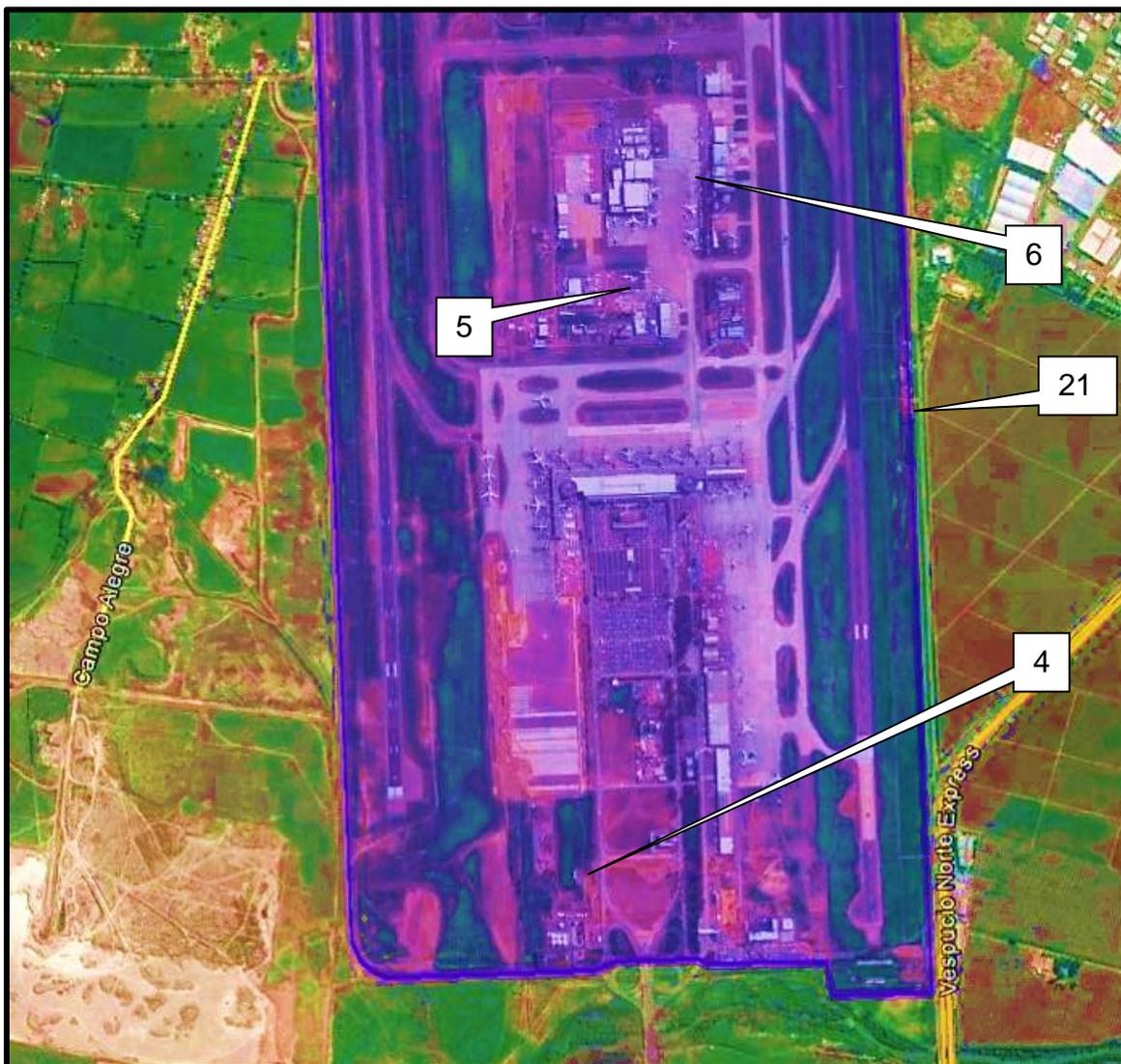
¹ Boletín N° 13.088-02. Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas para establecer el rol de éstas en la protección de la infraestructura crítica del país cuando sea indispensable para la seguridad nacional.

Figura N°1. Ámbito de acción operacional (Zonas A y B)



- Cada cuadrícula corresponde a 1km. ²
8 kilómetros (5 millas náuticas) a la redonda centrado en el punto de referencia de aeródromo.

Figura N°3. Puntos de encuentro



Portón N°4: acceso por calle Diego Barros Ortíz, ingresando por Carga Doméstica, acceso sur.

Portón N°5: está ubicado en la calle Aviador David Fuentes Norte, acceso norte.

Portón N°6: está ubicado en calle Omar Page al llegar a Santiago FBO, acceso norte.

Portón N°21: está ubicado en sector MOP/DAP R.M., Calle Camino a Lampa G-182 (N°31), acceso este.

Figura N°4. Identificación de Portones de Acceso.



- 12 pórtico TAG salida norte
- 31 Patio de Luces 17R
- 15 FACH
- 16-17-18 Patio de Luces 17L
- 20 Acceso Lo Boza
- 13 Tango Norte
- 14 Tango Sur
- 27 Costado Tunel Tango
- 28 Casa Grupo ASA
- 26 FBO AEROCARDAL
- 6 Acceso Omar Page
- 30 Navegación Aérea
- 33 Diego Barros Ortíz
- 5 Acceso David Fuentes Norte
- 21 Acceso MOP por Camino Lampa
- 32 Acceso MOP desde interior
- 24 Acceso Cuartel Satélite
- 3 Acceso Clausurado
- 1 Acceso Clausurado
- 4a Armando Cortínez Poniente *
- 4 Acceso Diego Barros Ortíz SUR
- 8 Acceso VOR Exterior
- 9 Acceso VOR Interior

Acceso Controlado Acceso a requerimiento Acceso de emergencia * Acceso Controlado a requerimiento

Figura N°5. Estructura Funcional del Plan

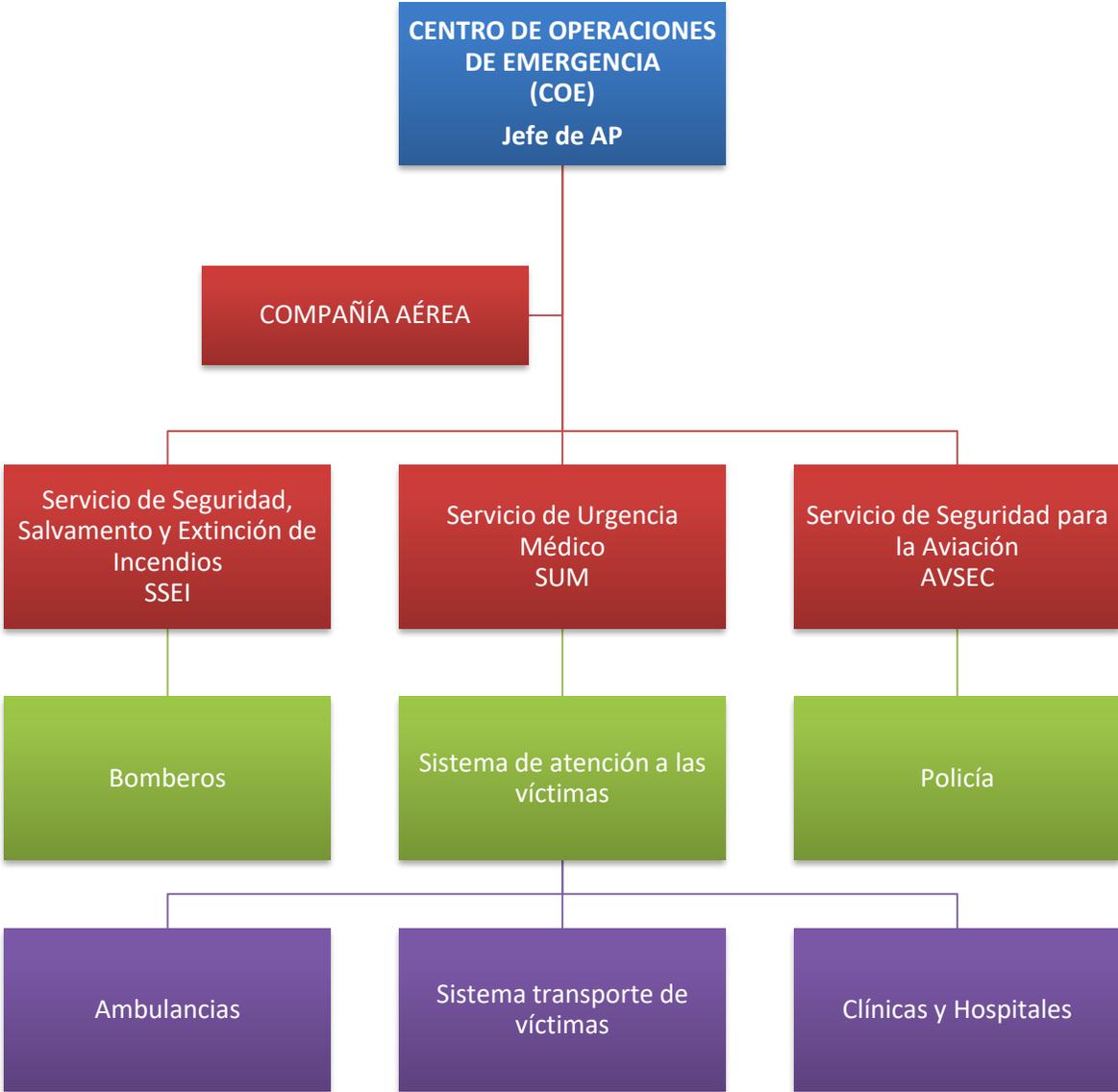


Figura N°6. Plano ubicación del AP

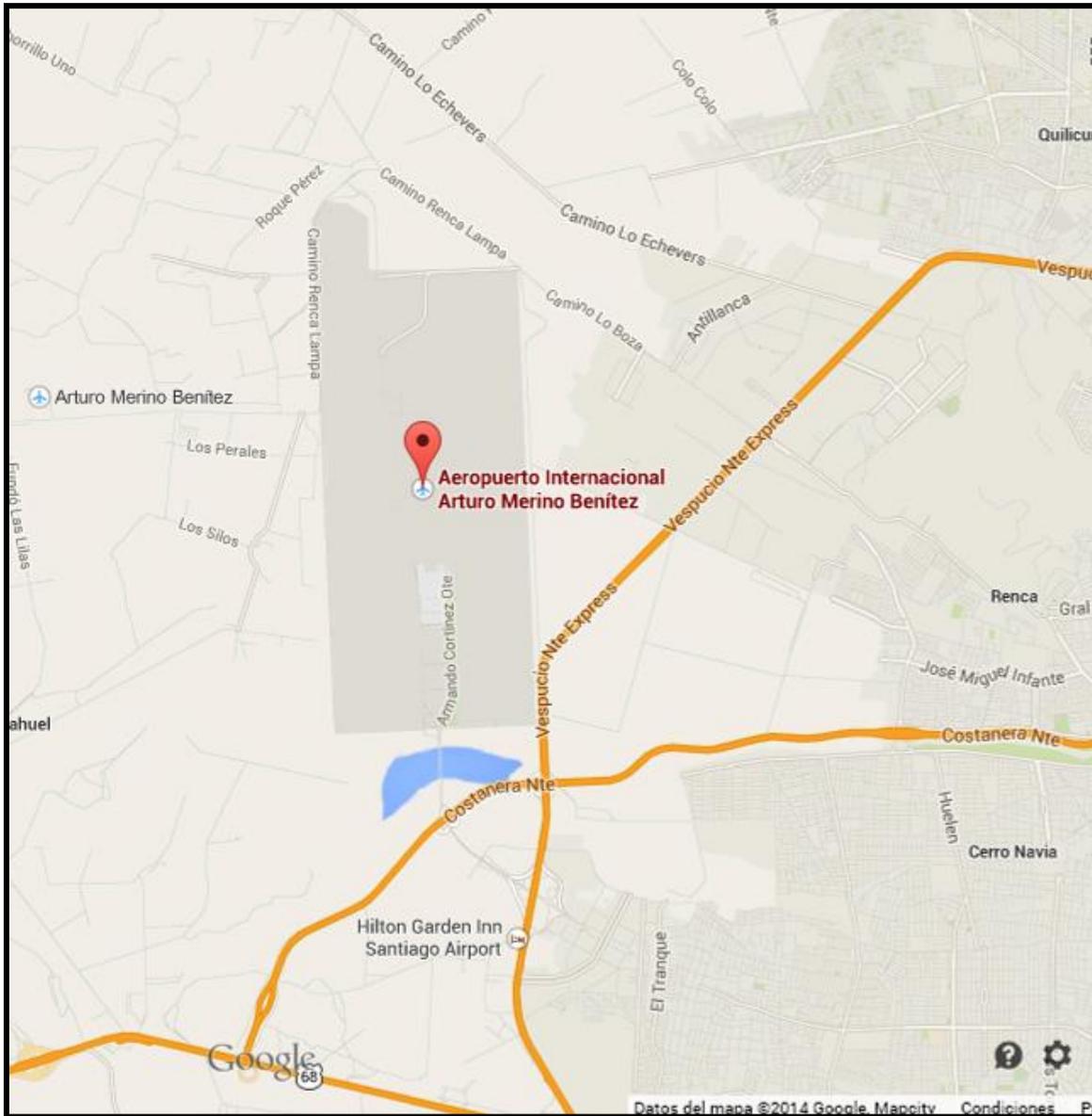
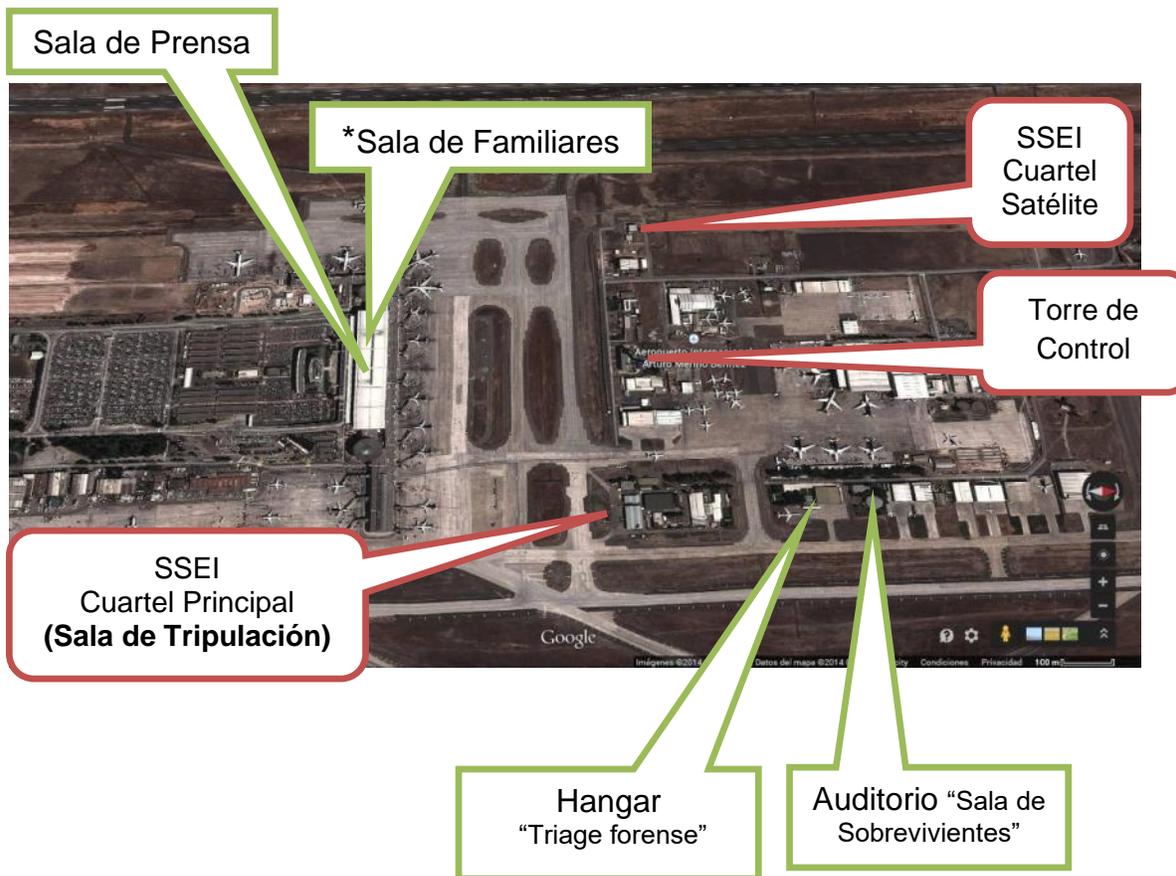


Figura N°7. Plano ubicación de dependencias



SALA/UBICACIÓN	PARA:
Auditorium DGAC	Pasajeros sobrevivientes
*El COE en coordinación con la Concesionaria NP, definirán el lugar a emplear dejando abierta la posibilidad de descentralizar esta sala, en un lugar externo al terminal (Hoteles cercanos).	Familiares de víctimas
2° Nivel Terminal Internacional	Prensa
Hangar Subdepartamento Inspección en Vuelo	Fallecidos (triage forense)
Cuartel SSEI Principal	Tripulación aeronave accidentada

Figura N°8. Plano ubicación de grifos

Esta información es útil para Bomberos y personal SSEI, ya que permite elegir el grifo más cercano al lugar de la emergencia.



Figura N°9. Plano Actual del Aeropuerto



Figura N°10. Plano Área en construcción no terminada (Rojo)

Esta información es útil para conocer las áreas en actual construcción y las que ya han sido entregadas encontrándose en uso por la Concesionaria Nuevo Pudahuel.

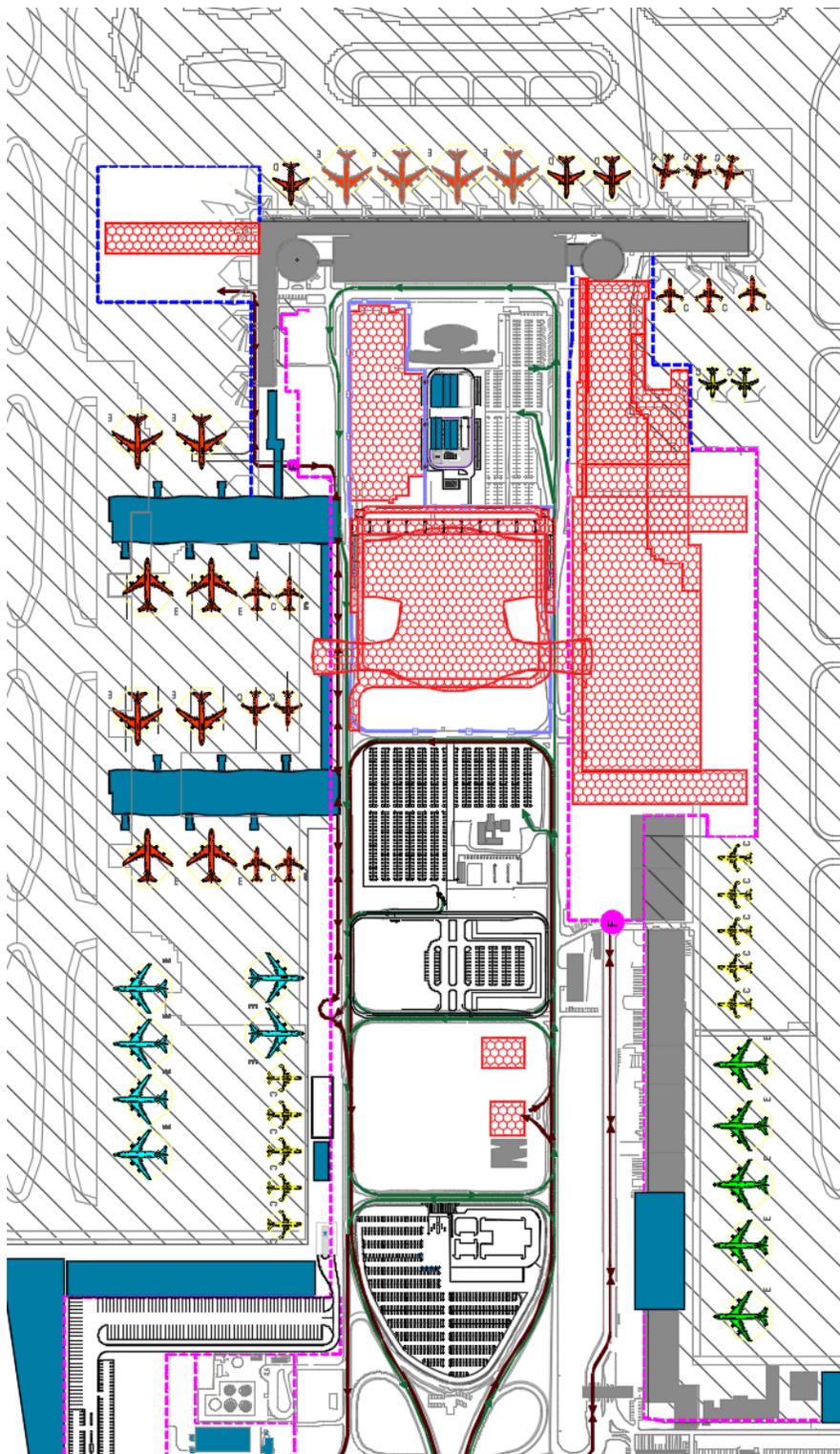
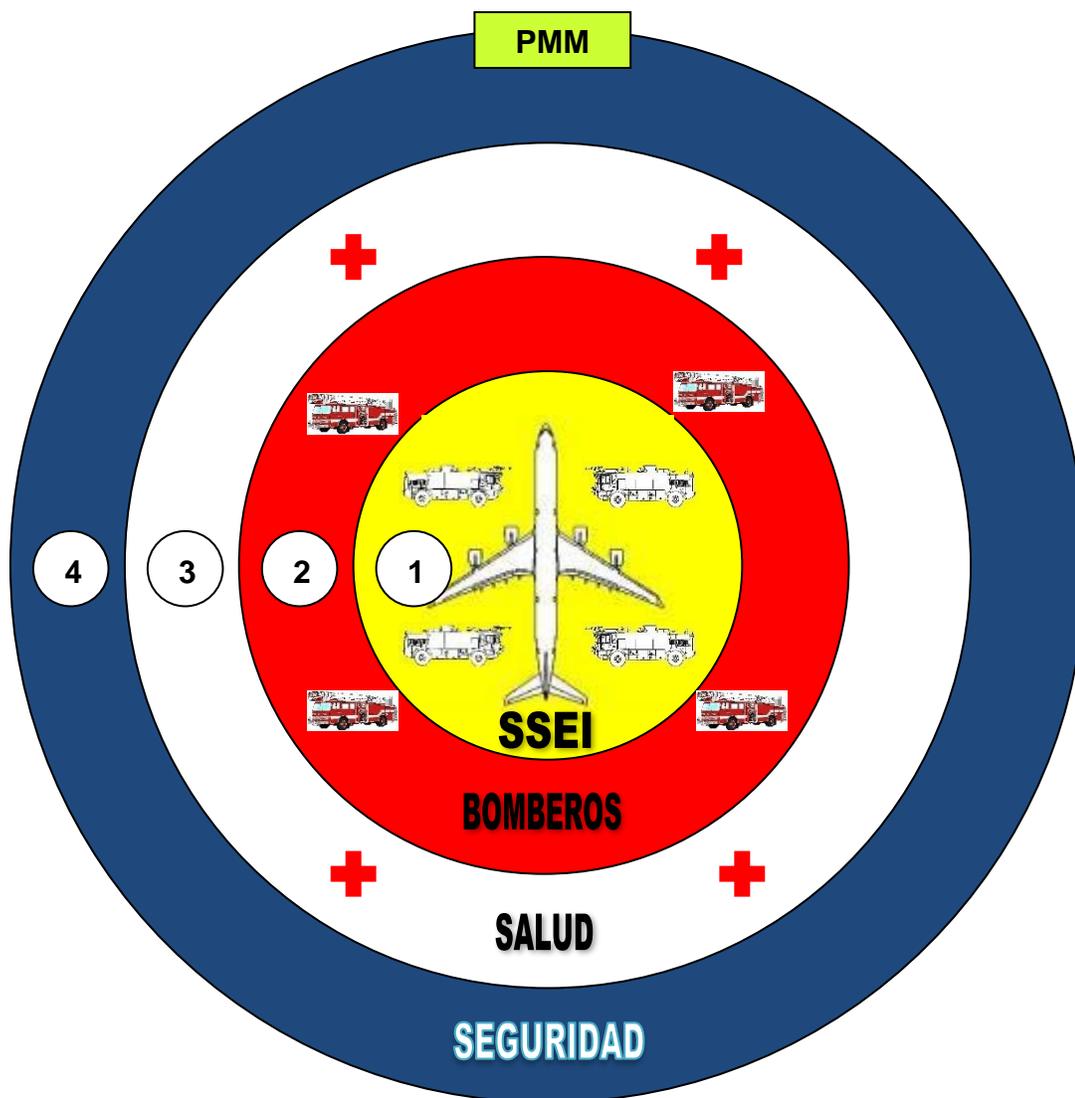


Figura N°11. Anillos de actuación en caso de accidente de aviación



N°	ÁREA DE ACTUACIÓN	DISTANCIA UBICACIÓN (Aproximada en metros desde el aeronave)
1	SSEI	60 a 80
2	BOMBEROS	90 a 110
3	ASISTENCIA MÉDICA	150 a 170
4	SEGURIDAD	200 a 220

Nota: En casos distintos de accidente de aeronave se utilizarán los anillos que se mencionan en el ANEXO 10.- Anillos de actuación en otros casos.

Figura N°12. Esquema de atención médica en emergencias de aviación.

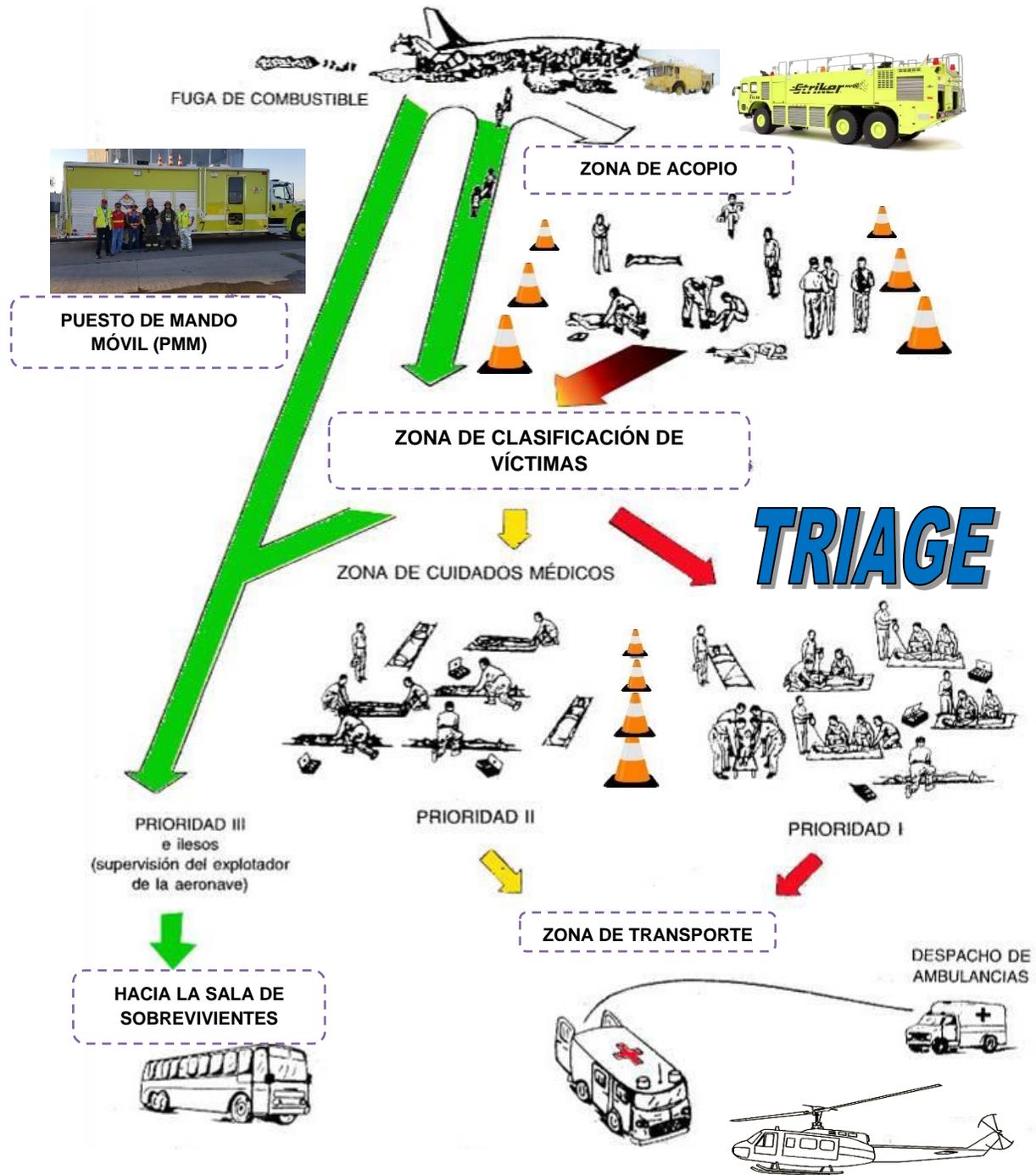


Figura N°13. Tarjeta de Identificación de Víctimas (TIV)

La esquina izquierda es AMARILLA y está perforada a lo largo de la línea indicada. La porción triangular contiene el número de la tarjeta y la puede retener el chofer de la ambulancia para anotar las víctimas que él ha transportado a cada hospital. Si se utiliza más de un hospital, deberían expedirse tarjetas separadas por cada institución utilizada

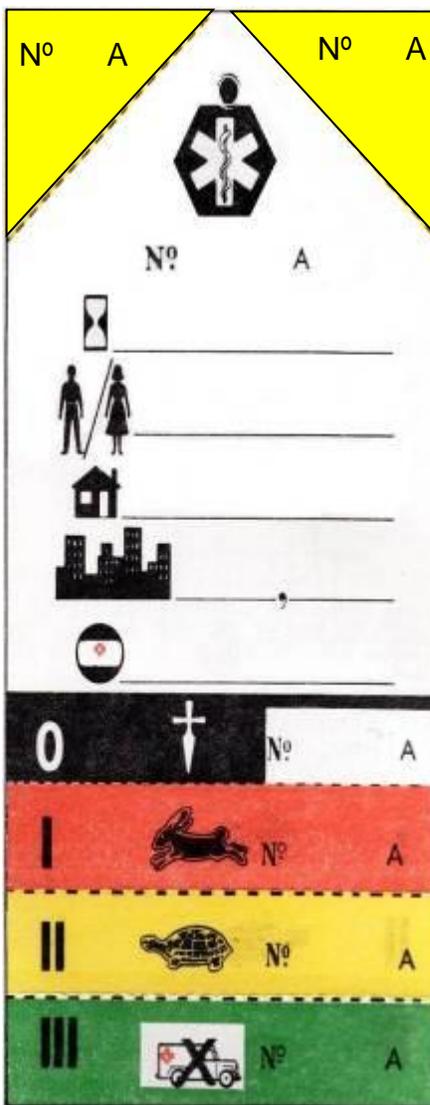
La parte central se fija a la víctima

FRANJA NEGRA
Fallecidos

FRANJA ROJA - Prioridad I
Conejo - Cuidados inmediatos

FRANJA AMARILLA - Prioridad II
Tortuga - pueden permitirse cuidados no inmediatos

FRANJA VERDE - Prioridad III
La ambulancia cruzada con una X, indica que sólo se requieren cuidados médicos de menor importancia.



La esquina derecha es AMARILLA y está perforada a lo largo de la línea indicada. La porción triangular tiene un cordón fijo al orificio y el número de tarjeta. Puede utilizarse para fijarse al poste de localización o la puede retener el personal de primeros auxilios para anotar las víctimas que han de recibir tratamiento.

Número de la tarjeta

Espacio para anotar la hora en que la víctima se estabilizó por primera vez

Espacio para inscribir el nombre de la víctima (si se conoce)

Espacio para inscribir la dirección de la víctima (si se conoce)

Espacio para inscribir la ciudad y Estado de la víctima (si se conoce)

Espacio para anotar el nombre o las iniciales del personal de primeros auxilios que atendió a la víctima

Sepárense las tres partes inferiores perforadas si la víctima ha fallecido

Sepárense las dos partes inferiores perforadas si la víctima es de Prioridad I

Sepárese la parte inferior perforada de la tarjeta si la víctima es de Prioridad II

Déjense todas las partes perforadas de la tarjeta si la víctima es de Prioridad III

NOTA: Si la víctima se cambia a Prioridad II o I, o muere, cámbiese el símbolo en consecuencia

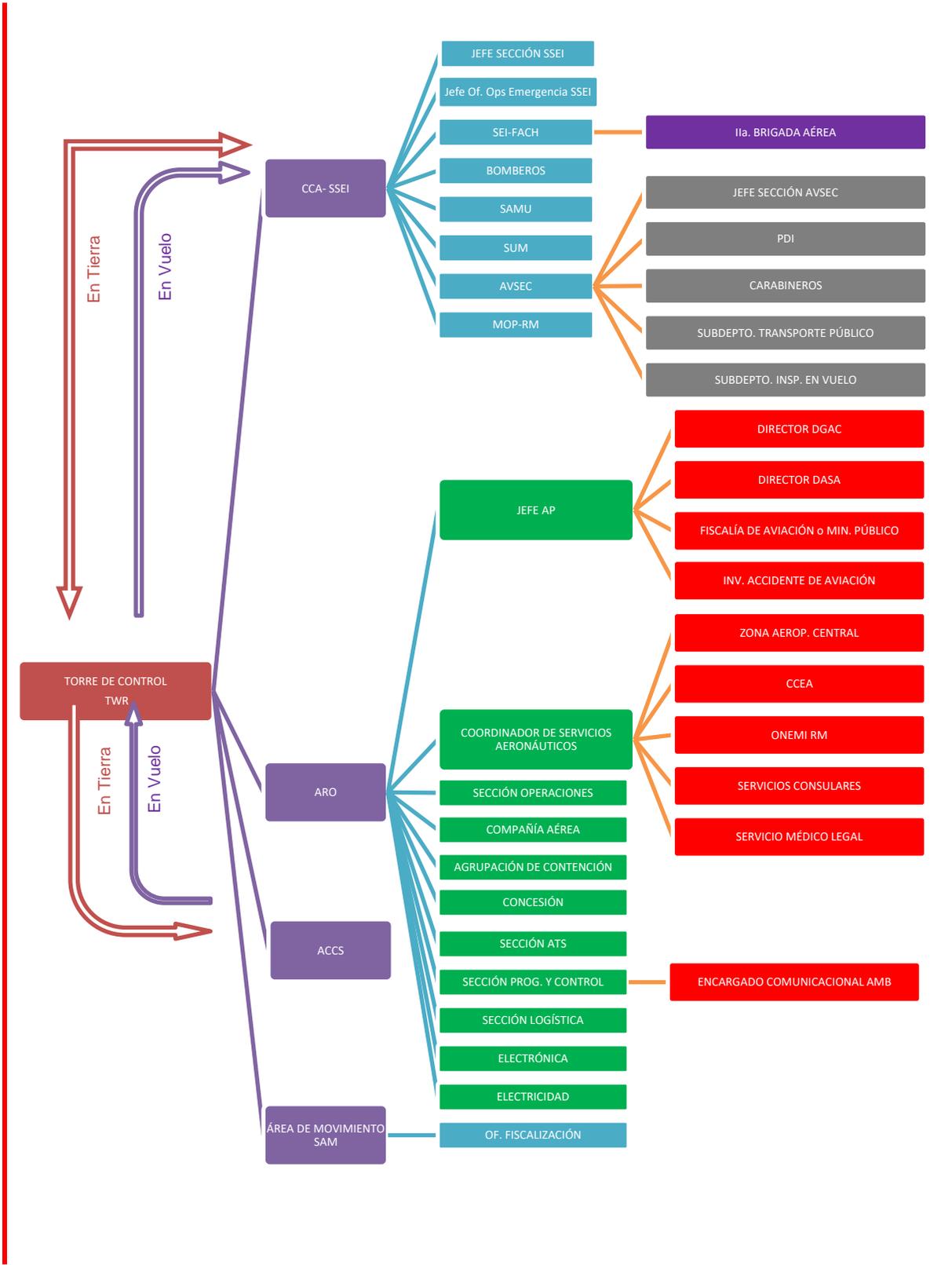
CAPÍTULO 2 ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP (Fase 3)

En caso de ocurrir un accidente de aviación o es inminente que ocurra en el AP, debe tener en cuenta lo siguiente:

- 1. El Servicio SSEI declarará FASE 3.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. Si el accidente es 1.000 metros posteriores a los umbrales, se seguirá el procedimiento correspondiente por parte del servicio SSEI.
4. La zona de respuesta es la [Zona A](#).
5. Se activarán el COE y el PMM.
6. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
7. Para su conocimiento y ubicación dentro del contexto de la emergencia, vea los esquemas de la [Figura N°1](#) a la [Figura N°7](#), los cuales indican donde actuarán los servicios de emergencia.
8. En caso de ocurrir un incendio estructural como consecuencia de un accidente aéreo, actuará el Bomberos previa priorización de la situación que establezca el PMM.
9. Todos los servicios del AP desplegarán sus medios en apoyo a la emergencia.
10. Se solicitará todo el apoyo externo necesario para superar la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

2.1 Organigrama de comunicaciones



2.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Jefatura del AP (COE) <i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.</p>

...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información del accidente y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia del accidente.
 - Director General DGAC
 - Director DASA
 - Investigador de servicio del Depto. Prev. Accidentes (cel. 9 9158 1823).
 - Fiscal Ministerio Público (cel.9456.3722) o Fiscal de Aviación (cel.9874.7707).
- Determinar las condiciones operativas del AP y disponer la publicación del NOTAM correspondiente.
- Requerir información del vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal correspondiente.
- Priorizar el empleo de los medios para apoyar al PMM.
- Disponer que el encargado de relaciones públicas prepare, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado de prensa y recibir los comunicados que posteriormente emitan para su registro.
- Definir el lugar físico junto con la Concesionaria para recibir a los familiares de las víctimas. En su defecto, se coordinará la recepción en los hoteles cercanos que defina la compañía aérea afectada.
- Una vez transportada la última víctima viva al centro asistencial, coordinará con el fiscal correspondiente, las medidas que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Desactivar el plan de emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02, Cap.1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Coordinador de Servicios Aeronáuticos (COE) <i>RESPONSABLE ⇒ Coordinador de Servicios Aeronáuticos de turno</i>

MISIÓN ↘ ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.
--

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al Jefatura del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 9158.1777.
- Activar, preparar y dirigir el COE, hasta la llegada del Jefe de Aeropuerto.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - Fiscal Ministerio Público (fijo:22 965.6331) o Fiscal de Aviación (cel.9874.7707).
 - Servicios Consulares, Pasajeros extranjeros a bordo (fijo:22 827.4056-Cel.9 7578.5327)
 - Servicio Médico Legal (si corresponde) (fijo:22 782.3500)
 - CCEA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - ONEMI-RM (Fijo:22 401.8503-04-05/ cel:9 4298.1809- 9 6121.8920- 9 7220.0075)
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Coordinar con:
 - Concesión, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre;

Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar junto al COE si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes;
 - Sala de familiares de víctimas; en coordinación previa con el Jefe de AMB, concesionaria y compañía área afectada.
 - Sala de prensa;
 - Triage forense.
 - Sala de Tripulación.
 - Mesones de informaciones.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Sección Operaciones <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Jefe de la Sección o Subrogante.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para controlar la emergencia.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de operaciones.
- Coordinar medios, para dejar operativa la zona del área de movimiento afectada.
- Controlar, observar y tomar acciones de reemplazo de personal de su dependencia, pudiendo convocar a personal fuera de servicio.
- Actuar ante necesidades de insumos o elementos para los servicios de su dependencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Sección SSEI

<i>RESPONSABLE ⇒ Jefe de Sección SSEI o subrogante</i>
--

MISIÓN ↘ ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, para asesorar al Jefe del COE.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre desplegado y actuando según su misión.
- Asesorar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI.
- Iniciar contactos con los Jefes de Oficinas de la Sección SSEI, supervisores y/o jefes de grupo, de los turnos salientes y/o libres, para cooperar con la emergencia, si procediere.
- Mantener enlace con la CCA o PMM frente a necesidades de información que requiera el Jefe del COE.
- Verificar la aplicación del Plan RAI, su levantamiento y la remoción de la aeronave si corresponde.
- Analizar personal y material SSEI para restablecer la categoría de protección SSEI.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (PMM)

<i>RESPONSABLE</i> ⇨ Jefe Oficina Operaciones de Emergencia o Supervisor de Turno

MISIÓN ↘ CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO DEL SUCESO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 3.**
- Informar por canal 2 y pasar a canal 1 de “emergencia” todos los involucrados.**
- Dirigirse al lugar y establecer el PC.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI.**
- Indicar el Punto de Encuentro a utilizar por los servicios de apoyo externo.
- Solicitar y coordinar la concurrencia e ingreso del apoyo interno y externo:
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
 - SUM (Directo o CLÍNICA Canal 2)
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)
 - MOP - DAP
 - Ila. BRIGADA AÉREA (a través de SEICO)
 - BOMBEROS
 - SAMU
 - CARABINEROS (a través de AVSEC)
 - PDI (a través de AVSEC)
- Establecer los Anillos de actuación en caso de accidente de aviación.
- Priorizar la evacuación de los pasajeros sobrevivientes y su traslado, solicitando buses (con mecánico y registradores) y equipos de apoyo (Tractor, escalas, carros porta maletas) al COE.**
- Coordinar con AVSEC/PDI/Carabineros; la contención de sobrevivientes, resguardo y fijación del sitio del suceso, identificación de víctimas y control de acceso del lugar.
- Coordinar y recepcionar el apoyo de la Ila. Brigada Aérea en base al PRO-SEI Conjunto vigente.
- Evaluar y solicitar la **Evacuación Aeromédica** de los heridos más graves, a través de los medios de la Ila. Brigada Aérea y otros apoyos, coordinando con el SUM, SAM y COE, respectivamente.
- Coordinar con Bomberos el abastecimiento de agua y apoyo en el rescate.
- Coordinar el resguardo y traslado de la tripulación al Cuartel Principal.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Informar al COE la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Coordinar con AVSEC/PDI/Carabineros, el resguardo de los fallecidos e informar al COE, para que el fiscal determine el procedimiento a seguir.
- Una vez superada la emergencia, **restablecerá el nivel de protección SSEI** y notificará al COE.
- Informar por canal 1 el fin de la emergencia.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Servicio SSEI (CCA) <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Operador de turno</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>ALERTAR AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.</p>

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 3 informando a la TWR.**
- Dar la alerta al personal SSEI, informando tiempo estimado de arribo, pista a utilizar y problema reportado, si la aeronave aún se encuentra en vuelo. Dar la alarma si el accidente ha sucedido (crash), indicando el lugar del suceso.
- Notificar de la activación de la FASE 3, a:
 - SUM (directo o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - SAMU “Medico Regulador” (Cel. 9 6192.4017 – fijo: 22 567.7708).
 - Bomberos Quinta Normal. (Cel. 9 9921.4246)
 - MOP-DAP (N°31) para la apertura del portón N°21 (Calle Camino a Lampa G-182) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PMM.
 - Jefe Sección SSEI-AMB (Cel. 9 9649 5293)
 - Jefe Oficina Operaciones de Emergencia (Cel. 9 9643 9829)
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PMM, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Mantener enlace operativo COE / PMM / ENTES OPERATIVOS.
- Recopilar el máximo de antecedentes necesarios del accidente.
- Notificar la finalización de la FASE 3 informando a la Torre.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM) <i>RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.</i>

MISIÓN ↘
DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios médicos disponibles.
- Solicitar la notificación al médico regulador del SAMU para la coordinación y comunicación con el AP.
- Presentarse al PMM para recibir instrucciones y coordinar la asistencia médica en el lugar.
- Desplazarse junto al PMM y unidades SSEI.
- Constituirse como “Médico Coordinador” y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
- Desplegar la carpa TRIAGE, asumiendo el médico de turno el control positivo in situ y gestionar la distribución del personal externo que concurre a apoyar las labores de clasificación de heridos.
- Estabilizar y clasificar a las víctimas según gravedad de las lesiones (TRIAGE).
- Evaluar y solicitar la **evacuación aeromédica** de los heridos más graves, a través de los medios de la Ila. Brigada Aérea y otros apoyos, coordinando a través del PMM y COE, respectivamente.
- Priorizar la evacuación de las víctimas según clasificación.
- Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Área de Movimiento. <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Supervisores de Plataforma y Oficina de Fiscalización.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.</p>
--

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Tomar contacto con la Central o Puesto de Mando por Canal 1 o 2 y pedir instrucciones.
- Nunca ingresar al anillo 1 y si es necesario guiar recursos a los anillos internos de la emergencia lo hará coordinado por el PMM.
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro hasta la zona de estacionamiento (fuera del [anillo 4](#)), determinado por el PMM.
- Guiar los recursos adicionales a los lugares requeridos por el PMM (buses, escalas, carros, etc.).
- Estacionar helicópteros de evacuación aeromédica en el área de transporte de víctimas, determinado por el PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Sección de Tránsito Aéreo <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Jefe de la Sección o Subrogante.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Revisar Flujo de llamadas.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Confeccionar y coordinar NOTAMS.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control.
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despejes) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Torre de Control. <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Supervisor de turno.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Notificar el accidente a:
 - SSEI, suministrando la información que posea de la aeronave, incluyendo:
 - ubicación del accidente (según el [mapa cuadriculado](#))
 - camino más expedito al lugar
 - condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
 - Jefe Torre de Control TWR
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que convergen en el accidente.
- Mantener enlace permanente con el **Puesto de Mando (PMM)** en Canal 1 y/o 2.
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM y Centro de Control Área Santiago la finalización de la FASE.
- A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE 3 debe ser informada por Canal 1 o canal 2 al PMM.**

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Oficina ARO. <i>RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS</p>
--

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave en el AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase **“Accidente de aeronave en el AP ... concurrir al COE de inmediato”**, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefatura del AP (ALFA por canal 1) – Anexo N°3232 / Cel. 9 9158.1777.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 1) – Cel. 9 9158.1779.
 - Compañía afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 1) Cel. 9-9138.9961.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 1) – Cel. 9 99158.1785.
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 1) – Cel. 9 9158.1783.
 - Jefe de Sección Programación y Control (DELTA por canal 1) Anexo N°3652.
 - Electrónica (ILS -1 por canal 1)
 - Electricidad (Eco -1 por canal 1)
 - Notificar al personal designado como agrupación de contención, detallado en el [Anexo 11](#) y Brigada de Emergencia AMB.
- Publicar los NOTAM que el COE determine. Anexo N°3544.
- Mantener enlace con **escucha permanente** con la Central, COE o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Sección AVSEC <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Jefe de la Sección o subrogante.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad y reforzar la Central Olimpo con un operador de comunicaciones.
- Enviar un representante coordinador al PMM.
- Enviar personal a Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PC-6 se abra el sobre de las llaves del salón auditorium (sala atención pasajeros sobrevivientes) y almacenamiento de elementos de abrigo, si fuere necesario.**
- Asumir el control de los Puntos de Encuentro Vehiculares, coordinando con personal del SAG, Aduana y del MOP si corresponde.
- En coordinación con Carabineros, desviar el tránsito vehicular para facilitar el acceso de los vehículos involucrados en el Plan de Emergencia.
- En coordinación con Carabineros, dar las facilidades de acceso a personal de apoyo de la compañía aérea afectada, así como a personal de los apoyos externos para que ingresen a los Puntos de Encuentro.
- Controlar el acceso PCA N°6 al “triage forense”, permitiendo el acceso exclusivamente a organismos que disponga el Jefe del AP.
- Mantener el control de los accesos al edificio terminal, con el propósito de evitar el ingreso de la prensa o intrusos hacia la sala de sobrevivientes u otra dependencia DGAC.
- Controlar el acceso a la sala de familiares definida de los pasajeros accidentados solamente en el caso que se emplee un sector del Aeropuerto.
- Contacto estrecho con el representante AVSEC del PMM por cualquier requerimiento o coordinación.
- Orientar y asegurar la visualización de la zona con el sistema de CCTV, efectuando las grabaciones que se dispongan.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Servicio AVSEC (PMM) <i>RESPONSABLE ⇒ Supervisor de Seguridad</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.</p>
--

...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Conformar el anillo N° 4, con personal de seguridad (AVSEC/Carabineros/PDI).
- Restringir el acceso de personas ajenas al área del accidente.
- Guiar a los sobrevivientes y a las víctimas que se puedan valer por sí mismas hacia la zona de transporte.
- Asignar personal en los Puntos de Encuentro, para controlar el ingreso y salida de los organismos que asistan a la emergencia.
- Reunir y orientar en los Puntos de Encuentro, al personal de asistencia a víctimas y distribuir, previa identificación, los correspondientes “petos”.
- Coordinar con el COE, los medios de transporte para el traslado del personal disponible en los Puntos de Encuentro, y despacharlos cuando lo disponga el PMM.
- Custodiar y dirigir a la tripulación sobreviviente al Cuartel Principal SSEI.
- Mantener coordinación radial con sus medios en su canal de HT asignado.
- Atender las necesidades del PMM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Central de Comunicaciones AVSEC <i>RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno.</i>

MISIÓN ↘ MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM/CCA.

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Activar el Plan de recogida AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría)
 - Policía de Investigaciones (PDI)
 - Subdepartamento Inspección en Vuelo (Jefe – Cel.: 9 9289.1399)
 - Subdepartamento Transporte Público.
- Coordinar con personal ubicado en los Puntos de Encuentro.
- Coordinar con el supervisor ubicado en el PMM
- Mantener enlace operativo COE/CCA/PMM

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Sección Logística <i>RESPONSABLES</i> ⇒ <i>Jefe de Sección o subrogante</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.</p>
--

...TAREAS PARA EL JEFE DE SECCIÓN ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Dar satisfacción a los requerimientos logísticos solicitados desde el COE (vehículos, agua, elementos de apoyo de vida).
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como [agrupación de contención](#).
- Disponer la apertura y preparación de la Sala de Sobrevivientes.
- Disponer de vehículos de transporte, para trasladar al personal de la compañía aérea afectada al P.M.M., sector de triage y sala de sobrevivientes (Auditorium), según corresponda.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Sección Programación y Control <i>RESPONSABLE ⇒ Jefe de Sección o subrogante</i>
--

MISIÓN ↘ ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Oficina Comunicacional del AP. AMB. <i>RESPONSABLE ⇨ Encargado de Relaciones Públicas</i>

MISIÓN ↘ MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sala de Prensa de AMB.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado “cero” de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Subdepartamento Inspección en Vuelo <i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del Servicio</i>
--

MISIÓN ↘ A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR
--

☑ ...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense.
- Proporcionar las facilidades al personal del Servicio Médico Legal de acuerdo con los medios disponibles; suministro de agua e iluminación.
- Mantener permanente contacto con el COE de AMB.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas al servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central <i>RESPONSABLE ⇒ Funcionario de Servicio</i>

MISIÓN ↘ BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).
- Asegurar enlaces de comunicaciones.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Subdepartamento Transporte Público <i>RESPONSABLE ⇨ Jefe del Servicio</i>

MISIÓN ↘ A REQUERIMIENTO DEL COE, PROPORCIONAR APOYO CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.
--

...TAREAS ↘

- Mantener a su personal en los puestos de trabajo y alerta ante la solicitud de apoyo del COE.
- En caso de solicitarse el apoyo de personal, estos se reunirán frente al ingreso de su edificio y será recogido por medios institucionales que el COE coordinará.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Compañía Aérea <i>RESPONSABLE ⇒ Representante en el AP.</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.</p>
--

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse al COE con la siguiente información:
 - Total pasajeros a bordo
 - Total tripulación + Pasajeros Cockpit
 - Atenciones especiales
 - Mercancías peligrosas a bordo
 - Traslado de féretros.
 - Otra información de importancia.
- Disponer de personal en los lugares habilitados para atención de:
 - Pasajeros sobrevivientes
 - Familiares
 - Tripulantes
 - Prensa
 - Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
 - Mesones de información
- Manejo Comunicacional:
 - Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el primer comunicado “cero”.
 - Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.
- Entregar duplicado de la documentación operacional del vuelo al jefe del COE.
- Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.
- Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Entregar al Jefe del COE la información necesaria para la aclaración de la identidad de los pasajeros.
- Orientar a familiares, a través del personal de informaciones de la ubicación de la Sala de Familiares, en hoteles u otra dependencia definida por la compañía área.
- Coordinar en el COE la remoción de la aeronave.
- Enviar un representante de la Compañía al PMM que debe:
 - Informar, sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
 - Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

<p>Nota:</p> <p>1.- Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.</p> <p>2.- Todos los documentos deben ser entregados sólo al COE.</p>
--

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ Sociedad Concesionaria <i>RESPONSABLE</i> ⇒ Gerente de Operaciones o Representante</p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.</p>

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Disponer suficientes buses para el traslado de los pasajeros y tripulación afectada, así como el traslado del técnico de la compañía y personal de asistencia hacia el PMM. Se ubicarán donde lo disponga el COE.**
- Notificar el accidente y especificar Puntos de Encuentro a:
 - Aduana
 - SAG
 - Correos
- Habilitar Sala de Prensa, en el 2º nivel del Terminal Internacional.
- Habilitar Sala Atención de Familiares en el lugar que sea definido junto al COE, ya sea en el Aeropuerto u Hoteles cercanos.
- Trasladar al Personal identificado del punto anterior, cuando lo disponga el COE en coordinación con el PMM.
- Restringir el movimiento vehicular en el área concesionada.
- Asignar estacionamientos para helicópteros de **evacuación aeromédica**, cuando deban estacionarse en su área de concesión.
- Coordinar con sus respectivos subconcesionarios los requerimientos de equipo y personal de apoyo, que el COE solicite.
- Habilitar Mesones de Counters Nº 56 y 57 con monitores para información de la emergencia y personal de la compañía afectada.**
- Incrementar las medidas de seguridad en la parte pública
- Orientar a familiares, a través del personal de informaciones, la ubicación de la Sala de Familiares y Mesones de asistencia.
- Planificar la respuesta al incremento de pasajeros en el terminal por el retraso de vuelos producidos por un desastre aéreo.
- Disponer la asistencia de servicios médicos en la sala de familiares, paramédicos y cruz roja.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ FACH, IIª Brigada <i>RESPONSABLE ⇒ Representante FACH</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.</p>

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Sugerir el envío de personal médico, paramédico y medios humanos disponibles al SUM del AP., para apoyar los anillos 3 y 4. Coordinar en el COE y PMM para ser dirigidos al área del accidente.
- Considerar apoyo de **evacuación aeromédica**, según requerimiento desde el COE.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ FACH, SEI Conjunto <i>RESPONSABLE ⇒ funcionario a cargo del turno</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA y al SAR de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ BOMBEROS <i>RESPONSABLE ⇒ Oficial o Bombero a Cargo</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA</p>

...TAREAS ↘

- Dirigir al AP los medios disponibles, concurriendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del PMM, quien les entregará instrucciones para el actuar conjunto y coordinado.
- Suministrar agua a los vehículos contra incendio SSEI.
- Conformar equipos de rescate guiados por SSEI.
- Colaborar, según el requerimiento, con el traslado de las víctimas al área del Triage, según instrucciones del PMM.
- Cooperar en las labores que coordine el PMM.
- Solicitar refuerzos según necesidad.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ SAMU R.M. <i>RESPONSABLE ⇒ Representante en el lugar.</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.</p>
--

...TAREAS ↘

- Enviar los recursos al AP, al Punto de Encuentro especificado.
- Contactar en terreno, con el SUM.
- Destinar un representante coordinador al PMM.
- Cooperar en los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente.
- Coordinar el envío de ambulancias al AP, de acuerdo a la magnitud del accidente.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales.
- Solicitar al PMM, la evacuación aeromédica que se requiera.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ PDI AP. <i>RESPONSABLE</i> ⇨ <i>Jefe de Turno</i></p>
--

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.</p>

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Destinar un representante y personal al PMM, para coordinar en terreno la seguridad e identificación de los sobrevivientes.**
- Enviar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación.
- Priorizar la identificación de los pasajeros sobrevivientes y remitir a la brevedad dicha información al COE.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su Jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, en especial, para la identificación de víctimas derivadas a centros médicos.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ CARABINEROS AP <i>RESPONSABLE ⇒ Oficial de Servicio.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.</p>

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Destinar un representante y personal al PMM, para coordinar en terreno la seguridad y guía de los sobrevivientes.**
- Despejar los accesos al Aeropuerto para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia.
- Deberá considerar el acceso prioritario de personal de la Compañía afectada, personal aeronáutico y personal de los organismos de apoyo externo, que concurre en apoyo de la emergencia.
- Patrullar los caminos periféricos para evitar el ingreso de extraños al recinto del Aeropuerto.
- Enviar Carabineros al acceso de los Counters 56 y 57, para apoyar control de acceso a Sala de Atención de Familiares definida por el COE y Concesionaria, como asimismo a Sala de Prensa.
- Mantener el orden de la parte pública del Aeropuerto, reforzando las áreas más críticas.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

<p>❖ ONEMI R.M. <i>RESPONSABLE ⇒ Director Regional o quien lo subrogue.</i></p>

<p>MISIÓN ↘</p> <p>APOYAR LOS REQUERIMIENTO DEL COE</p>

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, cuando las capacidades de AMB se vean superadas.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ACCIDENTE DE AERONAVE EN EL AP – Zona A (Fase 3)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Dirección Regional AP MOP-DAP <i>RESPONSABLE ⇨ Vigilantes</i>

MISIÓN ↘
ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

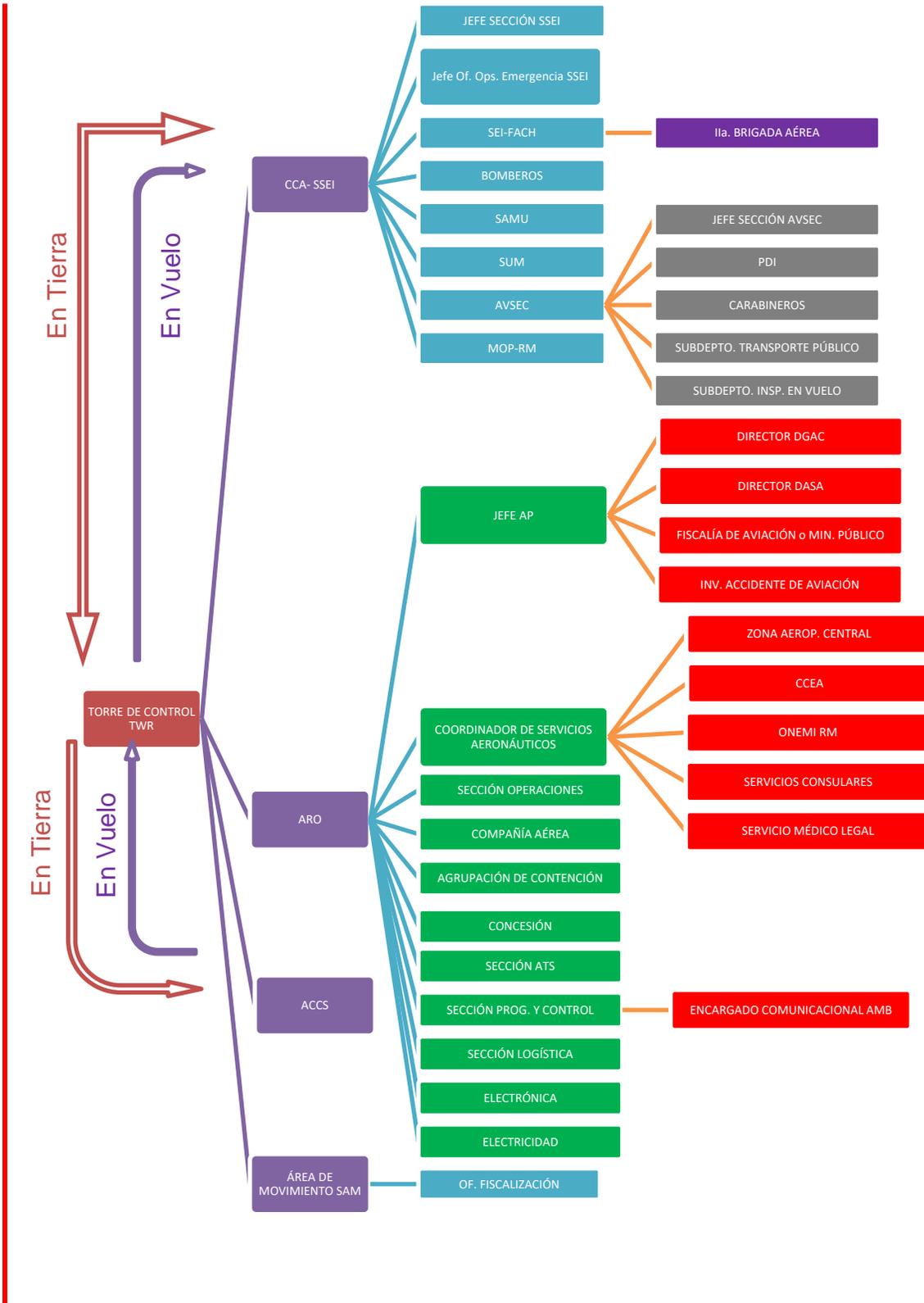
CAPÍTULO 3 ACCIDENTE DE AERONAVE FUERA DEL AP (Fase 3)

En el caso de ocurrir un accidente de aviación fuera del AP (Zona B), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. El Servicio SSEI declarará FASE 3.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. Si el accidente es 1.000 metros posteriores a los umbrales, se seguirá el procedimiento correspondiente por parte del servicio SSEI.
4. La zona de respuesta es la Zona B. Si el accidente es fuera de la Zona B, se notificará al Servicio SAR de la FACH.
5. Se activarán el COE y el PMM conformándose al igual que para Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
7. El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio del accidente hasta que concurra personal de Bomberos, a menos que una Autoridad Superior indique lo contrario.
8. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

3.1 Organigrama de Comunicaciones



3.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Jefatura del AP (COE)

RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE.
- Recabar información del accidente y comunicar a las autoridades superiores la ocurrencia del accidente.
 - Director General DGAC
 - Director DASA
 - Investigador de servicio del Depto. Prev. Accidentes (cel. 9 9158 1823).
 - Fiscal Ministerio Público (cel.9456.3722) o Fiscal de Aviación – Militar (cel.9874.7707).
 - Centro Coordinador de búsqueda y salvamento SAR (si corresponde) (138).
- Determinar las condiciones operativas del AP y disponer la publicación del NOTAM correspondiente.
- Requerir información del vuelo, solicitada para efectos de la investigación del accidente, la cual será entregada al fiscal correspondiente.
- Priorizar el empleo de los medios para apoyar al PMM.
- Preparar, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado de prensa.
- Una vez transportado el último sobreviviente al centro asistencial, coordinará con el Fiscal correspondiente, las medidas que deban aplicar en el sitio del suceso.
- Coordinar el eventual apoyo de ONEMI
- Desactivar el Plan de Emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo.
- Posterior y a un plazo no mayor a 24 horas, deberá dar cumplimiento al DAP 13 02, Cap.1, 1.4 y 1.5, confeccionando el Anexo C.
- Desactivar el Plan de Emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Coordinador de Servicios Aeronáuticos (COE)**
RESPONSABLE ⇨ *Coordinador de Servicios Aeronáuticos de turno*

MISIÓN ↴

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↴

- Informar al Jefatura del AP (ALFA por canal 1) – Anexo N°3232 / Cel. 9 9158.1777.
- Activar, dirigir y preparar el COE, hasta la llegada del Jefe de Aeropuerto.
- Recabar información del accidente para ser entregada al jefe del COE.
- Notificar a petición del jefe del COE a:
 - Fiscal Ministerio Público (fijo:22 965.6331) o Fiscal de Aviación (cel.9874.7707).
 - Servicios Consulares, Pasajeros extranjeros a bordo (fijo:22 827.4056-Cel.9 7578.5327)
 - Servicio Médico Legal (si corresponde) (fijo:22 782.3500)
 - CCEA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - ONEMI-RM (Fijo:22 401.8503-04-05/ cel:9 4298.1809- 9 6121.8920- 9 7220.0075)
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Coordinar con:
 - Concesión, buses para el transporte de pasajeros y apoyos de la Compañía afectada;
 - Compañía afectada, que dispongan equipos de apoyo terrestre;

Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.
- Verificar junto al COE si se activaron las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes.
 - Sala de familiares de víctimas. (En coordinación con la compañía área afectada)
 - Sala de prensa AMB.
 - Triage forense.
 - Sala de Tripulación.
 - Mesones de informaciones.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Sección Operaciones

RESPONSABLE ⇨ Jefe de la Sección o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y funcionando para controlar la emergencia.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de operaciones.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sección SSEI**

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección SSEI o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE Y LA SECCIÓN OPERACIONES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, para asesorar al Jefe del COE.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre desplegado y actuando según su misión.
- Informar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI.
- Iniciar contactos telefónicos con los Jefes de Oficinas de la Sección SSEI, supervisores y/o jefes de grupo, de los turnos salientes y/o libres, para convocarlos a la emergencia, si procediere.
- Mantener enlace con la CCA o PPM frente a necesidades de información del Jefe del COE.
- Analizar personal y material SSEI para restablecer la Categoría SSEI del AP. AMB.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Jefe Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 3.
- Informar por canal 2 y pasar a canal 1 de “emergencia” todos los involucrados.
- Dirigirse al lugar y establecer el PC.
- Informar por canal 1 la afectación de categoría de protección SSEI.
- Indicar el Punto de Encuentro a utilizar por los servicios de apoyo externo.
- Solicitar y coordinar la concurrencia e ingreso del apoyo interno y externo:
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
 - SUM (Directo o CLÍNICA Canal 1)
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 1)
 - MOP - DAP
 - Ila. BRIGADA AÉREA (a través de SEICO)
 - BOMBEROS
 - SAMU
 - CARABINEROS (a través de AVSEC)
 - PDI (a través de AVSEC)
- Establecer los Anillos de actuación en caso de accidente de aviación.
- Priorizar la evacuación de los pasajeros sobrevivientes y su traslado a centros asistenciales.
- Coordinar con AVSEC/PDI/Carabineros; la contención de sobrevivientes, resguardo y fijación del sitio del suceso, identificación de víctimas y control de acceso del lugar.
- Coordinar y recepcionar el apoyo de la Ila. Brigada Aérea en base al PRO-SEI Conjunto vigente.
- Evaluar y solicitar la **evacuación aeromédica** de los heridos más graves, a través de los medios de la Ila. Brigada Aérea y otros apoyos, coordinando con el SUM y COE.
- Coordinar con Bomberos el abastecimiento de agua y apoyo en el rescate.
- Coordinar el resguardo y traslado de la tripulación por parte de Carabineros/PDI/AVSEC.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Informar al COE la evacuación de la última víctima al centro asistencial.
- Coordinar con AVSEC/PDI/Carabineros, el resguardo de los fallecidos e informar al COE, para que el fiscal determine el procedimiento a seguir.
- Una vez superada la emergencia, **restablecerá el nivel de protección SSEI** y notificará al COE.
- Informar por canal 1 el fin de la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (CCA)
RESPONSABLE ⇨ Operador de turno

MISIÓN ↘

ALERTAR Y ALARMAR AL PERSONAL SSEI, Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 3 informando a la TWR.**
- Dar la alarma al personal SSEI.
- Dirigirá los medios actuantes mediante el [mapa cuadrulado](#).
- Notificar de la activación de la FASE 3, a:
 - SUM (Directo o CLÍNICA por Canal 1)
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 1) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - SAMU “Medico Regulador” (Cel. 9 6192.4017 – Fijo: 22 567.7708).
 - Bomberos 132 Quinta Normal. (Cel. 9 9921.4246)
 - MOP/DAP (N°32) para la apertura del portón N°21 (Camino Lampa) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PMM.
 - Jefe de Sección SSEI-AMB (Celular **9 9649 5293**)
 - Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI (Cel. 99643 9829)
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PMM, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir (en el [mapa cuadrulado](#)).
- Mantener enlace operativo COE / PMM / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR de la finalización de la FASE 3.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM)

RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE VÍCTIMAS.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Solicitar la notificación al médico regulador del SAMU para la coordinación y comunicación con el AP.
- Presentarse al PMM para recibir instrucciones y coordinar si es posible la asistencia médica en el lugar.
- En la medida que sea aplicable, se desarrollarán las siguientes acciones:
 - Concurrir al lugar del accidente con los medios médicos disponibles.
 - Constituirse como “Médico Coordinador” y establecer el [Área de Selección y Clasificación de Víctimas](#) en el [anillo N° 3](#).
 - Estabilizar y clasificar a las víctimas según gravedad de las lesiones (TRIAGE).
 - Priorizar la evacuación de las víctimas según clasificación.
 - Entregar información de la condición existente y comunicar sus necesidades al PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **FACH, SEI Conjunto**

RESPONSABLE ⇒ funcionario a cargo del turno

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar del accidente con los medios disponibles.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar y coordinar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Área de Movimiento.**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisores de Plataforma y Oficina de Fiscalización.*

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Tomar contacto con la CCA o el PMM en Canal 1 y pedir instrucciones.
- En la medida que sea aplicable, desarrollará las siguientes acciones:
 - Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro hasta la zona de estacionamiento (fuera del anillo 4), determinado por el PMM.
 - Guiar los recursos adicionales a los lugares requeridos por el PMM (buses, escalas, carros, etc.).
 - Estacionar helicópteros de evacuación aeromédica en el Área de Transporte de Víctimas, determinado por el PMM.
 - Notificar y trabajar en coordinación con la Oficina de Fiscalización.
 - Nunca ingresar al anillo 1 y si es necesario guiar recursos a los anillos internos de la emergencia lo hará coordinado por el PMM.
- Estar atento de los requerimientos del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio de Tránsito Aéreo**

RESPONSABLE ⇨ Jefe del Servicio o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Revisar flujo de llamadas.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Tránsito Aéreo.
- Coordinar desde el COE con la TWR y ARO.
- Confeccionar y coordinar NOTAMS.
- Efectuar coordinaciones con el Centro de Control Área Santiago CCAS.
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.
- Iniciar trámites de accidente aéreo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Torre de Control.

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de turno.*

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Actuar en base al MOU SSEI-TWR.
- Notificar el accidente a:
 - SSEI, suministrando información sobre la aeronave, entregando, además:
 - ubicación del accidente (según el [mapa cuadriculado](#))
 - camino más expedito al lugar
 - condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
 - Jefe Torre de Control TWR
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen al accidente.
- A requerimiento del COE, informar otros datos acerca de la aeronave siniestrada.
- Mantener enlace permanente con entes operativos en Canal 1 o 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por Canal 1 o 2 al “Puesto de Mando”.**
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM y Centro de Control la finalización de la FASE.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Oficina ARO.**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de Turno.*

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 3** activada por un accidente de aeronave fuera del AP, notificará la emergencia usando la siguiente frase **“Accidente de aeronave fuera del AP ... concurrir al COE de inmediato”**, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefatura del AP (ALFA por canal 1)
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 1)
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Compañía afectada.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 1) Cel. 9-9138.9961.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 1)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 1)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 1)
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con la Central y el Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Jefe del servicio o subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- Enviar un representante coordinador al PMM y Control de Comunicaciones Olimpo.
- Revisar flujo de llamadas.
- Asesorar al jefe del COE en materias de Seguridad.
- Tomar el control de los Puntos de Encuentro Vehiculares, coordinando con personal del SAG, Aduana y del MOP, si corresponde.
- En coordinación con Carabineros, agilizar el tránsito vehicular hacia la zona del accidente.
- En coordinación con Carabineros, dar las facilidades de acceso a personal de apoyo de la compañía aérea afectada, así como a personal de los apoyos externos e internos para que ingresen al AP.
- Enviar personal a Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA N°6 se abra el sobre de las llaves del salón auditorium (sala atención pasajeros sobrevivientes).**
- Controlar el acceso a la “triage forense” (Si se habilita en el AP), permitiendo el acceso exclusivamente a organismos que disponga el Jefe del AP.
- Mantener el control de los accesos al edificio terminal, con el propósito de evitar el ingreso de la prensa o intrusos hacia la sala de sobrevivientes u otra dependencia DGAC.
- Controlar el acceso a la sala de familiares de las víctimas, definida por el COE y Concesionaria.
- Permanecer en contacto con el representante AVSEC del COE/PMM por cualquier requerimiento o coordinación.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio AVSEC (PMM)**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DEL ACCIDENTE.

...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Conformar el [anillo N° 4](#), con personal de seguridad (AVSEC/Carabineros/PDI).
- Restringir el acceso de personas ajenas al área del accidente.
- Guiar a los sobrevivientes y a las personas que se puedan valer por sí mismas hacia la [zona de transporte](#).
- Coordinar con el COE, los medios de transporte para el traslado del personal disponible en los Puntos de Encuentro Peatonales, y despacharlos cuando lo disponga el PMM.
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Central de Comunicaciones AVSEC**
RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC CON EL COE/PMM/CCA.

...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC.
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- Notificar a:
 - Jefe de Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile
 - Policía de Investigaciones
 - Subdepartamento de Inspección en Vuelo DGAC. (Si se solicita)
 - Subdepartamento Transporte Público DGAC. (Si se solicita)
- Coordinar con personal ubicado en los puntos de encuentro y portones perimetrales.
- Coordinar con el supervisor ubicado en el PMM.
- Mantener enlace operativo COE/CCA/PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sección Logística**
RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

...TAREAS PARA EL JEFE DE SECCIÓN ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Notificar al personal de su dependencia, en especial a aquellos que están designados como [agrupación de contención](#).
- Apoyar los requerimientos logísticos derivados del COE.
- Disponer la apertura de la Sala de Sobrevivientes, en la eventualidad de su traslado a AMB.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Sección Programación y Control
RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Oficina Comunicacional del AP. AMB.**
RESPONSABLE ⇒ Encargado de Relaciones Públicas

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sala de Prensa.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado “cero” de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Subdepartamento Inspección en Vuelo**
RESPONSABLE ⇒ Jefe del Servicio

MISIÓN ↘

A REQUERIMIENTO DEL COE, HABILITAR Y DISPONER HANGAR

...TAREAS ↘

- Disponer el despeje del Hangar para habilitarlo como Triage forense (Si se solicita).
- Proporcionar las facilidades al personal del Servicio Médico Legal de acuerdo con los medios disponibles; suministro de agua e iluminación.
- Mantener contacto con el COE.
- Proporcionar las dependencias del Hangar en coordinación con AVSEC para controlar el acceso de personas ajenas al servicio médico legal y/o autoridades aeronáuticas.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central**
RESPONSABLE ⇒ Funcionario de Servicio

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radio ayudas y otros, que pudieran presentarse; en especial en la Torre de Control y COE, y la CCA.
- Habilitar equipos telefónicos, según puntos instalados (Sala Atención Familiares, Sala Pasajeros Sobrevivientes, COE).

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Compañía Aérea**
RESPONSABLE ⇨ Representante en el AP.

MISIÓN ↘

PRESTAR LA MÁXIMA ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse al COE con la siguiente información:
 - Total pasajeros a bordo
 - Total tripulación + Pasajero Cockpit
 - Atenciones especiales.
 - Mercancías peligrosas a bordo
 - Traslado de féretros.
 - Otra información de importancia a la contingencia.
- Disponer de personal en los lugares habilitados para atención de:
 - Pasajeros sobrevivientes
 - Familiares
 - Tripulantes
 - Prensa
 - Hospital de Campaña (Sólo si es habilitado)
 - Mesones de información
- Manejo Comunicacional:
 - Preparar en forma conjunta con el responsable de Relaciones Públicas de la DGAC el comunicado “cero”.
 - Entregar al jefe del COE los comunicados emitidos por la compañía.
- Notificar al Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de haber extranjeros.
- Entregar duplicado de la documentación operacional del vuelo al jefe del COE.
- Orientar a familiares, a través del personal de informaciones, la ubicación de la Sala de Familiares (Hotel) y Mesones de asistencia.
- Entregar al Jefe del COE la información necesaria para la aclaración de la identidad de los pasajeros.
- Coordinar con el Jefe del COE el traslado de la tripulación sobreviviente hasta un centro hospitalario o Triage, y posteriormente a un hotel.
- Disponer de un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).
- Coordinar en el COE el aislamiento y posterior remoción de la aeronave accidentada.
- Enviar un representante de la Compañía al PMM que debe:
 - Informar sobre todo detalle disponible de la aeronave involucrada.
 - Coordinar el pronto y expedito traslado de los pasajeros sobrevivientes hasta el lugar habilitado.

Nota:

- 1.- Toda situación que afecte la operación de la compañía en la emergencia debe ser coordinada con el Jefe del COE.
- 2.- Todos los documentos deben ser entregados sólo al COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Sociedad CONCESIONARIA

RESPONSABLE ⇨ Gerente de Operaciones o Representante

MISIÓN ↘

MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE GENERA UNA EMERGENCIA Y APOYAR CON LOS MEDIOS DISPONIBLES AL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Disponer suficientes buses para el traslado de los pasajeros y tripulación afectada, así como el traslado del técnico de la compañía y personal de asistencia hacia el PMM. Se ubicarán donde lo disponga el COE.**
- Notificar el accidente y especificar Puntos de Encuentro a:
 - Aduana
 - SAG
 - Correos
- Habilitar Sala de Prensa, en el 2º nivel del Terminal Internacional.
- Habilitar Sala Atención de Familiares en el lugar que sea definido junto al COE.
- Trasladar al Personal identificado del punto anterior, cuando lo disponga el COE en coordinación con el PMM.
- Restringir el movimiento vehicular en el área concesionada.
- Asignar estacionamientos para helicópteros de evacuación aeromédica, cuando deban estacionarse en su área de concesión.
- Coordinar con sus respectivos subconcesionarios los requerimientos de equipo y personal de apoyo, que el COE solicite.
- Habilitar Mesones N° 56 y 57 con monitores para información de la emergencia y personal de la compañía afectada.**
- Incrementar las medidas de seguridad en la parte pública y apoyar con un guardia de seguridad acceso a Sala Atención Familiares en 2º Nivel.
- Orientar a Familiares, a través del personal de Informaciones, la ubicación de la Sala de Familiares y Mesones de asistencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **FACH, IIª Brigada**

RESPONSABLE ⇨ Representante IIª Brigada Aérea

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA, CON PERSONAL Y MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Un delegado deberá constituirse en el COE.
- Enviar personal y medios disponibles al SUM del AP, para apoyar el [anillo 3 y 4](#), coordinando con el COE y PMM para ser dirigidos al área del accidente.
- Considerar apoyo de evacuación aeromédica, según requerimiento.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ BOMBEROS

RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Si el Servicio SSEI se encuentra en el lugar:
 - Dirigirse al lugar de la emergencia con los medios disponibles solicitados por protocolo, concurriendo al lugar especificado en el [mapa cuadriculado](#).
 - Ponerse a disposición del PMM, quien les entregará instrucciones y coordinación de detalle.
 - Suministrar agua a los vehículos contra incendio SSEI.
 - Conformar equipos de rescate guiados por SSEI.
 - Colaborar, según el requerimiento, con el traslado de las víctimas al área del Triage, según instrucciones del PMM.
 - Cooperar en las labores que coordine el PMM.
 - Solicitar refuerzos de recursos según necesidad.
- Si es el primero en la escena:
 - Establecer un Sistema Comando de Incidente e informar a la Central SSEI mediante su Central de Comunicaciones, quien lo comanda y su ubicación en el lugar.
 - Emplazar sus vehículos con especial cuidado de los restos esparcidos y víctimas en el terreno.
 - Controlar y circunscribir el fuego si lo hubiera.
 - Iniciar funciones de apoyo al salvamento, tales como: dirigir a los pasajeros sobrevivientes a una zona segura y desplegar líneas de seguridad.
 - Abrir acceso hacia las víctimas a través de los restos.
 - Rescatar y extraer las víctimas de los restos.
 - Crear un área de concentración de víctimas (Zona de Acopio, Zona de Triage, Zona de Transporte) coordinados con SAMU.
 - Ceder el mando cuando se presente el PMM del Servicio SSEI.
- Trabajar coordinadamente para superar la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **SAMU R.M.**

RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Enviar los recursos al lugar especificado del [mapa cuadriculado](#).
- Contactar en terreno, con el SUM.
- Destinar un representante coordinador al PMM.
- Gestionar los cuidados médicos y la clasificación y selección de víctimas del accidente.
- Coordinar el envío de ambulancias de acuerdo a la magnitud del accidente.
- Gestionar el transporte de víctimas a los centros asistenciales.
- Solicitar al PMM, la evacuación aeromédica que se requiera.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **PDI AP.**

RESPONSABLE ⇒ Jefe de Turno

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Destinar un representante y personal al PMM, para coordinar en terreno la seguridad e identificación de los sobrevivientes.**
- Enviar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación y al Triage Forense.
- Priorizar la identificación de los pasajeros sobrevivientes y remitir a la brevedad dicha información al COE.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE, en especial para la identificación de víctimas derivadas a centros médicos.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ CARABINEROS AP

RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Destinar un representante y personal al PMM, para coordinar en terreno la seguridad y guía de los sobrevivientes.**
- Despejar los accesos al AP para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia y al personal de apoyo que concurre al lugar.
- Deberá considerar el acceso prioritario de personal de la Compañía afectada, personal aeronáutico y personal de los organismos de apoyo externo que concurre en apoyo de la emergencia.
- Patrullar los caminos periféricos para evitar el ingreso de extraños al recinto del AP.
- Enviar Carabineros al acceso de los Counters 56 y 57, para apoyar control de acceso a Sala de Atención de Familiares definido por el COE, como asimismo a Sala de Prensa.
- Reforzar con personal y mantener el orden de la parte pública del AP.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ ONEMI R.M.

RESPONSABLE ⇒ Director Regional o quien lo subrogue.

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTO DEL COE

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE como representante de su Institución.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Dirección Regional AP MOP-DAP**
RESPONSABLE ⇨ Vigilantes

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE.

...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento de la Central SSEI.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al Personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

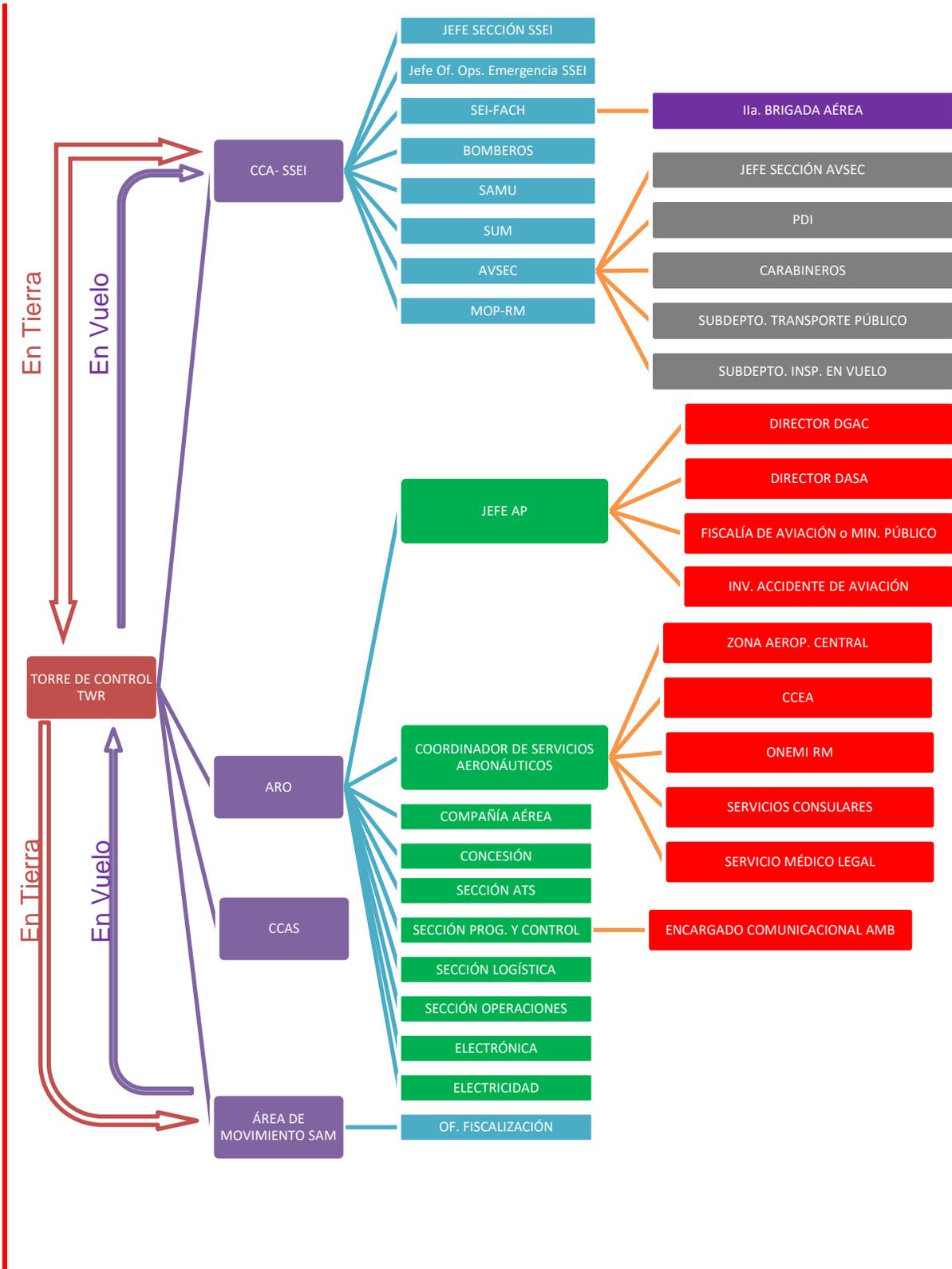
CAPÍTULO 4 EMERGENCIA DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 2)

Cuando se sepa que una aeronave que se aproxima o que esté en el AP, tiene dificultades de tal naturaleza que existe el peligro de que sufra un accidente, o cuando el piloto declare emergencia, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 2.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. **El Jefe de la Oficina Operaciones de Emergencia o el Supervisor SSEI** podrá activar **parcial o totalmente el Plan**, debiendo evaluar y analizar los siguientes aspectos de la emergencia:
 - 3.1. Tipo de emergencia reportada
 - 3.2. Tiempo estimado de arribo (si es en vuelo).
 - 3.3. Pista a utilizar (si es en vuelo) o lugar del AP.
 - 3.4. Cantidad de pasajeros.
 - 3.5. Tipo de Aeronave.
 - 3.6. Mercancías peligrosas.
 - 3.7. Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
 - 3.8. Otros.
4. Cuando se reciba un aviso de emergencia por una VÍA DIFERENTE de la TWR, el PMM debe recopilar la información y darla a conocer vía radial por el canal 2.
5. **ACTIVACIÓN PARCIAL:** Se considera cuando analizado y evaluado todos los aspectos de la emergencia, se decide **actuar con parte de los organismos de apoyo**, dándoles la **ALARMA** correspondiente. Según las circunstancias y progreso de información de la emergencia ALERTARÁ al resto de los organismos.
6. **ACTIVACIÓN TOTAL:** Se notifica cuando se decide que **todos** los organismos de apoyo indicados en el plan deben ser requeridos.
7. Se activará el **COE** y el **PMM** en su configuración dispuesta para la Fase 3, Accidente Aeronave dentro del AP.
8. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
9. Los vehículos contra incendio **SSEI**, procederán a ubicarse en posiciones predeterminadas (si la aeronave está en vuelo).
10. Si la aeronave se encuentra en tierra, los vehículos SSEI se dirigirán a la posición más cercana y segura para operar en caso de ser requeridos.
11. En el lugar (o posterior al aterrizaje) la aeronave será revisada visualmente por un equipo SSEI el que reportará al PMM.
12. Si es seguro que la aeronave continúe rodaje a plataforma, los vehículos SSEI lo acompañarán hasta que se detengan los motores en el lugar de estacionamiento.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

4.1 Organigrama de Comunicaciones



4.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Jefatura del AP (COE)**

RESPONSABLE ⇨ Jefe del AP o Subrogante

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si la situación lo amerita.
- Recabar información de la emergencia.
- Determinar las condiciones operativas del AP y disponer la publicación del NOTAM (si corresponde).
- Priorizar el empleo de los medios para apoyar al PMM.
- Preparar, en conjunto con la Compañía Aérea, el primer comunicado de prensa (si corresponde).
- Requerir información actualizada de las operaciones al PMM.
- Desactivar el Plan de Emergencia de acuerdo a la información que reciba del PMM y comunicar a los organismos de apoyo interno y externo participantes.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Coordinador de Servicios Aeronáuticos (CSA)**
RESPONSABLE ⇨ *Coordinador de Servicios Aeronáuticos de turno*

MISIÓN ↘

ACTIVAR Y PREPARAR EL COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Informar al Jefatura del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 9158.1777.
- Activar y preparar el COE.
- Recabar información de la emergencia.
- Requerir duplicado de la documentación operacional del vuelo de la Compañía Aérea.
- Preparar con la Concesión buses para el transporte de pasajeros y apoyos y con la compañía afectada, equipos de apoyo terrestre, un mecánico y un registrador de pasajeros sobrevivientes. **Estos recursos deben ubicarse en un punto, puente o sector, que será definido oportunamente desde el COE.**
- Verificar junto al COE (si es necesario) la activación de las siguientes dependencias:
 - Sala de pasajeros sobrevivientes (Auditorium).
 - Sala de familiares de víctimas a definir por la Concesionaria. (Hoteles cercanos o zona de AMB)
 - Sala de prensa.
 - Triage forense.
 - Sala de tripulación.
- Notificar, a petición del jefe del COE al:
 - Fiscal Ministerio Público (fijo:22 965.6331) o Fiscal de Aviación (cel.9874.7707).
 - Servicios Consulares, Pasajeros extranjeros a bordo (fijo:22 827.4056-Cel.9 7578.5327)
 - Servicio Médico Legal (si corresponde) (fijo:22 782.3500)
 - CCEA (Anexo 4754 en horario adm.)
 - ONEMI-RM (Fijo:22 401.8503-04-05/ cel:9 4298.1809- 9 6121.8920- 9 7220.0075)
 - Jefe Zona Aeroportuaria Central (anexo 3720 en horario adm.)
- Requerir información actualizada de las operaciones al PMM.
- Desactivar el COE una vez finalizada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sección Operaciones**

RESPONSABLE ⇒ Jefe de la Sección o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe AP lo activa.
- Controlar que los servicios bajo su dependencia se encuentren desplegados y alertas ante la emergencia.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de operaciones.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sección SSEI**

RESPONSABLE ⇨ Jefe Sección SSEI o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE Y LA SECCIÓN OPERACIONES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE, si es requerido, para asesorar al Jefe del COE.
- Verificar que el servicio bajo su mando se encuentre desplegado y actuando según su misión.
- Informar al jefe del COE, por la degradación de la Categoría de Protección SSEI (si corresponde).
- Mantener enlace con la CCA frente a necesidades de información del Jefe del COE.
- Analizar personal y material SSEI para restablecer la Categoría SSEI del AP. AMB.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio SSEI (PMM)**

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- El Supervisor Declara FASE 2 e informa a la TWR.**
- Informar por canal 2 de la emergencia.**
- Asumir el Comando del incidente y establecer el Puesto de Mando en una posición predominante.
- Si la aeronave está en vuelo y dependiendo del tiempo estimado de arribo y la pista a utilizar:
 - Desplazar los vehículos SSEI a las posiciones de espera en pista.
- Si la aeronave está en tierra:
 - Desplazar los vehículos SSEI al lugar, próximo a la aeronave.
 - Si la emergencia es de aeronave militar en plataforma FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
- Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI.**
- Velar por la seguridad del lugar.
- Establecer los Anillos de actuación en caso de accidente de aviación.
- Determinar las estrategias a utilizar.
- Solicitar y coordinar (si corresponde) la concurrencia TOTAL o PARCIAL del apoyo interno y/o externo:

<input type="radio"/> SEI-FACH (SEICO por Canal 7)	<input type="radio"/> BOMBEROS
<input type="radio"/> SUM (Directo o CLÍNICA Canal 2)	<input type="radio"/> SAMU
<input type="radio"/> AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)	<input type="radio"/> CARABINEROS (A través de AVSEC)
<input type="radio"/> DAP MOP-RM (por teléfono)	<input type="radio"/> PDI (A través de AVSEC)
	<input type="radio"/> Ila. BRIGADA AÉREA (A través de SEICO)
- Informar a la central el punto de encuentro si concurre apoyo externo.
- Revisar la aeronave en el lugar o en cuanto aterrice ([Señales manuales](#)).
- Informar los detalles a la TWR.
- Escoltar la aeronave hasta el corte de motores en el estacionamiento.
- Informar por canal 2 la emergencia finalizada.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio SSEI (CCA)**
RESPONSABLE ⇒ Operador de turno

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA AL PERSONAL SSEI Y EFECTUAR EL ENLACE COMUNICACIONAL DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 2 informando a la TWR.**
- Dar la alarma al personal SSEI.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2) y especificar cuando corresponda el Punto de Encuentro seleccionado.
 - SUM (Directo o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
 - Jefe Sección SSEI-AMB (Celular **9 9649 5293**).
 - Jefe Oficina Operaciones de Emergencia (Cel.9 9643 9829)
- Requerir los servicios de apoyo que ordene el PMM, informando la ubicación precisa del Punto de Encuentro al cual deben acudir.
- Notificar al MOP-DAP (N°32) para la apertura del portón N°21 (Camino Lampa) y permitir el ingreso de los servicios de apoyo externo, si ese fuera el Punto de Encuentro determinado por el PMM.
- Mantener enlace operativo COE / PMM / ENTES OPERATIVOS.
- Notificar a la TWR, FASE 2 FINALIZADA.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio de Urgencia Médica (SUM)**
RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

APOYAR MEDICAMENTE LA PRIMERA RESPUESTA A EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Dar cumplimiento a Memorándum de Entendimiento SSEI-SUM vigente.
- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios médicos disponibles.
- Tomar posición en las proximidades del PMM.
- Pedir instrucciones al PMM por Canal 1, reportando los medios de que dispone.
- En caso de haber lesionados o víctimas producto de la emergencia, responder con sus medios.
- Coordinar sus necesidades con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **SEI-FACH**

RESPONSABLE ⇨ Funcionario a cargo del turno

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando los medios disponibles, manteniendo Canal 7 o Canal 1 de emergencia.
- Notificar al COA de la situación, si corresponde.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Área de Movimiento.**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisores de Plataforma y Oficina de Fiscalización.*

MISIÓN ↘

APOYAR LAS LABORES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Tomar contacto con la CCA por Canal 2 o con el PMM en Canal 1 y pedir instrucciones.
- Coordinar el ingreso de los vehículos de apoyo exterior desde el Punto de Encuentro hasta el punto de reunión interior, determinado por el PMM.
- Si es necesario, guiar los recursos adicionales a los lugares requeridos por el PMM (buses, escalas, carros, etc.).
- Evitar el ingreso en los anillos de actuación y si es necesario el tránsito por dicha zona, lo hará coordinado con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio de Tránsito Aéreo**

RESPONSABLE ⇨ Jefe del Servicio o Subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si es requerido, por el jefe AP para asesorar en materias de Tránsito Aéreo.
- Coordinar desde el COE con la TWR y ARO.
- Confeccionar y coordinar NOTAMS (si corresponde).
- Controlar y coordinar el espacio aéreo (Autorizaciones, sobrevuelos, alertas, despegues) en el área de jurisdicción.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Torre de Control.

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de turno.

MISIÓN ↘

DAR PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA EJERCIENDO CONTROL DEL TRÁNSITO AÉREO Y EN EL ÁREA DE MANIOBRA.

☑ ...TAREAS ↘

- Si tiene aviso de una emergencia de Aeronave notificar a:
 - SSEI, suministrando la siguiente información, si es aeronave en vuelo:
 - Tiempo estimado de aterrizaje (ETA)
 - Pista a utilizar
 - Tipo de aeronave
 - Cantidad de combustible
 - Cantidad de pasajeros
 - Mercancías peligrosas
 - Si la aeronave está en tierra:
 - Ubicación de la emergencia
 - Camino más expedito al lugar
 - Condiciones de viento y velocidad
 - ARO.
 - Área de Movimiento – SAM.
 - Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Si recibe el aviso de parte del SSEI, realizará igual notificación y solicitará al PMM información adicional.
- Dar prioridad a las operaciones de emergencia, otorgando máxima expedición a los vehículos y personal que se dirigen a la emergencia.
- Mantener enlace permanente con entes operativos en Canal 1 o Canal 2.
- Toda información relativa a la emergencia, después de declarada la FASE debe ser informada por canal 1 o canal 2 al "Puesto de Mando".**
- Informar al piloto la existencia de una frecuencia discreta para coordinación con SSEI. De cambiarse a dicha frecuencia, informar al Puesto de Mando.**
- Si el AP opera con visibilidad reducida:
 - Detener el tráfico hasta que el COE indique lo contrario.
 - Notificar al SSEI la activación del Procedimiento de Visibilidad Reducida.
- Informar a ARO, SAM y Centro de Control la finalización de la FASE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Oficina ARO.

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de Turno.*

MISIÓN ↘

REALIZAR LAS PRIMERAS NOTIFICACIONES A ORGANISMOS

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 2** activada por una emergencia de aeronave en vuelo o en tierra, notificará la emergencia usando la siguiente frase "Emergencia de aeronave en vuelo/en tierra ...", vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Jefatura del AP (ALFA por canal 2)
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Compañía afectada.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2). Sólo si es requerido.
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2) Sólo si es requerido.
- Si la FASE 2 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será "Emergencia por activación del Plan de Contingencia...".
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con la Central y el Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio AVSEC**

RESPONSABLE ⇨ Jefe del servicio o subrogante.

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe AP lo activa.
- Revisar flujo de llamadas.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de Seguridad.
- Enviar un representante coordinador al PMM.
- Tomar el control de los Puntos de Encuentro Vehiculares, coordinando con personal del SAG, Aduana y del MOP, si corresponde.
- Mantener el control de los accesos al edificio terminal, con el propósito de evitar el ingreso de la prensa o intrusos hacia la sala de sobrevivientes u otra dependencia DGAC.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala atención pasajeros sobrevivientes).**
- Permanecer en contacto con el representante AVSEC del PMM por cualquier requerimiento o coordinación.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio AVSEC (PMM)**
RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Seguridad

MISIÓN ↘

DIRIGIR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Presentarse en el PMM.
- Mantener coordinación radial con sus medios en canal interno.
- Atender las necesidades del PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Central de Comunicaciones AVSEC**
RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

**MANTENER EL ENLACE OPERATIVO Y LA COORDINACIÓN DEL PERSONAL AVSEC
CON EL COE/PMM/CCA.**

...TAREAS ↘

- Alertar, coordinar y direccionar al personal AVSEC
- Notificar, si se requiere a:
 - Jefe Sección AVSEC
 - Carabineros de Chile (27ª Comisaría).
 - Policía de Investigaciones (PDI).
- Coordinar con el supervisor ubicado en el PMM.
- Mantener enlace operativo COE/CCA/PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sección Logística**

RESPONSABLES ⇨ *Jefe de Sección o subrogante*

MISIÓN ↘

APOYAR AL JEFE DEL COE EN NECESIDADES LOGÍSTICAS.

...TAREAS ↘

- Constituirse en la Sección Logística.
- Apoyar los requerimientos logísticos del COE y unidades desplegadas en terreno, si se requiere.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

Sección Programación y Control
RESPONSABLE ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si el Jefe de AP lo activa.
- Notificar al Encargado de Relaciones Públicas.
- Coordinar y controlar el cumplimiento de la planificación general.
- Asesorar al Jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Oficina Comunicacional AP-AMB**
RESPONSABLE ⇨ Encargado de Relaciones Públicas

MISIÓN ↘

MANTENER EL CONTROL DE LA PRENSA A TRAVÉS DE LA ENTREGA CENTRALIZADA DE LA INFORMACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE o en la Sala de Prensa.
- Coordinar con la Compañía Aérea la información que se entrega a los medios informativos en la Sala de Prensa.
- Preparar comunicado CERO de acuerdo a información entregada por el COE, con la expresa autorización del Jefe del COE.
- Si le fuera requerido, mantener estrecho contacto con el nivel central (Departamento Comunicacional).

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central**
RESPONSABLE ⇨ Funcionario de Servicio

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo las medidas necesarias en el área Electricidad y Electrónica que requiera el COE, ante el cambio a Fase 3.
- Prever que personal de turno Electrónico, instale teléfonos Hot-line en Sala atención pasajeros sobrevivientes y revise funcionamiento de equipos de comunicaciones del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Compañía Aérea**
RESPONSABLE ⇔ Representante en el AP.

MISIÓN ↴

COLABORAR CON EL COE EN LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↴

- Informar al personal a su cargo de la emergencia, para que permanezca alerta en caso de ser requerido.
- Reportarse al COE, **si el Jefe AP lo activa**, con la siguiente información:
 - Manifiesto de Pasajeros, incluyendo extranjeros.
 - Pasajeros especiales (VIP, detenidos, discapacitados, etc.)
 - Tripulación
 - Carga
 - Mercancías peligrosas y si viajan animales a bordo.
 - Otra información de importancia a la contingencia.
- Preparar un mecánico, registradores de sobrevivientes y vehículos de apoyo (tractor y escalas).**
- Preparar personal para la sala de pasajeros sobrevivientes y de familiares.
- Coordinar con el Jefe del COE la entrega de información a la prensa
- Actuar según el plan, si la emergencia pasa a otra Fase.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sociedad CONCESIONARIA**

RESPONSABLE ⇨ Gerente de Operaciones o Representante

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL COE EN EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE.
- Notificar, si le es requerido, de la emergencia a:
 - Aduana
 - SAG
 - Correos
- Preparar suficientes buses para el traslado de los pasajeros y tripulación afectada, así como el traslado del técnico de la compañía y personal de asistencia hacia el PMM, **los que deben ser enviados al sector que el COE determine.**
- Preparar la habilitación de la sala de prensa, sala atención de familiares, mesones de información y la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o Sala Embarque Internacional nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 05 a 09).
- Coordinar con sus respectivos subconcesionarios los requerimientos de equipo y personal de apoyo, que el COE solicite.
- Incrementar las medidas de seguridad en la parte pública (si corresponde) y apoyar en lo que requiera el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ BOMBEROS

RESPONSABLE ⇔ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

PREPARAR MEDIOS PARA APOYAR AL SERVICIO SSEI EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Alertar o dirigir al AP los medios requeridos según protocolo, concurriendo al Punto de Encuentro previamente especificado en el llamado de la Central SSEI (CCA).
- Ponerse a disposición del PMM, quien les entregará instrucciones.
- Cooperar en las labores que coordine el PMM.
- Solicitar refuerzos de recursos según necesidad.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **SAMU R.M.**

RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN.

...TAREAS ↘

- Alertar a su personal, previendo el apoyo de equipos médicos ante la disposición del COE.
- Si la emergencia pasa a accidente de aviación, actuar de acuerdo a la cartilla correspondiente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **PDI AP**

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Turno

MISIÓN ↘

ALERTA PARA APOYAR A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, si se activa.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM si es requerido.
- Preparar personal de su dependencia a la sala de pasajeros sobrevivientes con el objeto de comprobar su identificación.
- Apoyar con los medios disponibles los requerimientos del COE.
- Aumentar las medidas de seguridad en las áreas de su jurisdicción.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ CARABINEROS AP
RESPONSABLE ⇔ Oficial de Servicio

MISIÓN ↘

PERMANECER ALERTA Y FACILITAR LA CONCURRENCIA EXPEDITA DE LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE (Si es activado) como representante de su institución.
- Preparar un representante para ser enviado al PMM, si es requerido.
- Despejar los accesos al AP para la concurrencia expedita de los vehículos de emergencia.
- Deberá considerar el acceso prioritario de personal de la compañía afectada, personal aeronáutico y personal de los organismos de apoyo externo, que concurre en apoyo de la emergencia.
- Mantener el orden de la parte pública del AP.
- Coordinar el apoyo con los organismos que sean pertinentes, en beneficio de los requerimientos del COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Dirección Regional AP MOP-DAP**
RESPONSABLE ⇨ Vigilantes

MISIÓN ↘

ACTIVAR EL PUNTO DE ENCUENTRO Y APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE

...TAREAS ↘

- Activar el Punto de Ingreso Vehicular, a requerimiento del PMM.
- Mantener un estricto control del ingreso de vehículos y personas al interior del AP.
- Dar facilidades al personal AVSEC para fiscalizar y autorizar el ingreso de vehículos y personal al interior del AP.
- Apoyar los requerimientos del COE.

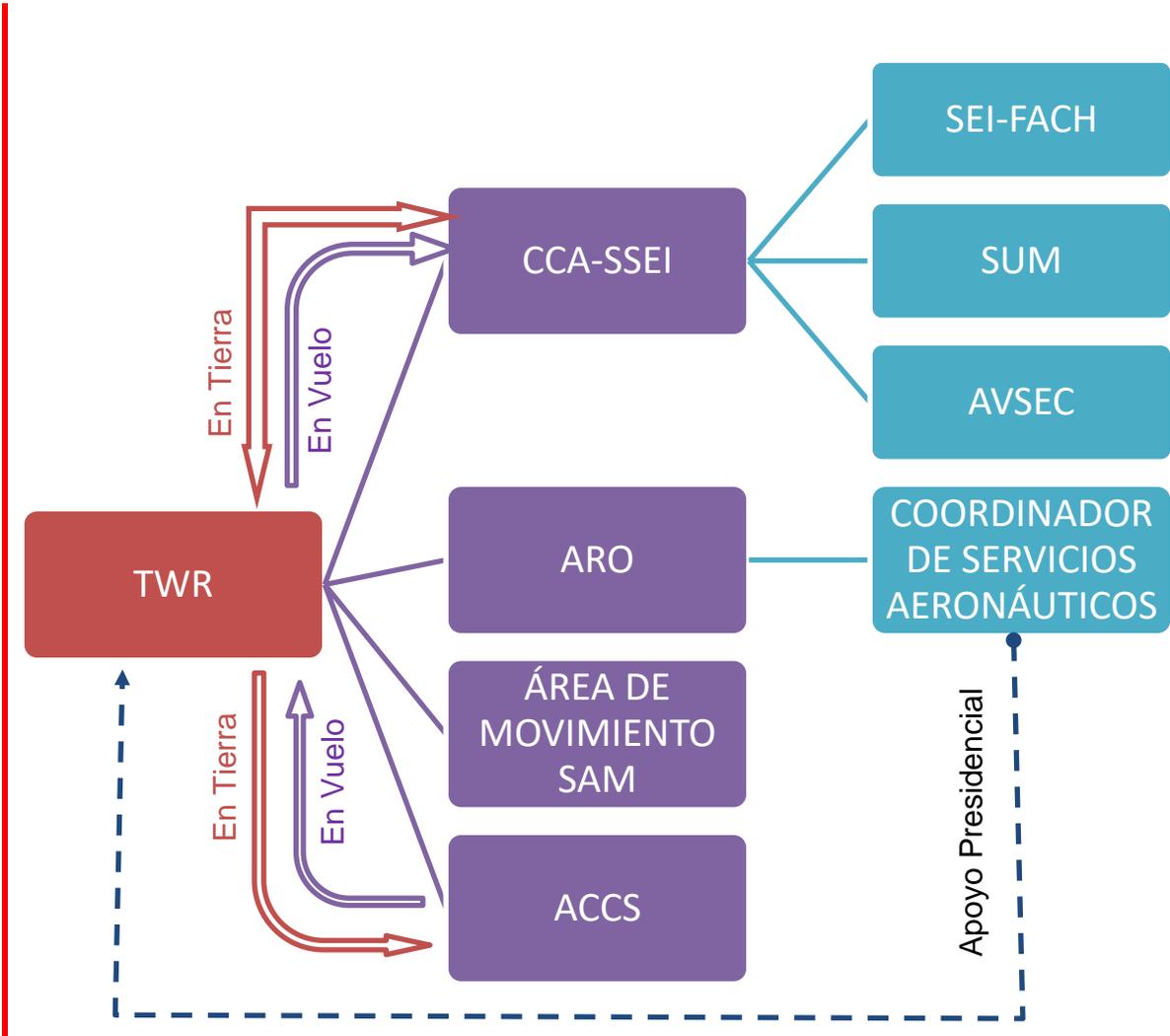
CAPÍTULO 5 INCIDENTE DE AERONAVES EN VUELO/TIERRA (Fase 1)

Cuando se conozca o sospeche que una aeronave que se aproxima o está en el aeródromo tiene una dificultad, pero no de naturaleza tal que le impida efectuar con normalidad un rodaje, aterrizaje o despegue seguro, **o cuando se active el Procedimiento de Apoyo Presidencial**, se deberá seguir el siguiente procedimiento general:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 1.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local para emergencias que implican aeronaves.
3. El personal SSEI permanecerá alerta en el cuartel y preparados para actuar.
4. Sociedad Concesionaria y el personal AVSEC, solo permanecerán alertados y preparados para actuar, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
5. El Jefe del AP o Coordinador de Servicios Aeronáuticos adoptará cualquier medida adicional, si las circunstancias así lo requieren.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

5.1 Organigrama de Comunicaciones



5.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↴

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

❖ **Torre de Control**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de Turno.*

MISIÓN ↘

NOTIFICAR Y RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA AERONAVE.

...TAREAS ↘

- Recabar la información pertinente de la aeronave e informar a Central SSEI, dependiendo de la situación:
 - Si está en vuelo:
 - Hora estimada de aterrizaje.
 - Pista a usar.
 - Si está en tierra:
 - Ubicación en el área de movimiento.
 - Tipo de aeronave.
 - Situación que presenta.
- Si SSEI declara FASE 1, notificar, entregando los datos recopilados a:
 - ARO.
 - Área de movimiento.
 - Centro de Control de Área Santiago.
- Informar todo cambio del progreso del incidente, observado o reportado.
- Informar a ARO, Área de Movimiento y Centro de Control la finalización de la FASE.

❖ **Servicio SSEI (CCA)**
RESPONSABLES ⇨ Operador de Turno

MISIÓN ↘

ALERTAR, NOTIFICAR Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON TWR

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 1 informando a la TWR.**
- Alertar al personal SSEI.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 u OMEGA por Canal 2)
 - SUM (Directo o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
- Mantener enlace permanente con la TWR.
- Determinar e informar el cambio de Fase, si corresponde.
- Informar a la TWR de la FASE 1 finalizada.**

❖ **SEI-FACH**

RESPONSABLE ⇒ *funcionario a cargo del turno*

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Reportarse a la Central SSEI informando por Canal 7 que se encuentra alerta.
- Mantener escucha de las comunicaciones.
- Ponerse a disposición del Puesto de Mando para instrucciones de apoyo si fuera necesario.
- Volver a sus actividades normales cuando la FASE se finalice.

❖ **Central de Comunicaciones AVSEC**
RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA Y AVISAR A SUPERVISOR.

...TAREAS ↘

- Alertar, al supervisor AVSEC
- Mantener enlace operativo con la Central SSEI.
- Desactivar la alerta avisando el supervisor AVSEC cuando se finalice la FASE 1.

❖ **Oficina ARO**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de Turno*

MISIÓN ↘

NOTIFICAR A ORGANISMOS INVOLUCRADOS Y PERMANECER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 1** activada por un incidente de aeronave en vuelo/en tierra, o por activación de Apoyo Presidencial, notificará el incidente usando la siguiente frase **“Incidente de aeronave en vuelo/en tierra (Apoyo Presidencial activado)... Servicio SSEI en alerta local”**, vía telefónica o en su defecto por radio, a los siguientes actores:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (**informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1**). Si es una activación de Apoyo Presidencial, este punto puede obviarse.
- Si la FASE 1 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será **“Alerta Local declarada por activación del Plan de Contingencia”**.
- Actuar según el procedimiento si el incidente pasa a otra Fase.
- Notificar la desactivación del Plan de Emergencias.

❖ **Área de Movimiento.**

RESPONSABLE ⇨ *Supervisores de Plataforma.*

MISIÓN 📌

PERMANECER ALERTA ANTE CUALQUIER REQUERIMIENTO

...TAREAS 📌

- Mantener contacto permanente con la Central SSEI en canal 2.
- Controlar el movimiento en la plataforma, de modo de prevenir riesgos a la operación de la aeronave en incidente.
- Asistir si es requerido, con la operación en tierra de la aeronave.
- Actuar según el procedimiento correspondiente, si el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar las funciones cuando el estado de alerta se desactive.

❖ **Servicio de Urgencia Médica (SUM)**
RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER ALERTA ANTE UNA POSIBLE INTERVENCIÓN

...TAREAS ↘

- Mantener alerta permanente de las comunicaciones de la CCA.
- Activarse en caso que sea necesaria la intervención, coordinado con SSEI.
- Actuar cuando sea notificado que el incidente se incrementa pasando a otra Fase.
- Reanudar sus funciones cuando el estado de alerta sea desactivado.

CAPÍTULO 6 ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA (Fase 1, 2 o Fase 4)

El objetivo de este Capítulo es el de coordinar y alinear la respuesta frente a los procedimientos que se aplican ante la ocurrencia de actos de interferencia ilícita que puedan afectar al Aeropuerto, sea en contra de las personas, aeronaves y/o instalaciones.

Los procedimientos de actuación y cartillas se encuentran disponibles en el Plan de Contingencia del AP "Arturo Merino Benítez" que es de carácter SECRETO, y se aplica cuando exista alguno de los siguiente actos y situaciones:

- Procedimiento de Apoderamiento Ilícito de Aeronave en Vuelo.
- Procedimiento de Apoderamiento Ilícito de Aeronaves en Tierra
- Procedimiento de "Toma de Rehenes a bordo de Aeronaves o en los Aeropuertos.
- Procedimiento de Uso de una Aeronave en Servicio con el Propósito de causar la muerte lesiones corporales graves o daños a los bienes o al medio Ambiente
- Procedimiento de "Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en el aeropuerto o en el recinto de una instalación aeronáutica".
- Procedimiento de "Introducción a bordo de una aeronave o en el aeropuerto de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosas con fines criminales".
- Descubrimiento de artículos sospechosos o prohibidos en Instalaciones
- Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo o en tierra, la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.

De activarse alguna de estas situaciones, el Servicio SSEI debe considerar lo siguiente:

- 1) Notificar al Jefe de Aeropuerto y al Jefe de Sección de Operaciones de todo acto de Interferencia Ilícita conocido.
- 2) Notificar a SUM.
- 3) Notificar a Bomberos a petición de AVSEC o COS.
- 4) Poner medios disponibles en estado de "alerta", y dar protección según lo exijan las circunstancias, de acuerdo al siguiente cuadro:
 - a) **Si AVSEC solicita estar alerta**, el supervisor SSEI debe declarar **FASE 1** por situaciones que impliquen aeronaves o **FASE 4** (Alerta en el cuartel) por situaciones que no impliquen aeronaves.
 - b) **Cuando AVSEC solicite apoyo**, el supervisor SSEI debe declarar **FASE 2** si la contingencia implica aeronave o **FASE 4** (Alarma) si no implica aeronave, y se dirigirán al lugar el PMM y una Unidad Principal (o 2 en casos de FASE 2 aeronave en vuelo).
 - c) **Notificará por canal 2 "FASE 1 (2 o 4) POR ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA" (repetir 2 veces)**
 - d) El PMM actuará **proactivamente** apoyando al Puesto Control de Vanguardia (PCV) AVSEC.
 - e) En cuanto AVSEC finalice su procedimiento, se finalizará la FASE correspondiente, **notificando por canal 2 "FASE 1 (2 o 4) FINALIZADA"**.

- 5) Mantener audición permanente de las comunicaciones.
- 6) Mantener concurrencia de Bomberos cuando lo disponga el COE.
- 7) Solicitar el apoyo de SUM en los desplazamientos de las unidades.
- 8) En el lugar de la Interferencia Ilícita, deberá estacionarse al costado de PCV.
- 9) El Supervisor SSEI se constituirá en el PCV como apoyo a las coordinaciones y necesidades del PCV.
- 10) Actuar coordinadamente con el PCV y con los otros medios desplegados en la zona crítica.
- 11) Actuará en una acción de extinción de incendios en el ilícito, de acuerdo a las instrucciones del COS o la unidad que tenga la operación de neutralización del ilícito.
- 12) Otras acciones o asignaciones dispuestas por el COS.

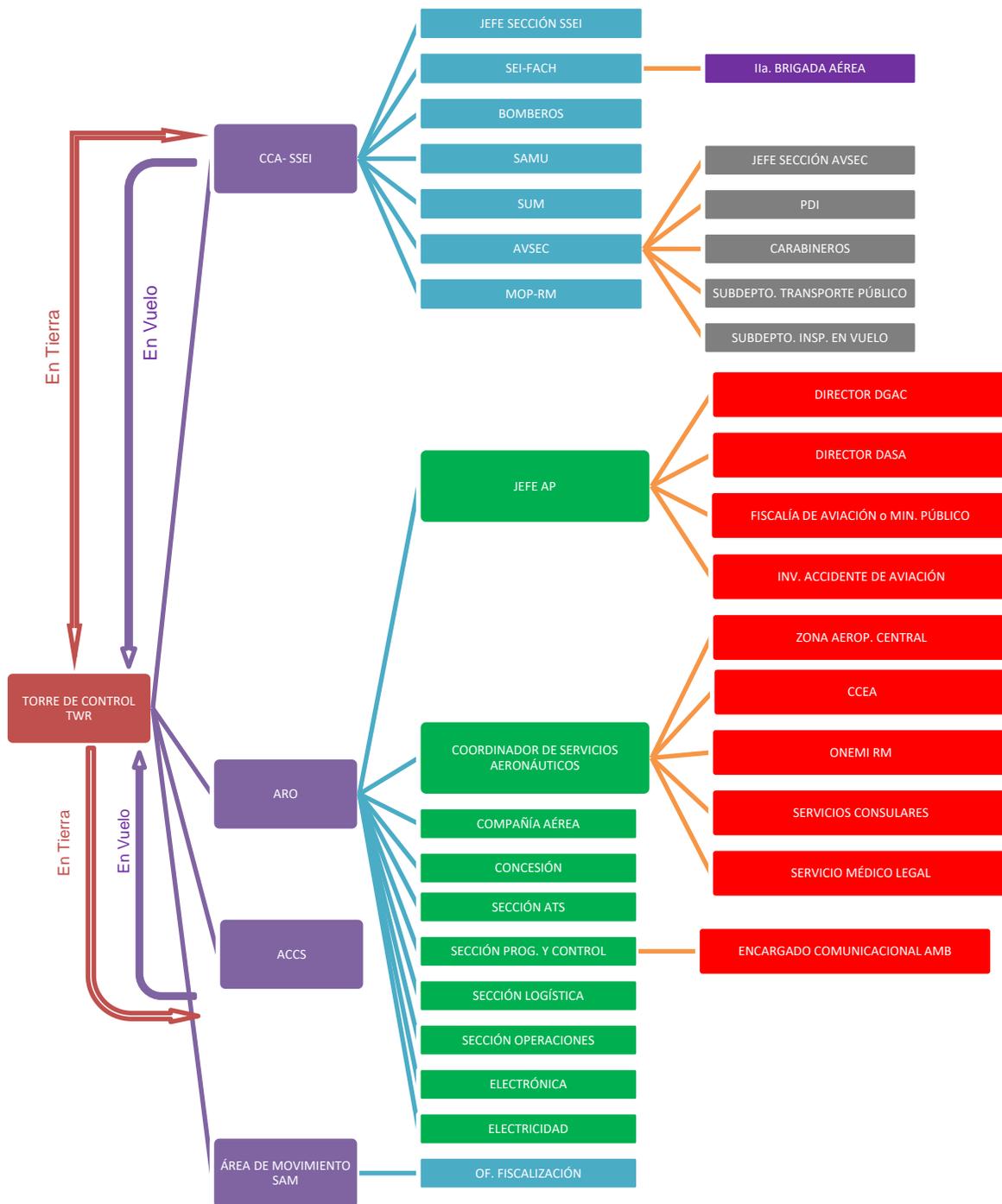
CAPÍTULO 7 INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)

En el caso de ocurrir un incendio estructural, forestal, vehicular o algún rescate del tipo vehicular, de espacio confinado o de altura, en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 4.**
2. Se aplicará el procedimiento operativo local que corresponda según la emergencia.
3. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP.
5. El PMM se activará en situaciones de magnitud, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El CI tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar, a quien se le cederá el comando. El CI mantendrá el mando y control de la emergencia si una autoridad superior así lo indica.
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar, en primera respuesta y siempre que no afecte su misión principal. El PMM y los vehículos principales deberían evitar salir a la parte pública, a menos que sea autorizado por el jefe de la sección SSEI o jefe de AP. Cuando se vea amenazada una instalación aeronáutica que pueda afectar a las operaciones aéreas es posible desplegar un vehículo principal, siempre y cuando no se afecte la categoría de protección.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

7.1 Organigrama de Comunicaciones



7.2 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---	---

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Jefatura del AP (COE)
RESPONSABLE ⇒ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.

MISIÓN ↘
EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Si le notifican una **FASE 4**, contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o 2 y solicitar información.
- Evaluar la situación, determinar la activación de medidas extraordinarias a lo ya establecido y activar el COE de acuerdo a la situación, si corresponde. Si activa el COE debe solicitar a **Oficina ARO** que notifique a los Jefes de Sección.
- Ordenar la notificación de degradación de Categoría del Servicio SSEI y/o el cierre del AP, según la magnitud de la emergencia.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia del siniestro.
- Comprobar que se han adoptado todas las medidas pertinentes contempladas en el Plan de Emergencia.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Torre de Control

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

INFORMAR DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE NO IMPLICAN AERONAVES Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia que no implique aeronaves del tipo incendio o rescate en el AP o en sus inmediaciones, avisar a la Central SSEI.
- Si la Central le notifica una **FASE 4**, comunicar a la Oficina ARO de inmediato la situación.
- Otorgar expedición a los medios SSEI que se dirigen a atender la emergencia.
- Evaluar si la situación de emergencia afecta o afectará el espacio aéreo de su jurisdicción y el área de movimiento.
- Adoptar medidas de resguardo a la Seguridad de la Navegación Aérea.
- Informar a la Oficina ARO la finalización de la FASE 4.**

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (PMM)

<i>RESPONSABLE ⇨ Jefe Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.</i>
--

MISIÓN ↘ DAR RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS Y ESTABLECER EL COMANDO DEL INCIDENTE HASTA LA LLEGADA DEL MANDO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

- ...TAREAS ↘**
- El Supervisor declara FASE 4 y notifica a TWR.
 - Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 POR... (INCENDIO o RESCATE)" (repetir 2 veces).
 - Acudir al lugar.
 - Asumir y establecer el Puesto de Mando.
 - Evaluar e informar la situación al Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1) por Canal 1 o 2.
 - Aplicará el procedimiento correspondiente determinando las estrategias que correspondan dependiendo del tipo de emergencia de que se trate. Tener presente que esta situación pudiera incidir en la degradación de la Categoría de Protección SSEI y/o el cierre del AP.
 - Solicitar el apoyo necesario. Si la emergencia es en instalaciones FACH, las coordinaciones de apoyo externo serán gestionadas a través del oficial de enlace FACH presente.
 - Mantener estrecha coordinación y asesoría con el organismo técnico correspondiente.
 - Informar por canal 2 la afectación de categoría de protección SSEI, si corresponde.
 - Informar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno

MISIÓN ↘

DAR LA ALERTA/ALARMA Y MANTENER ENLACE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor, declarará FASE 4 informando a la TWR.
- Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2)
 - SUM (Directo o CLÍNICA por canal 2)
 - SEI-FACH (SEICO por canal 7)
 - BOMBEROS (coordinado con el PMM).
- En caso de solicitarse, notificar a MOP-RM para habilitar punto de encuentro.
- Fuera del horario administrativo, notificar a Jefe Sección SSEI y Jefe Operaciones de Emergencia SSEI, **si la emergencia es de magnitud y se activa el COE.**
- Mantener enlace entre unidades involucradas.
- Recibido la información de finalización de la FASE 4 por el PMM informar a la TWR.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Oficina ARO.
<i>RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Turno</i>

MISIÓN ↘
EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y MANTENER ENLACE RADIAL.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 4 por incendio o rescate** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o 2).
 - Si la FASE 4 se declara por activación del Plan de Contingencia, la frase a usar para notificar será **“Emergencia por activación del Plan de Contingencia...”**.
 - Sólo si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP, notificar a:**
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-9138.9961.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Sociedad Concesionaria (Si corresponde).
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Área de Movimiento

RESPONSABLE ⇒ Supervisor de Plataforma.

MISIÓN ↘

COORDINAR MEDIOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE MOVIMIENTO APOYANDO AL PMM.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Tomar contacto con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 y pedir instrucciones.
- Concurrir al lugar, si la emergencia es en el área de movimiento, evitando en todo momento ingresar a la zona de operaciones de emergencia.
- Ponerse a disposición del PMM.
- Coordinar con la Sociedad Concesionaria el cierre de los estacionamientos involucrados de la Plataforma.
- Coordinar el traslado de las aeronaves, desde la plataforma que se encuentren en riesgo de ser alcanzadas por el siniestro.
- Informar a TWR las restricciones dispuestas en el área de movimiento.
- Apoyar con "follow-me" a vehículos de emergencia externos, coordinados con el PMM.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Servicio AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y EVITAR EL ACCESO DE EXTRAÑOS AL SITIO DEL SUCESO.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar al Jefe de Sección y Supervisor AVSEC.
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- El Supervisor AVSEC deberá concurrir y tripular el PMM.
- Enviar personal al lugar de la emergencia para conformar un **anillo de seguridad**.
- Alertar a Carabineros del AP y PDI si fuera necesario.
- Cooperar con las tareas ordenadas por el PMM.
- Mantener el control estricto de personas y vehículos en las zonas sensibles.
- Dar prioridad al desplazamiento de los vehículos de apoyo a la emergencia.
- A requerimiento, disponer la apertura del Punto de Encuentro Vehicular que se le indique, coordinando el acceso de los vehículos de apoyo al lugar de la emergencia.
- Para todas las coordinaciones internas utilizará sus equipos y canal de comunicación.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Central de Comunicaciones AVSEC**
RESPONSABLE ⇒ Operador de Turno

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACES PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar entregando la mayor cantidad de detalles, a la Central SSEI.
- Notificar a :
 - Supervisor AVSEC.
 - PDI o CARABINEROS si es requerido por el Supervisor AVSEC.
- Mantener enlace permanente con las organizaciones involucradas.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio de Urgencia Médica (SUM)**
RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

RESPONDER EN CONJUNTO CON SSEI A LAS EMERGENCIAS

...TAREAS ↘

- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Ponerse a disposición del PMM.
 - Solicitar al PMM, apoyos externos en caso de requerirse.
- Reanudar funciones cuando el estado de alerta se desactive.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **SEI-FACH**

RESPONSABLE ⇒ *funcionario a cargo del turno*

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, cuando sea solicitado por la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del Jefe de Grupo actuante para instrucciones de apoyo.
- Actuar en base al PRO-SEI Conjunto vigente.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---	---

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Jefes de Sección AP-AMB
RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘
ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

- ...TAREAS** ↘
- Concurrir al COE, si le es requerido.
 - Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	INCENDIOS Y RESCATES DE TODO TIPO (Fase 4)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---	---

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Sociedad CONCESIONARIA**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de AP

MISIÓN ↘
ACTIVAR Y DIRIGIR LA EVACUACIÓN DE LOS TERMINALES DE PASAJEROS SEGÚN SITUACIÓN.

☑ ...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345 o celular 9 1581-1781.
- Evaluar la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación, si es incendio.
- Enviar un representante al PMM.
- Coordinar con mantenimiento el corte de energía eléctrica del sector involucrado, coordinado con el PMM.
- Conformar un anillo de seguridad en el sitio del suceso con su personal.
- Habilitar los accesos para el personal SSEI.
- Asesorar al personal SSEI que responde acerca de la red húmeda y grifos del lugar.
- A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico local.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Organización afectada.
RESPONSABLE ⇨ Gerente, Jefe o Encargado.

MISIÓN ↘
ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

- ☑ ...TAREAS ↘**
- En caso de tener conocimiento de una emergencia de incendio (estructural, vehicular o forestal) o rescate (persona atrapada en espacio confinado o en altura u otra no clasificada) deberá alertar, entregando la mayor cantidad de detalles, al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 222436-3345 o celular 99 1581-1781.
 - Si es posible, utilizar medios propios para enfrentar la emergencia.
 - Si lo anterior no es factible de realizar, evacue y aísle el lugar.
 - De acuerdo a la situación dispondrá el movimiento a zonas seguras, de aeronaves que pudiesen estar en el área afectada.
 - Enviar un representante al PMM.
 - A requerimiento, constituirse en el COE y prever apoyo logístico.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ CARABINEROS AP.
RESPONSABLE ⇨ Oficial de Servicio 27 Comisaría.

MISIÓN ↘
COLABORAR CON EL EXPEDITO ACCESO Y SALIDA DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

- ☑ ...TAREAS ↘**
- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos y personal de emergencia.
 - Reforzar el área y tomar el control de la parte pública afectada por el siniestro.
 - Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.
 - A requerimiento, constituirse en el COE.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ FACH, IIª Brigada Aérea

RESPONSABLE ⇨ Representante Ila Brigada Aérea.

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica, de ser necesario.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ BOMBEROS

RESPONSABLE ⇒ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DEL SINIESTRO

☑ ...TAREAS ↘

- Acudir al AP con los medios solicitados según protocolo o al Punto de Encuentro indicado por el SSEI.
- El Oficial o Bombero a Cargo se presentará al PMM para la cesión del mando.
- Actuar con procedimientos propios según la magnitud y tipo de emergencia.
- De ser necesario, solicitar la asesoría del Servicio SSEI.

CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES (Fase 4)

El presente capítulo del Plan de Emergencia, ante alerta o alarma de la **Dirección Meteorológica de Chile**, contiene actitudes recomendadas para hacer frente fenómenos METEOROLÓGICOS ANORMALES, que afecten la infraestructura crítica del complejo AMB, o afecten de una u otra manera las operaciones aéreas en el Aeropuerto y que no impliquen directamente aeronaves.

También se consideran las AMENAZAS NATURALES que puedan afectar las operaciones aéreas.

La forma de actuar para enfrentar un terremoto, se encuentra detallada en el **ANEXO 3.- Actitudes recomendadas en un terremoto.**

En respuesta a problemas volcánicos se adjunta el

ANEXO 6.- Plan de Control de Cenizas Volcánicas (Preliminar), que servirá de guía mientras se implementen los procedimientos particulares.

El personal de turno procederá a efectuar una evaluación preliminar sobre los daños y posibles efectos ocasionados por el desastre natural o condición meteorológica adversa, en su correspondiente área, e informará las novedades al Jefe del AP o quien lo reemplace, luego permanecerán atentos en sus puestos para colaborar en lo que sean requeridos.

Aquellas dependencias que no tengan comunicación con el Jefe de AP, pueden informar al Puesto de Mando o Central SSEI la información de interés.

Si la condición meteorológica anormal es avisada con anticipación, el Jefe AP puede activar total o parcial este capítulo en lo que corresponda.

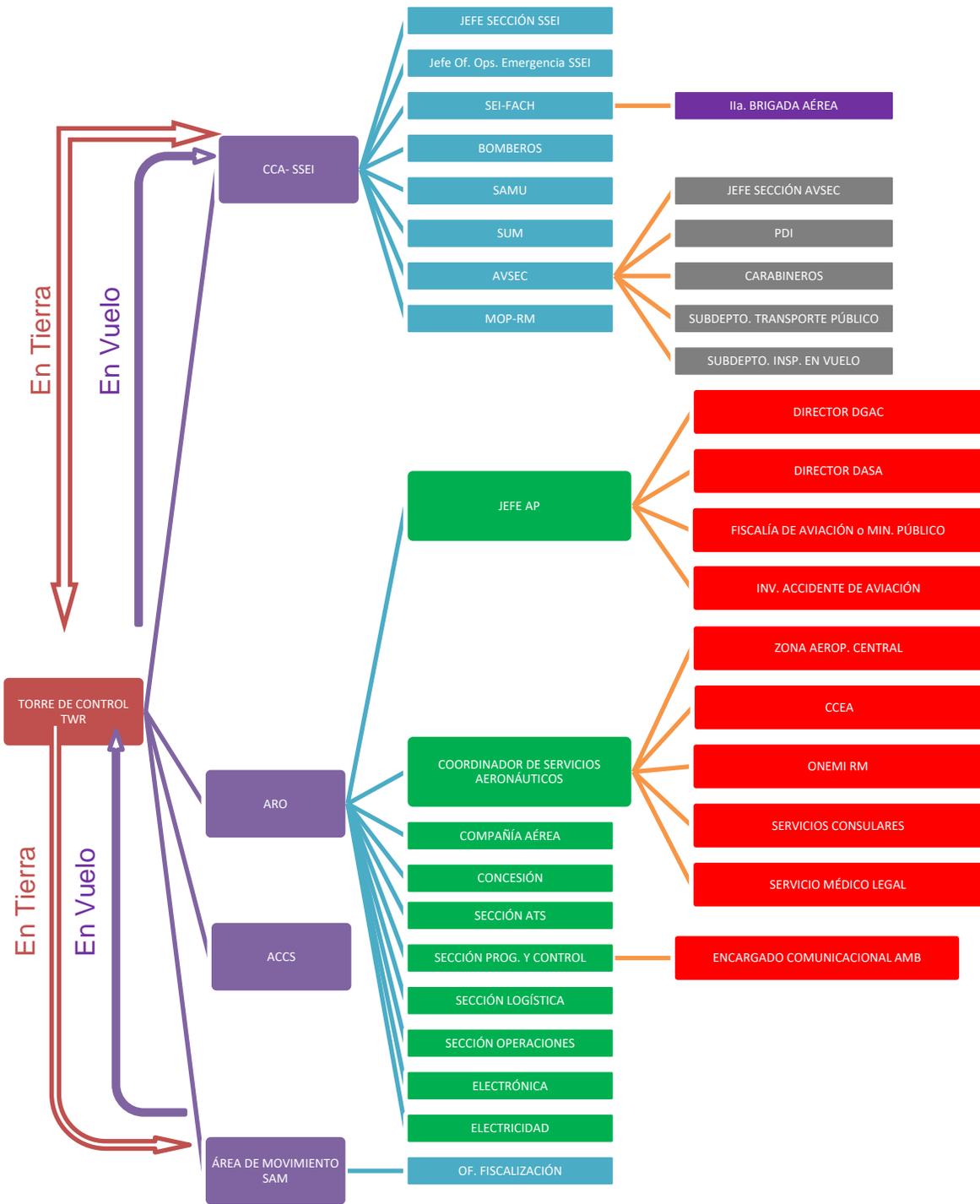
Frente a amenazas naturales revisar el [Anexo 15](#).

El procedimiento general de respuesta será el siguiente:

- 1. El Servicio SSEI declarará FASE 4.**
2. La zona de respuesta será la ZONA A.
3. Si la emergencia es fuera de la Zona A, se actuará de acuerdo a lo indicado en el [CAPÍTULO 10 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS](#).
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP o las operaciones aéreas.
5. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
- 6. El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia y concentrará toda la información posible para resumirla al COE.**
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

8.1 Organigrama de Comunicaciones



CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Jefatura del AP (COE)

RESPONSABLE ⇒ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos

MISIÓN ↘

GESTIONAR LA EMERGENCIA PARA MANTENER OPERATIVO EL AP

☑ ...TAREAS ↘

- Activar y dirigir el COE, si corresponde.
- Mantener contacto estrecho con el PMM.
- Realizar una evaluación de daños y necesidades de infraestructura y servicios.
- Informar al mando superior y RRHH de la DGAC, lo siguiente:
 - Situación del personal y familiares (Heridos, desaparecidos, fallecidos o damnificados).
- Brindar o solicitar apoyo de personal o logístico (ATC, SSEI, COM, MET u otros).
- Asesorar al Sr. Director en todas las materias del Plan de Control del Espacio Aéreo (PCEA).
- Determinar las condiciones operativas del AP e informar su condición al Director DASA.
- Si corresponde, solicitar la intervención de la DAP.
- Solicitar la intervención de los medios externos que correspondan, a través de la ONEMI RM.
- Recurrir al apoyo interno disponible, priorizando la habilitación de las pistas.
- Disponer la publicación de los NOTAM correspondientes.
- Disponer la información a los medios de comunicaciones a través de Comunicacional del AP-AMB.
- Desactivar el Plan, una vez superada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Torre de Control.

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno

MISIÓN ↘

SUSPENDER LAS OPERACIONES AÉREAS HASTA LA CONFIRMACIÓN DE PISTAS OPERATIVAS, DANDO PRIORIDAD A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por iniciativa propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a SSEI, ARO, SAM y ACC de tal situación.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).
- Traspasar el control al Centro de Control de Área Santiago CCAS hasta instalar TWR provisoria en el Servicio SSEI Oficina de la CCA, u otra dependencia para el efecto.
- Suspender las operaciones de arribo y/o despegue, hasta tener la confirmación que las pistas estén operativas o existe algún tipo de restricción.
- Dar expedición al movimiento de vehículos SSEI desplegados en terreno, quienes evaluarán daños de infraestructura y servicios, y responderán a las emergencias derivadas del suceso (FASE 4).
- Solicitar al Puesto de Mando, la inspección completa de pistas y calles de rodaje.
- Monitorear y verificar el funcionamiento de los equipos de comunicaciones, radioayudas e iluminación del área de movimiento.
- Informar al Centro de Control de Área Unificado, sobre el estado de la pista, funcionamiento de las comunicaciones, radioayudas e iluminación.
- Informa al Puesto de Mando (canal 1 o 2) las decisiones tomadas y limitaciones de personal, material o sistemas (El Puesto de Mando consolida información para el COE).**
- Con pista operativa, dar prioridad a las operaciones de emergencia.
- Mantener enlace permanente con los entes operativos.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇒ Jefe Operaciones de Emergencia o Supervisor SSEI.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y ATENDER EMERGENCIAS DERIVADAS DEL EVENTO.

☑ ...TAREAS ↘

- Declarar FASE 4.**
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 POR AMENAZA NATURAL (o FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO)" (repetir 2 veces).**
- Desplazar personal y vehículos a zonas seguras.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio.
- Tomar el mando y control de las operaciones de emergencia, estableciendo el PMM en la emergencia de mayor importancia.
- Disponer la evaluación e inspección de las instalaciones, ubicando personas atrapadas y/o daños que pudieran comprometer al AP desde el punto de vista riesgo de incendio, priorizando TWR, Instalaciones SIAV, terminales.
- Dispondrá que los Jefes de Grupos de Incendio y Rescate recorran sectores del AP y mantengan alertados al personal, tanto de rescate como de extinción de incendios y atentos para asistir cualquier llamado.
- Evaluar y priorizar necesidad de auxilio y respuesta a la emergencia.
- Recibir y consolidar información de todas las dependencias e informar al COE.**
- Orientar todos los esfuerzos en cumplir la misión del plan.
- Determinar las estrategias necesarias para superar la o las emergencias derivadas del suceso.
- Consolidar la información que reciba para resumir la situación al jefe del COE.
- Según magnitud del evento, solicitar el apoyo necesario y mantener a través de la CCA enlace con los organismos de apoyo.
- Ceder el mando en lo que corresponda y volver a la normalidad.
- Comunicar por canal 2 "FASE 4 FINALIZADA".**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Oficina ARO.

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

ESTABLECER ENLACE, A REQUERIMIENTO CON LOS ORGANISMOS INVOLUCRADOS

☑ ...TAREAS ↘

- Si se tiene conocimiento de una Fase 4 por Amenaza Natural o Fenómeno Meteorológico Anormal, notificar a:
 - Jefatura del AP (ALFA por canal 2) – Anexo N°3232 / Cel. 9 9158.1777.
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (ALFA-1 por canal 2) – Cel. 9 9158.1779.
 - Compañía afectada.
 - Sociedad Concesionaria del terminal.
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-9138.9961.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2) – Cel. 9 99158.1785.
- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura e informar a Coordinador de Servicios Aeronáuticos, Jefes de Sección, Electricidad y Electrónica vía telefónica o en su defecto por radio.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).
- Recabar la información de operatividad del área de movimiento, ayudas visuales, radio ayudas, infraestructura y servicios aeronáuticos.
- Recopilar las informaciones que reciba de la Sociedad Concesionaria, Compañías Aéreas y otras fuentes.
- Toda la información y actualizaciones que reciba, derivarla al Puesto de Mando por canal 1 o 2.**
- Coordinar y direccionar los requerimientos operativos y materiales que reciba.
- Publicar los NOTAM que el COE determine.
- Mantener enlace permanente con los organismos involucrados.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Área de Movimiento

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Plataforma

MISIÓN ↘

VERIFICAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DEL ÁREA DE MOVIMIENTO, DAR APOYO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Al declararse **FASE 4** o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente su condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de su servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Inspeccionar a requerimiento del **Puesto de Mando**, daños a la estructura del pavimento en toda el área de movimiento, dando prioridad a las pistas y calles de rodaje.
- Verificar condición operativa de las ayudas visuales, en coordinación con electricidad.
- Coordinar con la Sociedad Concesionaria, el estado y funcionamiento de los puentes de embarque.
- Verificar condición de los pits de combustible.
- Verificar estado de las aeronaves conectadas a puente y de aquellas en estacionamientos remotos.
- Informará directamente al **Puesto de Mando** por Canal 1 o 2, cualquier situación anómala que encuentre.
- Asignar según corresponda estacionamientos en circunstancia que quede inutilizado operaciones de la Sociedad Concesionaria.
- Guiará a los vehículos de apoyo exterior que sean requeridos, en coordinación con el PMM.
- Estacionará si son requeridos, helicópteros de evacuación aeromédica.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio AVSEC

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, EFECTUAR EVACUACIÓN DONDE CORRESPONDA, AUXILIAR Y PROTEGER VIDAS HUMANAS Y CONTROLAR ACCESOS AERONÁUTICOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Notificar al Jefe de Sección y Supervisor AVSEC
- Activar Plan de recogida AVSEC.
- El Supervisor AVSEC deberá concurrir y tripular el PMM.
- Disponer que la Central de Comunicaciones AVSEC, recopile la información que reciba de la situación en los diferentes puestos de control.
- Toda información relevante recibida de la Central AVSEC será pasada al PMM.
- Con los medios disponibles reforzará los puestos de control.
- Habilitará, si son requeridos, los puntos de encuentro para los medios de apoyo exterior (ambulancias y/o carros bombas).
- Coordinará las operaciones de evacuación en el Terminal.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM) *RESPONSABLE ⇒ Médico de Turno*

MISIÓN ↘

PERMANECER ATENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE AUXILIO

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4**; o por decisión propia, iniciar evacuación a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Priorizar la atención conforme se presente la emergencia.
- Permanecer alerta a ser despachados a la emergencia por la CCA.
- Si debe acudir a la emergencia:
 - Tomar posición en las proximidades del PMM.
 - Pedir instrucciones al Puesto de Mando por Canal 1 o 2, reportando los medios de que dispone.
 - Ponerse a disposición del PMM.
 - Solicitar al PMM, apoyos externos en caso de requerirse.
- Evaluar los requerimientos que reciba y acudir al lugar si la situación lo justifica.
- Reunir y organizar en el SUM, cuando sea requerido, el apoyo médico externo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Jefes de Sección AP-AMB

RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

EVACUAR, EVALUAR CONDICIÓN OPERATIVA E INFORMAR DE LA SITUACIÓN DE SU SECCIÓN AL PMM/COE.

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de su personal a zona segura.
- Evaluar internamente la condición operativa y funcional del personal, material y comunicaciones de la sección e informar al Puesto de Mando o COE (canal 1 o 2).**
- Restablecer a la mayor brevedad el funcionamiento de los servicios asociados a su sección.
- La Sección Logística dispondrá de los vehículos requeridos y el apoyo necesario, a petición del COE.
- Apoyar a otras secciones en las materias que estén a su alcance.
- Subordinarse a las instrucciones del PMM/COE.
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción, debe ser canalizada al Puesto de Mando o COE por canal 1 o 2.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Subdepartamento Zonal Aeroportuaria Central *RESPONSABLE ⇒ Funcionario de Servicio*

MISIÓN ↘

BRINDAR APOYO TÉCNICO A LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Al declararse **FASE 4** por amenaza natural o fenómeno meteorológico adverso; o por decisión propia, iniciar evacuación de todo su personal a zona segura.
- Evaluar internamente condición operativa y funcional del Personal, Material y Comunicaciones del servicio e informar al Puesto de Mando (canal 1 o 2).**
- Ponerse a disposición del PMM.
- Toda información de importancia disponible dentro de su ámbito de acción, debe ser canalizada al Puesto de Mando o COE por canal 1 o 2.**

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA:

- Identificar la parte afectada y proceder a sectorizar el suministro eléctrico.
- Restablecer los servicios de las zonas afectadas, priorizando las áreas operativas coordinado con el PMM.
- Suministrar energía auxiliar portátil, en los puntos de operación que le sean requeridos.
- Suministrar iluminación portátil al interior de las dependencias que lo requieran.

ELECTRÓNICA:

- Proporcionar los equipos de comunicación alternativos que se requieran (Dittel, VHF-AM, VHF-FM)
- Brindar apoyo técnico en la solución de los problemas de comunicación, radioayudas y otros, que pudieran presentarse.
- Habilitar terminales telefónicos donde le sea requerido.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sociedad CONCESIONARIA.**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de AP

MISIÓN ↴

EVACUAR LOS TERMINALES Y EVALUAR LOS DAÑOS

☑ ...TAREAS ↴

- Disponer la evacuación controlada de los pasajeros y usuarios del Edificio Terminal, informando por altoparlantes.
- Evaluar los daños en el área concesionada, informando al Jefe del COE.
- Con los medios disponibles, socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, informando de ello al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345.
- Dentro de lo posible habilitar las Salas de Embarque / Desembarque y puentes, en forma prioritaria.
- Cooperar en el resguardo y protección de las instalaciones.
- Constituirse en el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Compañías Aéreas, Empresas y Servicios del complejo AMB** *RESPONSABLE ⇨ Representante en el AP.*

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS Y PRESTAR ASISTENCIA A LOS PASAJEROS Y/O PERSONAL AFECTADO.

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar daños, informando a la Sociedad Concesionaria las novedades y la urgencia real de apoyo requerido.
- Acatar las disposiciones que imparta la Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación.
- Aplicar los procedimientos internos de la Empresa, asistiendo y direccionando a los pasajeros o usuarios a lugares seguros.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345.
- Con los medios disponibles, restablecer lo antes posible la normalización de sus servicios.
- Las Compañías establecidas en el área no concesionada del AP, efectuarán una evaluación preliminar de sus daños, informando a la Oficina ARO sus novedades y condición operativa a los teléfonos 22436-3584 y/o 22436-3227, o por cualquier otro medio disponible.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **CARABINEROS AP.**
RESPONSABLE ⇒ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

TOMAR EL CONTROL DE LA PARTE PÚBLICA Y DAR PRIORIDAD DE ACCESO A VEHÍCULOS DE APOYO EXTERIOR

☑ ...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Restringir el acceso al AP, hasta que se determine la normalización.
- Reforzar con personal y tomar el control de la parte pública del Complejo AMB.
- Adoptar las medidas para dar prioridad de acceso a los vehículos de Emergencia.
- Adoptar medidas de conectividad de acceso y salida al AP.
- Informar al COE de accesos cortados hacia y desde al AP.
- Mantener coordinación con los entes involucrados.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ FACH, IIª Brigada Aérea

RESPONSABLE ⇨ Representante Ila Brigada Aérea.

MISIÓN ↘

APOYAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COE CON LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONIBLES.

...TAREAS ↘

- Constituirse en el COE, de acuerdo a requerimiento.
- Sugerir el envío de personal de apoyo disponible a los lugares que requiera el COE.
- De ser requeridos, enviar personal médico, paramédico y recursos disponibles al lugar que se indique.
- Disponer medios para evacuación aeromédica.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Dirección Regional de APs MOP-DAP.**
RESPONSABLE ⇨ Director Regional.

MISIÓN ↴

PROPORCIONAR LOS MEDIOS Y RECURSOS PARA REPARAR LAS OBRAS DAÑADAS Y DAR LAS FACILIDADES DE ACCESO A LOS MEDIOS DE APOYO EXTERIOR.

☑ ...TAREAS ↴

- Constituirse en el COE.
- Evaluar los posibles daños y disponer su reparación inmediata, priorizando pistas y calles de rodaje. Informar de la situación al COE
- Mantener enlace permanente con el COE.
- Disponer las facilidades de ingreso, a través de sus instalaciones, a los medios de apoyo externos (Bomberos/ambulancias) que requiera el AP.
- En todas las Fases de Emergencias quedar a disposición del COE / PMM para el ingreso y salidas de vehículos de emergencias.
- Evitar el ingreso de personas no autorizadas (Periodistas, familiares, otros) llamar a la fuerza pública si es necesario, informar al COE alguna anomalía.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Organismos Públicos (Aduana, PDI, SAG y Correos)

RESPONSABLE ⇒ Encargado del Servicio.

MISIÓN ↘

EVALUAR DAÑOS, PRESTAR APOYO Y RESTABLECER EL SERVICIO

☑ ...TAREAS ↘

- Evaluar los daños, la condición operativa del servicio y la necesidad real de requerimientos de apoyo y constituirse en el COE.**
- Acatar en los Terminales, las instrucciones que imparta Sociedad Concesionaria al aplicar el Plan de Evacuación.
- Aplicar los Procedimientos Internos de cada Servicio.
- Con los medios disponibles, cooperar en socorrer a las personas atrapadas y/o lesionadas, avisando al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345.
- Emplear todos los medios disponibles para restablecer en el más breve plazo el Servicio.

CAPÍTULO 9 EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS [HAZMAT] (Fase 4)

En el caso de ocurrir una emergencia que involucre Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP (Zona A), usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **El Servicio SSEI declarará FASE 4.**
2. Se aplicará el Procedimiento Local de Respuesta a Emergencias Hazmat.
3. Se dará especial atención a la infraestructura crítica del AP.
4. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo reemplace) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la categoría SSEI del AP (normalmente en alerta roja).
5. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Accidente Aéreo dentro del AP.
6. El PMM tomará el control de las operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal de Bomberos u otro organismo que pueda desempeñar el Mando Técnico en el lugar (Parte Pública), a quien se le cederá el mando. El PMM mantendrá el mando y control de la emergencia si esta ocurre en la parte aeronáutica o una autoridad superior así lo indica.
7. Los recursos humanos y materiales del Servicio SSEI se desplegarán en el lugar.
8. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.

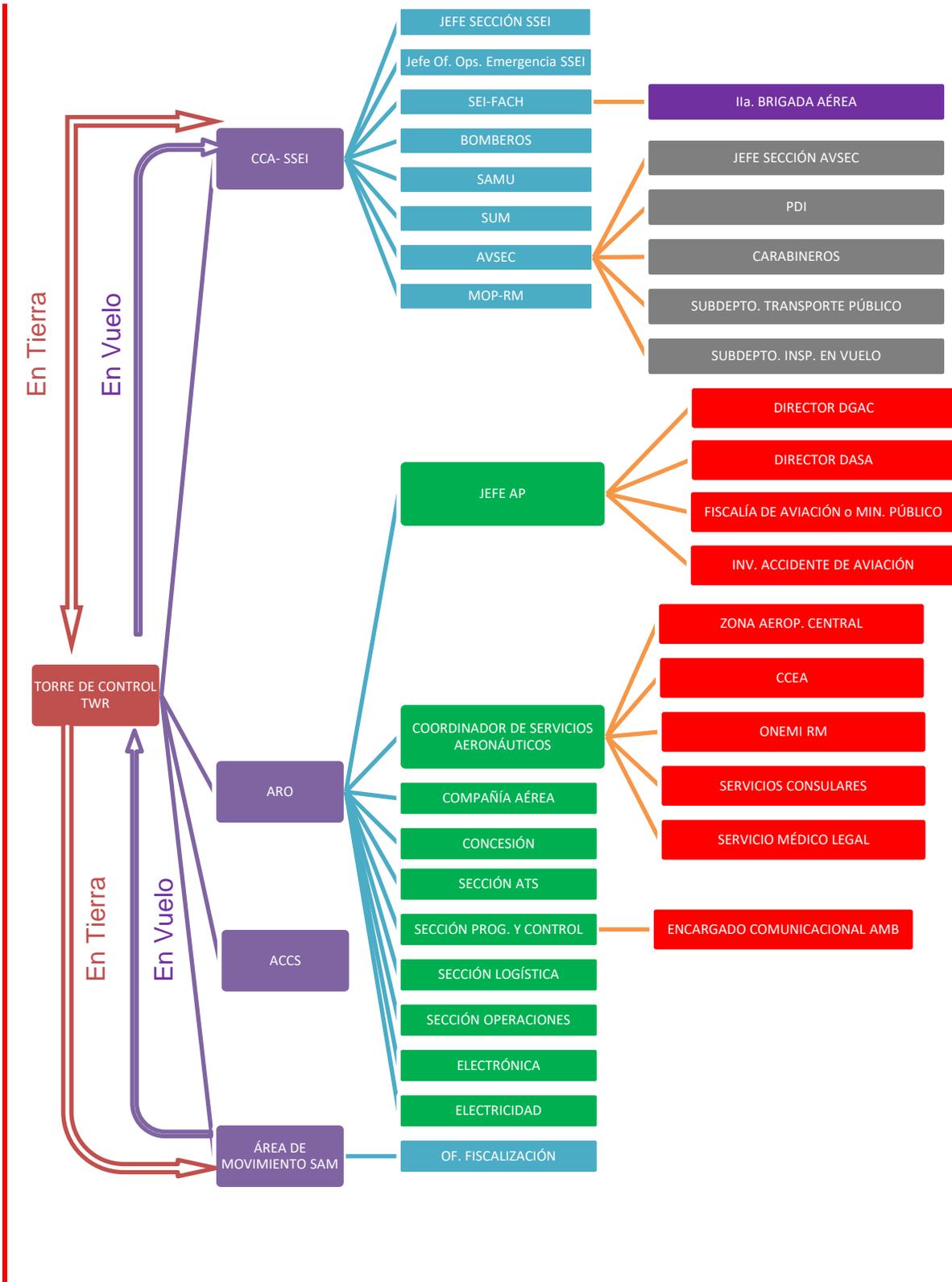
Finalmente, identifique su CARTILLA DE ACTUACIÓN y siga las instrucciones establecidas en ella.

9.1 Alertas.

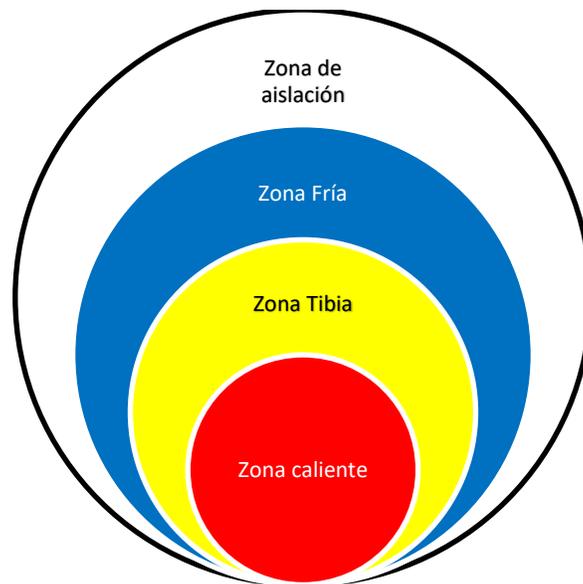
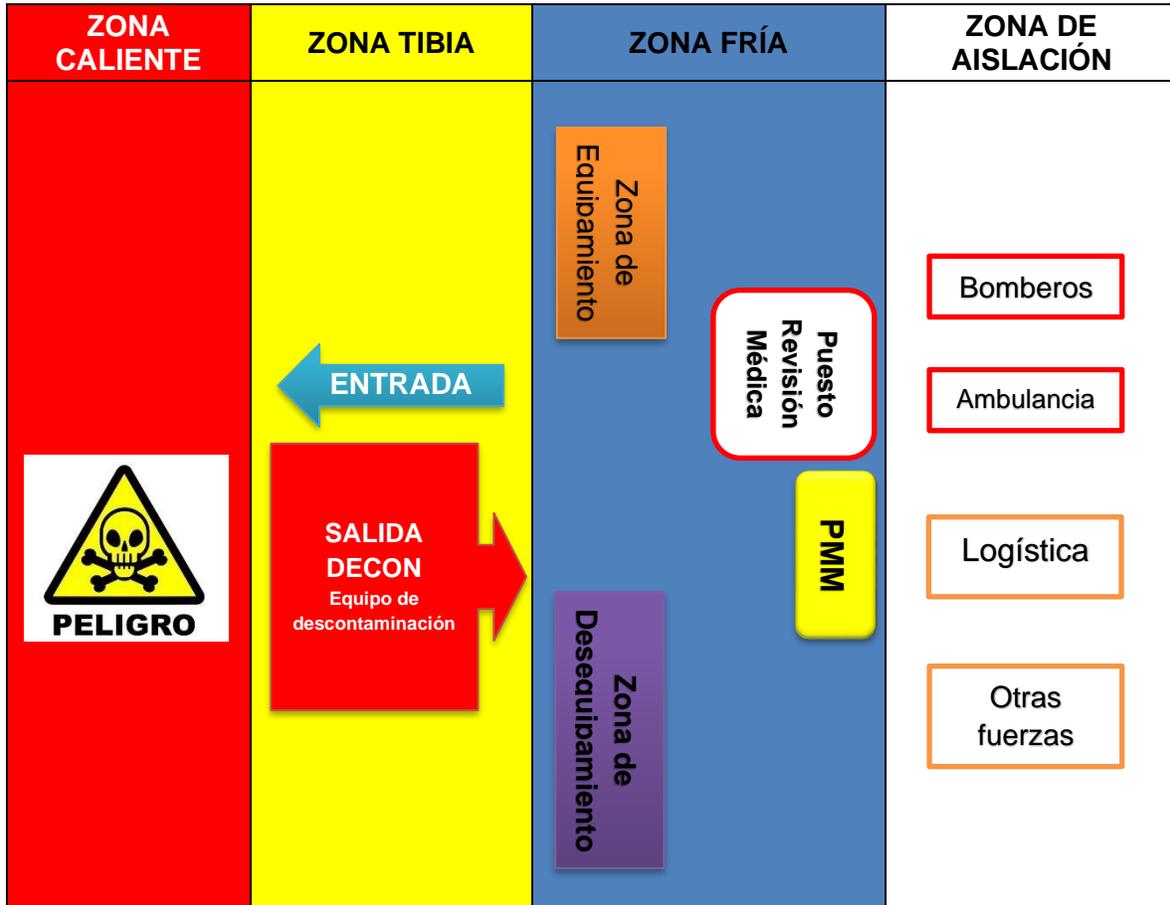
El manejo de Hazmat, contempla dos alertas que las decretará el Puesto de Mando.

- **ALERTA AMARILLA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, sólo con apoyo de organismos internos del AP AMB.
- **ALERTA ROJA:** Respuesta a la emergencia de un incidente Hazmat, con apoyo de organismos internos y externos del AP.

9.2 Organigrama de Comunicaciones



9.3 Esquema teatro de operaciones HAZMAT



9.4 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Jefatura del AP (COE)

RESPONSABLE ⇒ Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↘

- Activar el COE, dependiendo de la magnitud de la emergencia.
- Mantener estrecho contacto con el Puesto de Mando por Canal 1.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD, CChEN, etc.).
- Dispondrá el cierre parcial o total del AP, considerando el lugar y las condiciones meteorológicas de la emergencia, categoría de protección SSEI y otras situaciones que ameriten esta decisión en beneficio de la seguridad aérea.
- Dispondrá que los servicios de tránsito aéreo mantengan un aislamiento completo o parcial de la plataforma.
- Dispondrá que se publiquen los NOTAM respectivos referentes a la situación de emergencia cuando sea pertinente.
- Efectuará acciones para reunir con la máxima rapidez los recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar la emergencia.
- Notificará la condición de emergencia del AP a las autoridades.
- Posterior a la emergencia exigirá que todo el personal y en especial los funcionarios del Servicio SSEI, se efectúen un chequeo médico, a fin de constatar su estado de salud.
- Cancelará los NOTAM correspondientes, una vez superada la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Torre de Control.**

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS HAZMAT Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

...TAREAS ↘

- En caso de tener conocimiento de una emergencia que no implique aeronaves (FASE 4) del tipo Materiales Peligrosos (HAZMAT) en el AP o en sus inmediaciones, avisar a la Central SSEI.
- Si la Central le notifica una FASE 4, comunicar a ARO la situación.
- Otorgar expedición a las unidades SSEI que responden a la emergencia.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM.
- Mantener comunicaciones con el Puesto de Mando en Canal 1.
- Informar a ARO la finalización de la FASE 4.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Oficina ARO.**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 4** activada por materiales peligrosos, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos** (informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y para mayor información debe contactar al Puesto de Mando en Canal 1 o por celular al Supervisor SSEI).
 - Si es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP:**
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2)
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
 - Informará a la Sociedad Concesionaria N.P. de la situación.**
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (PMM)

RESPONSABLE ⇨ Jefe de Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL MANDO OPERATIVO Y DEL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

...TAREAS ↘

- Declarar FASE 4, si la Central no lo ha declarado.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS" (repetir 2 veces).
- Dirigirse al lugar.
- Asumir el mando y establecer el PMM.
- Evaluar la situación y actuar según procedimiento de respuesta ante Materiales Peligrosos.
- Establecer el anillo de seguridad.
- Declarar la alerta **amarilla** o **roja**, si corresponde.
- Responder con las estrategias que determine el PMM.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el sitio de estacionamiento de seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio SSEI (CCA)

RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno.

MISIÓN ↴

DECLARAR LA FASE Y MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

☑ ...TAREAS ↴

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 4 HAZMAT informando a la TWR.
- Si se declara **Alerta Amarilla** Notificar a:
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).
 - SUM (Directo o CLÍNICA por Canal 2)
 - SEI-FACH (SEICO por Canal 7)
- Si se decreta **Alerta Roja** notificar a los servicios de apoyo externo que el Puesto de Mando ordene, **así como al Jefe de Sección SSEI y al Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI.**
- A solicitud del PMM solicitar información con organismos de apoyo exterior especializados, acerca de características de las sustancias peligrosas involucradas.
- Mantener enlace permanente entre unidades involucradas.
- Informar a la TWR FASE 4 FINALIZADA.**

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Área de Movimiento.

RESPONSABLE ⇨ *Supervisor de Plataforma.*

MISIÓN ↴

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

☑ ...TAREAS ↴

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, bajo ninguna circunstancia deberá interactuar con la sustancia involucrada y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato a Torre de Control y Centrales SSEI y AVSEC de cualquier dato relacionado con la situación.
- En el lugar se pondrá a disposición del PMM, cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a las [zonas tibia o caliente](#) sin autorización del PMM.
- Si la emergencia involucra algún sector de la plataforma, trasladar a las aeronaves más cercanas a otros estacionamientos.
- Informar a la TWR las restricciones en el área de movimiento.
- En coordinación con el PMM, determinará el sitio de estacionamiento de seguridad, cuando afecte aeronaves, tomando en cuenta el tráfico aéreo, característica de la mercancía involucrada, condiciones meteorológicas y apoyo de organismos externos.
- Guiar a los organismos de apoyo externo, al lugar de la emergencia HazMat, de acuerdo a lo requerido por el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio AVSEC (PMM)**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Seguridad.

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

☑ ...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia, comunicar al SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Presentarse al PMM.
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM, toda la documentación relacionada con la emergencia, si la posee.
- Cooperar con las tareas de evacuación.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Servicio de Urgencia Médica (SUM). *RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.*

MISIÓN ↘

CHEQUEAR AL PERSONAL DE RESPUESTA HAZMAT Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la Emergencia y ponerse a disposición del PMM.
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Ubicarse en la [Zona de Aislamiento](#), para la revisión y/o tratamiento de los operadores que ingresan o salen de la Zona Caliente.
- Completar hojas de control y protocolo para ingreso a zonas calientes de operadores.
- Autorizar o denegar el ingreso a zona caliente, de los operadores que deban trabajar con equipos nivel A.
- Proporcionar la primera atención a los heridos o contaminados del sector y a aquellos que sean evacuados de la Zona Caliente.
- Llevar un registro de la atención médica brindada, considerando nombre, lugar de trabajo, tipo y duración de la exposición del paciente.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **SEI-FACH**

RESPONSABLE ⇒ *funcionario a cargo del turno*

MISIÓN ↘

RESPONDER Y APOYAR AL SERVICIO SSEI-AMB EN LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al lugar de la emergencia con los medios disponibles, a solicitud de la CCA.
- Notificar al COA de la situación.
- A petición del PMM, coordinar otros medios disponibles en la Ila. Brigada que puedan prestar apoyo a la situación.
- Ponerse a disposición del PMM para instrucciones de apoyo.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Jefes de Sección AP-AMB

RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↴

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↴

- Concurrir al COE si es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **Sociedad CONCESIONARIA.**
RESPONSABLE ⇔ Supervisor de AP.

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

...TAREAS ↘

- En caso que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM, para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación, si corresponde.
- Enviar un representante al PMM.
- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Organización afectada.

RESPONSABLE ⇨ Gerente, Jefe o Encargado.

MISIÓN ↴

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

☑ ...TAREAS ↴

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, suministrando toda la información del producto peligroso relacionado con:
 - Número de identificación de 4 dígitos de las Naciones Unidas o NA.
 - Etiquetas de riesgo.
 - Denominación del producto.
- Aislar y evacuar el área del derrame o fuga inmediatamente.
- Enviar un representante al PMM.
- Disponer todo el apoyo que sea requerido por el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ CARABINEROS AP.

RESPONSABLE ⇒ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

☑ ...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ **SAMU R.M.**

RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

☑ ...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ BOMBEROS

RESPONSABLE ⇨ Oficial o Bombero a Cargo

MISIÓN ↘

APOYAR, CON EQUIPO Y PERSONAL ESPECIALIZADO EN MANEJOS DE EMERGENCIAS HAZMAT EN APOYO AL SERVICIO S.S.E.I.

☑ ...TAREAS ↘

- Dirigirse con las compañías especializadas en emergencias HAZMAT, o el material que sea requerido por el PMM, al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Apoyar al Servicio SSEI con medios humanos y materiales.
- Colaborar según sea requerido, con la respuesta HAZMAT.

CARTILLA DE ACTUACIÓN

❖ Organismos Especializados de Apoyo Exterior (CChEN, Acción Sanitaria – Seremi Salud, Emergencia Químicas)

RESPONSABLE ⇨ SEREMI SALUD

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE AL SERVICIO S.S.E.I.

...TAREAS ↘

- Suministrar información técnica relacionada con el producto químico, bacteriológico o nuclear, involucrado en la emergencia.
- De ser requerido, dirigirse al AP al Punto de Encuentro que se le indique.
- Pasar a formar parte del equipo técnico de apoyo del encargado de la emergencia, en el PMM.

CAPÍTULO 10 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIAS (Fase 4)

El presente capítulo del Plan de Emergencia contiene las medidas establecidas para cuando se apoye a la comunidad, frente a emergencias en que el servicio SSEI sea requerido actuar **en el AP o fuera de él.**

Se deberá considerar lo siguiente:

1. El Jefe de Sección SSEI, ante una solicitud de apoyo SSEI por parte de una **autoridad superior**, evaluará la situación operativa en el momento, para asesorar al jefe de AP AMB, en la toma de decisión.
2. De aprobarse dicho apoyo, **se declarará FASE 4 - Apoyo a la comunidad**, y se actuará conforme lo detalle el procedimiento respectivo.
3. **Se notificará por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 4 APOYO A LA COMUNIDAD" (repetir 2 veces).**
4. Se preparará el o los vehículos asignados con la tripulación respectiva.
5. Se gestionará con Carabineros de Chile, escolta motorizada, para el desplazamiento del (los) vehículo(s) SSEI por la vía pública.
6. **El Servicio SSEI implementará un Sistema Comando de Incidentes (SCI), de acuerdo al procedimiento respectivo.**
7. En el lugar de la emergencia el técnico SSEI a cargo, se presentará al Comando del Incidente y coordinará con el mando técnico, antes de iniciar cualquier procedimiento de actuación.
8. **Mantendrá informado de todos los detalles operativos al SCI SSEI-AMB, quienes coordinaran el relevo del personal y el apoyo logístico que corresponda y entregará la información consolidada al nivel superior.**
9. El regreso de los medios, serán de igual manera escoltados por vehículos de Carabineros.
10. **Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 4 FINALIZADA".**

CAPÍTULO 11 EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)

Este Capítulo del Plan de Emergencias, contiene las medidas establecidas para hacer frente a sospechas de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la Salud Pública, que puedan afectar a los pasajeros de las aeronaves o a las personas que transitan en las instalaciones del AP, definidas como "[Zona A](#)".

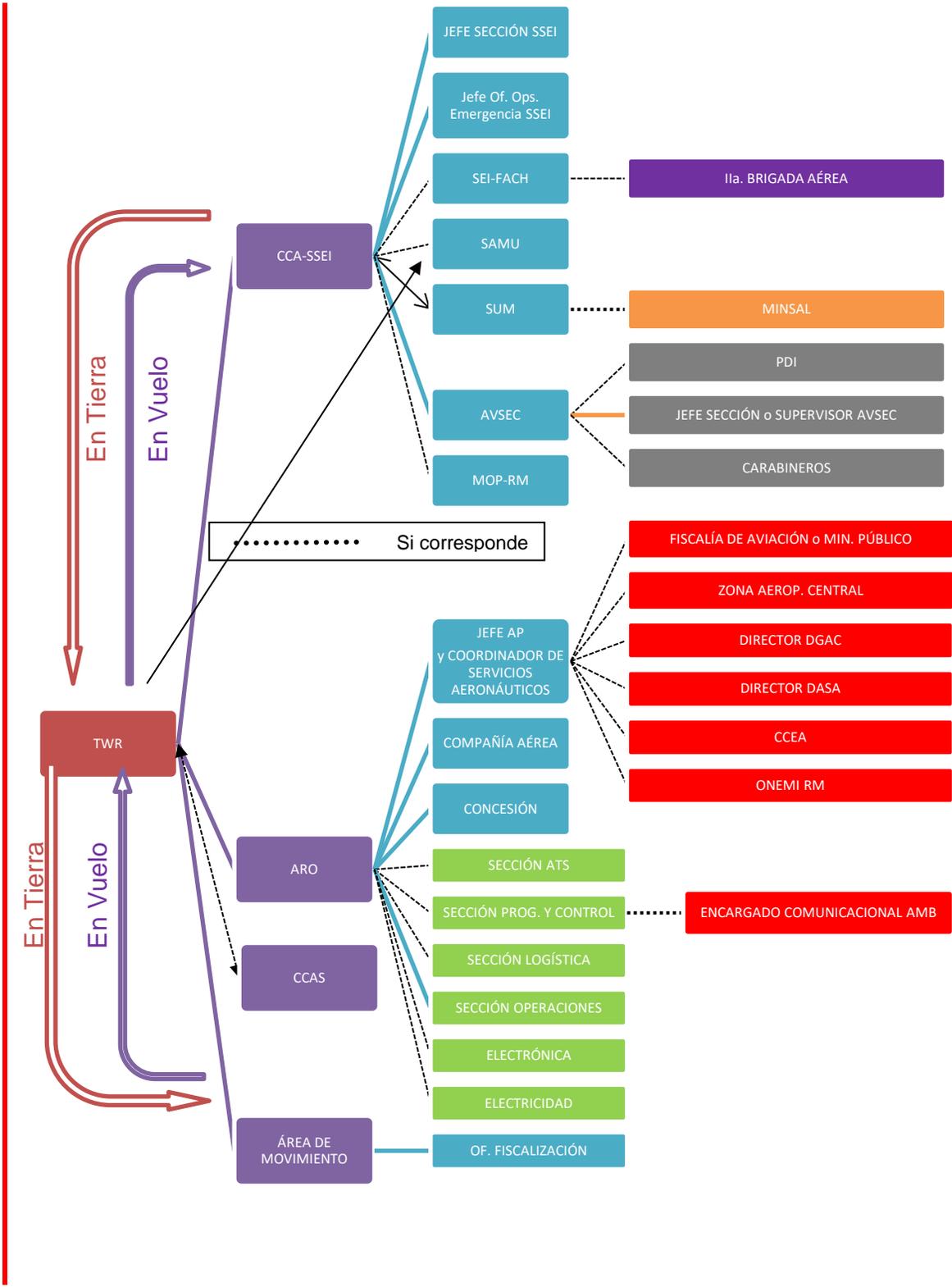
Las atenciones de primeros auxilios a personas en el complejo AMB, no serán detalladas en este Plan, siendo materia de respuesta rutinaria del SUM según sus procedimientos y en la mayoría de los casos pueden ser manejados con medios locales.

Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1. El SUM, en base a información recibida, activará sus procedimientos.**
- 2. De ser solicitado el apoyo del Servicio SSEI, este declarará FASE 5.**
3. Se activarán el COE sólo si el Jefe del AP (o quien lo **subrogue**) lo estima conveniente, basado en la evaluación de la magnitud, importancia, alcance y modo en que puede afectar la operatividad del AP.
- 4. El PMM se activará en toda situación, conformándose de manera similar a lo mencionado en el Capítulo de Emergencias HAZMAT.**
5. El Puesto de Mando coordinará la emergencia en Canal 1 (VHF-FM) y en Frecuencia Discreta con la aeronave (VHF-AM).
- 6. El Médico del SUM-AMB, se constituirá en el PMM y será quien dirija las primeras acciones, manteniendo contacto directo con la Autoridad Sanitaria, solicitando los requerimientos de apoyo necesarios, para afrontar y/o superar la emergencia.**
- 7. El PMM tomará el Control de las Operaciones en el sitio de la emergencia hasta que concurra personal del Servicio de Salud.**
8. Los recursos humanos y materiales del SUM y SSEI se desplegarán en el lugar.
9. Otros recursos humanos y materiales del AP pueden ser requeridos para cooperar en la emergencia.
10. Ante una **Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional ESPII** (Ej.: Ébola, fiebre amarilla, enfermedades respiratorias MERS y SARS, entre otras), detectado por la P.D.I. o la línea aérea, se actuará en base a los protocolos de atención elaborados por el SUM A.M.B. Al respecto, se incorpora **ANEXO 14.- Protocolos de Atención S.U.M. ante ESPII.**

Finalmente, identifique su **CARTILLA DE ACTUACIÓN** y siga las instrucciones establecidas en ella.

11.1 Organigrama de Comunicaciones



DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	EMERGENCIAS MÉDICAS (Fase 5)	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	-------------------------------------	---

11.3 CARTILLAS DE ACTUACIÓN ↘

A continuación, se detallan en hojas separadas las Cartillas de Actuación de cada organismo participante en este tipo de emergencia.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Jefatura del AP (COE)**

RESPONSABLE ⇒ *Jefe del AP o Subrogante y Coordinador de Servicios Aeronáuticos.*

MISIÓN ↘

EVALUAR LA SITUACIÓN Y ACTIVAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Activar el COE, dependiendo de la magnitud de la emergencia.
- Se asesorará con el Coordinador Médico o Médico de Turno para determinar las medidas extraordinarias que correspondan.
- Recopilar información, evaluar la situación y determinar la activación de medidas complementarias.
- Comunicar a las autoridades superiores, si es necesario, la ocurrencia de la emergencia.
- Requerirá la presencia de aquellos asesores que sean necesarios (SEREMI SALUD).

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Torre de Control.**

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

NOTIFICAR LAS EMERGENCIAS MÉDICAS Y EVALUAR LA INCIDENCIA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

...TAREAS ↘

- Notificar a la Central del Servicio SSEI cualquier emergencia médica que se efectúe o vaya a efectuar el SUM o cuando no obtenga respuesta del SUM.**
- Informar al Centro de Control de Área Santiago CCAS.
- Declarada la **FASE 5**, otorgar expedición a las unidades SSEI y SUM que responden a la emergencia.
- Comunicar a la Oficina ARO la activación de la FASE 5.
- Evaluar la incidencia de la emergencia en el área de movimiento, en conjunto con el PMM.
- Informar a Oficina ARO de la FASE 5 finalizada.**

NOTA: Aplica el Apéndice 1 de la Resolución Exenta DSO N°08/0/0210/0720 de fecha 28.JUL.2020.

Notificación de casos sospechosos a bordo

Tan pronto la tripulación de vuelo de una aeronave en ruta detecte uno o varios casos respecto de los cuales se sospeche la existencia de una enfermedad transmisible, u otro riesgo para la salud pública, a bordo, notificará prontamente a la dependencia ATS con la que se encuentra en comunicación el piloto, la información que se indica a continuación:

- a) identificación de la aeronave;
- b) aeródromo de salida;
- c) aeródromo de destino;
- d) hora prevista de llegada;
- e) número de personas a bordo;
- f) número de casos sospechosos a bordo; y
- g) tipo de riesgo para la salud pública, si se conoce".

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Oficina ARO.**
RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS NOTIFICACIONES Y PERMANECER ALERTA.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una **FASE 5** activada, notificará vía telefónica o en su defecto por radio, a:
 - Coordinador de Servicios Aeronáuticos (**informar que debe avisar al Jefe de AP, si así él lo estima conveniente y basado en la información que reciba del Puesto de Mando en Canal 1**).
 - Sociedad Concesionaria (Si se solicita).
- Si le es requerido por el Coordinador de Servicios Aeronáuticos o Jefe de AP, notificar a:**
 - Jefe Sección Operaciones (OSCAR por Canal 2) Cel. 9-9138.9961.
 - Jefe Sección ATS (ALFIL por Canal 2)
 - Jefe Sección Logística (SIERRA por Canal 2)
 - Jefe Sección Programación y Control (DELTA por Canal 2)
 - Electrónica (ILS-1 por canal 2)
 - Electricidad (Eco-1 por canal 2)
- Mantener enlace permanente con la Central o Puesto de Mando en Canal 1 o 2 de HT.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio SSEI (PMM)**

RESPONSABLE ⇨ Jefe De Oficina Operaciones de Emergencia y/o Supervisor de Turno.

MISIÓN ↘

CONSTITUIR EL PMM, ASUMIR EL CONTROL DE LA EMERGENCIA EN EL SITIO.

...TAREAS ↘

- Declarar FASE 5, si la Central no lo ha declarado.
- Notificar por canal 2 "SE ACTIVA, FASE 5 EMERGENCIA MÉDICA" (repetir 2 veces).
- Dirigirse al lugar con el SUM.
- Médico coordinador asesora técnicamente.
- Establecer el PMM.
- Disponer el anillo de seguridad.
- Evaluar la situación con el médico coordinador, para tomar cursos de acción.
- Solicitar organismos de apoyo externo, si corresponde.
- Responder con medios SUM apoyados por SSEI.
- Coordinará con Supervisor de Plataforma el Sitio de Estacionamiento de Seguridad (SES) (si es una aeronave la comprometida), el traslado aeronaves del sector involucrados según sea el caso y/o el cierre de parte del área de movimiento.
- Coordinar con el COE los requerimientos de otros recursos (humanos y materiales) e informar lo importante de la situación.
- Comunicar por canal 2 "SE INFORMA, FASE 5 FINALIZADA".

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio SSEI (CCA)**
RESPONSABLE ⇨ Operador de Turno.

MISIÓN ↘

MANTENER ENLACE PERMANENTE CON LAS UNIDADES INVOLUCRADAS EN LA EMERGENCIA

...TAREAS ↘

- Autorizado u ordenado por el supervisor declarará FASE 5 informando a la TWR.**
- Notificar a:
 - SUM (Directo o CLÍNICA por canal 2), y
 - AVSEC (3407/3700 U OMEGA por canal 2).
- A petición del Puesto Mando, notificar a organismos de apoyo externo que se requieran.
- Notificar al Jefe de Sección SSEI, si se activa el COE.**
- Mantener enlace permanente entre unidades involucradas.
- Informar a la TWR cuando se finalice la FASE 5.**

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Área de Movimiento.**

RESPONSABLE ⇨ Supervisor de Plataforma.

MISIÓN ↘

APOYAR LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA Y RESTRINGIR EL TRÁNSITO EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO.

...TAREAS ↘

- Notificar y trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Fiscalización.
- Si es el primero en llegar a la emergencia, bajo ninguna circunstancia deberá interactuar con personal, pasajeros o parte alguna de la aeronave, y solo se limitará a controlar el movimiento en la Plataforma, de modo de prevenir riesgos a las operaciones en progreso e informando de inmediato a TWR y Centrales SSEI y AVSEC de cualquier dato relacionado con la situación.
- En el lugar se pondrá a disposición del PMM, cuando este se establezca.
- Nunca ingresar a la zona caliente sin autorización del PMM.
- Si la emergencia involucra algún sector de la plataforma, trasladar a las Aeronaves más cercanas a otros estacionamientos, si corresponde.
- Informar a la TWR las restricciones en el área de movimiento.
- En coordinación con el PMM, determinará el sitio de estacionamiento de seguridad, cuando afecte aeronaves, tomando en cuenta el tráfico aéreo, característica de la mercancía involucrada, condiciones meteorológicas y apoyo de organismos externos.
- Guiar a los Organismos de Apoyo Externo, al lugar de la emergencia, de acuerdo a lo requerido por el PMM.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio AVSEC (PMM)**

RESPONSABLE ⇔ Supervisor de Seguridad.

MISIÓN ↘

ESTABLECER UN ÁREA DE ACCESO RESTRINGIDO EN TORNO A UNA EMERGENCIA CON MATERIALES PELIGROSOS.

...TAREAS ↘

- Al tener conocimiento de una emergencia médica, comunicar al SUM/SSEI, indicando lugar y cualquier otro dato relacionado.
- Si se le informa de una FASE 5, notificar al Jefe de Sección o Supervisor AVSEC.
- El Supervisor debe presentarse al PMM.
- Trasladar a su personal a la brevedad hacia el sector de la emergencia y establecer un cerco de seguridad en torno él.
- Proporcionar al PMM, toda la documentación relacionada con la emergencia.
- Alertar a Carabineros y PDI del AP, en caso de requerirse apoyo exterior.
- Preparar personal para enviar al Salón Auditorio con equipo de comunicaciones y coordinar que en el PCA-6 que prepare el sobre de las llaves del salón auditorium (sala de cuarentena temporal).**

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Servicio de Urgencia Médica (SUM).**
RESPONSABLE ⇨ Médico de Turno.

MISIÓN ↘

ASESORAR TÉCNICAMENTE Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA.

☑ **...TAREAS ↘**

- Concurrir al lugar de la emergencia.
- Actuar en base al MOU SSEI-SUM.
- Presentarse en el PMM y asesorar técnicamente.
- Actuar coordinadamente con el Encargado de Operaciones de Emergencia y/o Supervisor SSEI, quien lo apoyará en la planeación y operaciones del Sistema de Comando del Incidente.
- Determinar si es necesario comunicar al Jefe del AP para activar el COE.**
- Ante la sospecha de enfermedades transmisibles u otros riesgos para la salud pública, ya sea en una aeronave o dependencia ubicada en la Zona A parte aeronáutica del AP, deberá adoptar todas las medidas pertinentes, con el objeto de evaluar las personas y lugar afectado, hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria, quien asumirá la dirección y control del proceso sanitario, debiendo disponer la emergencia sanitaria, si corresponde.
- Se establecen como Salas de Evaluación Sanitaria, acorde con el diagnóstico médico, el Auditorio DGAC, la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o la Sala Embarque Internacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 05 a 09). Una de estas salas, según necesidad de la Autoridad Sanitaria, se convertirá en **Sala Cuarentenaria Temporal.**

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ Jefes de Sección AP-AMB

RESPONSABLES ⇨ Jefe de Sección o subrogante

MISIÓN ↘

ASESORAR AL JEFE DEL COE EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al COE si le es requerido.
- Asesorar al jefe del COE en materias de su competencia.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Sociedad CONCESIONARIA.**
RESPONSABLE ⇔ Supervisor de AP.

MISIÓN ↘

COLABORAR CON LA AUTORIDAD AEROPORTUARIA

...TAREAS ↘

- En caso que la emergencia ocurra en el Terminal o Plataforma, avisar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345 e ~~91584-1781~~, suministrando toda la información disponible de la mercancía peligrosa involucrada.
- Asesorarse con el PMM, para la aplicación total o parcial del Plan de Evacuación.
- Enviar un representante al PMM.
- Si la emergencia es de magnitud, integrar el COE.
- Preparar la Sala Embarque Nacional del nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 29 a 32) o Sala Embarque Internacional nivel 1 del Terminal de Pasajeros (Puertas 05 a 09), si le es requerido.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **Organización afectada.**
RESPONSABLE ⇨ Gerente, Jefe o Encargado.

MISIÓN ↘

ALERTAR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL AP Y EJECUTAR LAS MEDIDAS A SU ALCANCE

...TAREAS ↘

- Alertar al Servicio SSEI al fono 22601-9255 o 22436-3345, suministrando toda la información de la emergencia.
- Aislar el área afectada en forma inmediata.
- Enviar un representante al PMM con la mayor información posible.
- Si es necesario integrar el COE.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ CARABINEROS AP.

RESPONSABLE ⇒ Oficial de Servicio.

MISIÓN ↘

COLABORAR CON EL ACCESO EXPEDITO DE LOS VEHÍCULOS Y MEDIOS DE APOYO EXTERIOR

...TAREAS ↘

- Si la emergencia es de gran magnitud, constituirse en el COE.
- Priorizar el acceso de los vehículos y personal de emergencia y de apoyo exterior.
- Reforzar con personal y tomar el control de la seguridad en la parte pública afectada por la emergencia.
- Mantener coordinación con los entes involucrados en la emergencia.

CARTILLAS DE ACTUACIÓN

❖ **SAMU R.M.**

RESPONSABLE ⇨ Representante en el lugar.

MISIÓN ↘

EFFECTUAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA.

...TAREAS ↘

- Concurrir al AP, dirigiéndose al Punto de Encuentro que se le indique.
- Presentarse al PMM.
- Contactar en terreno con el Médico del SUM del AP.
- Coordinar el envío de ambulancias u otros medios de salud al AP.
- Coordinar sus necesidades de apoyo con el PMM.

CAPÍTULO 12 ANEXOS

ANEXO 1.- Información de Contactos.

ANEXO 2.- Claves de Llamada Radiales.

ANEXO 3.- Actitudes recomendadas en un terremoto.

ANEXO 4.- Sistema de comunicaciones radiales.

ANEXO 5.- Mapa Cuadrulado Detalle Zona A.

ANEXO 6.- Plan de Control de Cenizas Volcánicas. (Preliminar)

ANEXO 7.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos.

ANEXO 8.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91).

ANEXO 9.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes.

ANEXO 10.- Anillos de actuación en otros casos.

ANEXO 11.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención.

ANEXO 12.- Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia.

ANEXO 13.- Principios aplicables relativos a Factores Humanos.

ANEXO 14.- Protocolos de Atención S.U.M. ante ESPII.

ANEXO 15.- Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.

ANEXO 1.- Información de Contactos

CONTACTO	FONO	CELULAR	FAX	E-MAIL
COE (Al activarse)	22436 3355 22436 3544 22436 3540		22436 3545	ambcoe@dgac.gob.cl
Jefe AP Juan Luis Rodríguez Mahan	22436 3232 22436 3233	99158 1777	22601 9529	ap.amb@dgac.gob.cl
Coordinador de Servicios Aeronáuticos	22436 3168	--		coordinador.sa.amb@dgac.gob.cl
Jefe Sección AVSEC Juan Fco. Guerra Menares	22436 3473	99158 1779		fguerra@dgac.gob.cl
Jefe Sección Operaciones Rodrigo Silva Salbach	22436 3264	99138 9964		rsilva@dgac.gob.cl
Jefe Sección Prog. Y Control Patricio Herrera Vilches	22436 3652	94296 9007		pherrera@dgac.gob.cl
Jefe Sección ATS Marco Antonio Álvarez Valdés	22436 3229	99158 1785		malvarez@dgac.gob.cl
Jefe Sección Logística Eugenio Ormazábal Muñoz	22436 3242	99158 1797		eormazabal@dgac.gob.cl
Jefe Servicio SSEI Eddie Bórquez Chavol	22436 3505	99649 5293		eborquez@dgac.gob.cl
CENTRAL SSEI (Emergencias 24/7)	22601 9255 22436 3345	--		
Supervisor SSEI	22436 3341	99158 1770		
Central AVSEC	22436 3407 22436 3700	--		
Supervisor AVSEC	22436 3355	99158 1778		supavsec@dgac.gob.cl
Servicio de Urgencia Médico (SUM) Dr. Jorge González Tamargo	22436 3274 22436 3273	99158 1794		clinica@dgac.gob.cl
Supervisor TWR	22436 3666		22436 1163	twr.amb@dgac.gob.cl
Oficina ARO	22436 3227 22436 3584		22601 9366	operaciones_amb@dgac.gob.cl
Oficina Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	22436 3712	9633 5283		hluarte@dgac.gob.cl
Jefe Subdepto. Inspección en Vuelo Lorenzo Villalón Del Fierro	22436 3278	9289 1399		lorenzo.villalon@dgac.gob.cl

ANEXO 2.- Claves de Llamada Radiales

NOMBRE	CÓDIGO	CANAL	ANEXO/CEL	NOMBRE	CÓDIGO	CANAL	ANEXO/CEL
Jefe AP.	ALFA	2 (7/8)	3232 99158 1777	Central de Comunicaciones y Alarma SSEI (CCA)	CENTRAL	1 - 2 - 7	3345 22601 9255
Coordinador de Servicio	ALFA 1	3U (2)	3168 98775 7223	Vehículo PMM HAZMAT/Rescate	Rescate 7 Puesto de Mando	1-2-7-8 Frec. Aérea	Supervisor SSEI
COE	COE	1 y 2	3544	Central AVSEC	OMEGA	2	3407 3700
Jefe Sección OPS	OSCAR	2 (7/8)	99138.9961 3264	Jefe Sección SSEI	JEFE SSEI	7 (1/8)	3505 996495293
Jefe Sección ATS	ALFIL	2 (7/8)	3229 99158 1785	Jefe Oficina Operaciones de Emergencia SSEI	OPEMER	7 (1/8)	3285 996439829
Jefe Sección AVSEC	APOLO	3U (2)	3473 99158 1779	Supervisor SSEI	SIGMA	7 (1/8)	3341 99158 1770
Jefe Sección Prg. y Control	DELTA	2 (7/8)	3652	Jefe de Grupo Principal	BETA	7 (8)	3343
Jefe MET	MIDAS	2 (7-8)	3234	Jefe de Grupo Satélite	BETA 1	7 (8)	3184
Jefe Sección LOGÍSTICA	SIERRA	2 y 3	3242	Vehículos SSEI	Rescate 1 al 9	7 (2/8)	
Previsionista Meteorológico	METEO	2	3224 3735	Jefe SUM	MEDICO 1	2	3257 99158 1794
Jefe Mto. Met.	RVR	2	3439 3420	Médico de Turno	MEDICO	2	3274
Jefe Electrónica	ROMEO	2 (4)	3253	Central SUM	CLÍNICA	2	3273 3274
Mto. Electrónica	ILS	2 (4)	3239	Ambulancia	AMBULANCIA	2	
Mto. Electrónica	ILS1	2	3238	Jefe TWR	ALFIL 1	2	3263 97668 0102
Sub-Est. Elect.	ECO 1	2	3622	TWR	TORRE	2	3666 98839 5868
Mto. Electricidad	ECO 2	2	3620	ARO	OPERACIONES	2	3227
Mto. Electricidad	ECO 3	2	3630	Jefe Operativo AVSEC	APOLO 1	3U	3560
Jefe Área de Mov.	ALFA-MIKE	2	3732	Supervisor AVSEC	ZEUS	3U	3610 / 3355 99158 1778
Central A. Mov.	BASE	2	3205	Jefe Prev. De Riesgos y M.A.	MEDIOAMBIENTE	2	3712 96333 5283
SAM	JULIET	2	3205 99158 1786	Planes y Pro.	DELTA 1	2	3316
Supervisor Ramp	PUENTE	2	3205	RR.PP.	DELTA 4	3	3275
Supervisor Ramp	ÑANDÚ	2	3205	Supervisor Tránsito	ZULÚ	2 (7/8)	3730

ANEXO 3.- Actitudes recomendadas en un terremoto**ANTES DE UN TERREMOTO:**

- ❖ Determinar si la construcción es sismo resistente.
- ❖ Identificar lugares de protección sísmica y Zonas de Seguridad.
- ❖ Identificar las llaves y cortes generales de servicios básicos.

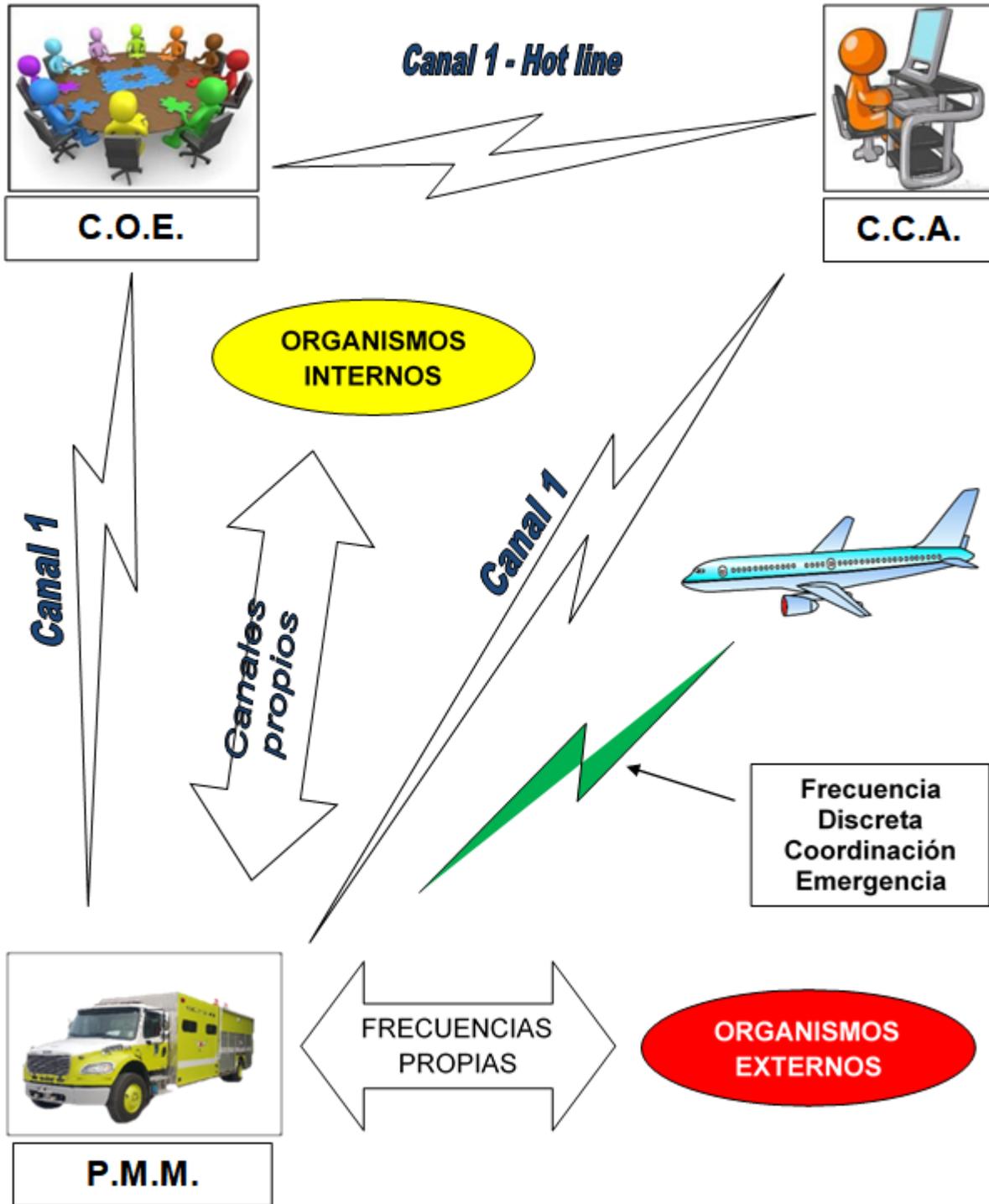
DURANTE UN TERREMOTO:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Ubicarse en un lugar de protección sísmica, en estructuras sismo resistentes.
- ❖ Dirigirse a una Zona de Seguridad al exterior en inmuebles no sismo resistentes.
- ❖ Protegerse de los objetos o elementos que pueden caer encima.

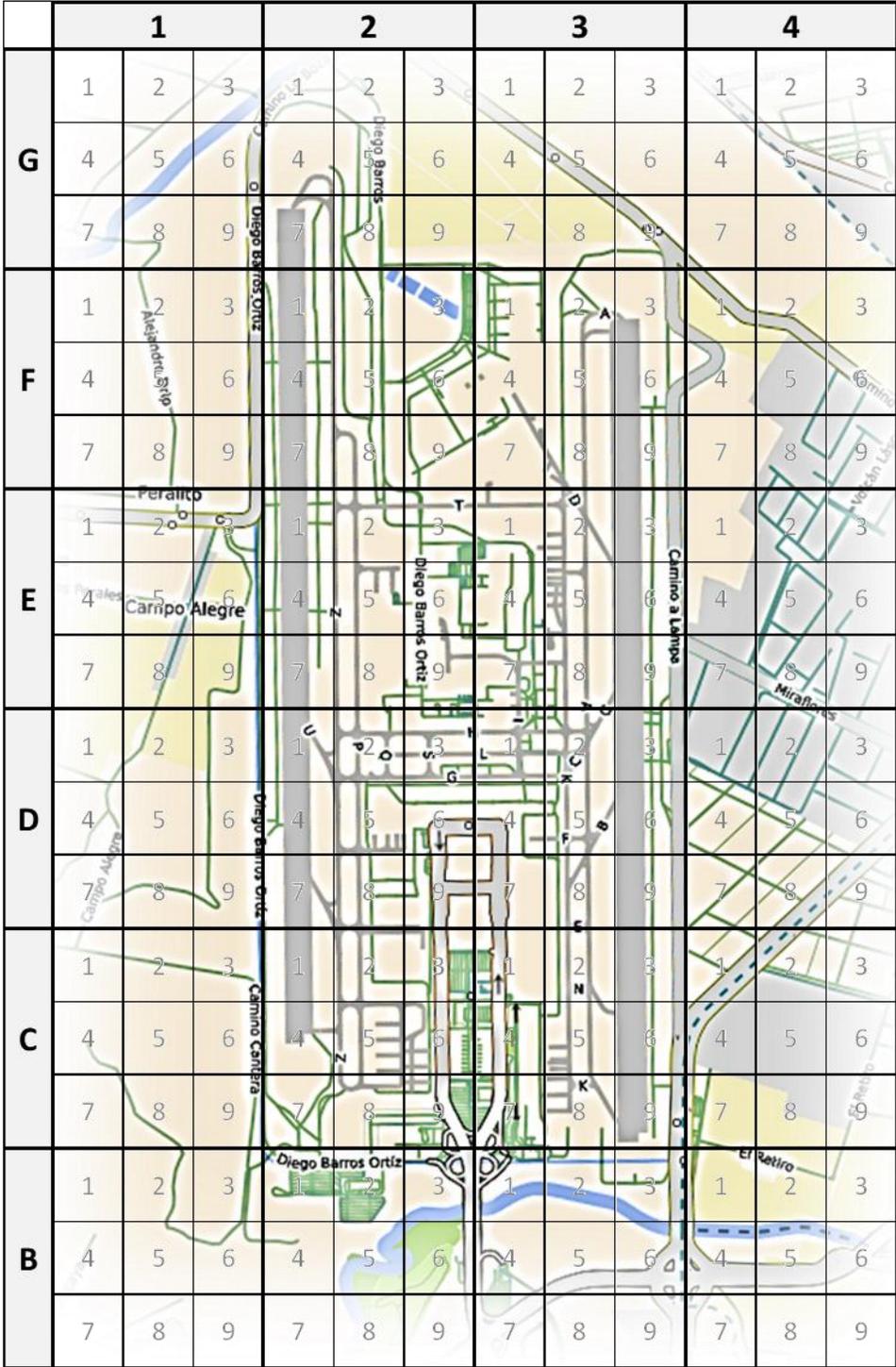
DESPUÉS DE UN TERREMOTO:

- ❖ Si hay olor a gas o se visualiza daño en el inmueble, evacúe inmediatamente hacia una Zona de Seguridad en el exterior.
- ❖ Camine con cuidado por la parte exterior de su casa y compruebe si hay cables de electricidad sueltos, fugas de gas y daños estructurales antes de entrar.
- ❖ Use mensajes de texto para comunicarse.
- ❖ Evite desplazarse de un lugar a otro si no es necesario.
- ❖ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora.
- ❖ Si debe usar escaleras, asegúrese que pueda resistir su peso.
- ❖ Desconecte la energía eléctrica. Restablézcala sólo cuando esté seguro que no hay corto circuito.
- ❖ Utilice linternas de pilas en la oscuridad. NO utilice velas. Nota: La linterna debe encenderse afuera antes de entrar - la batería puede producir una chispa que podría encender una fuga de gas, si existe.
- ❖ Apague de inmediato artefactos con llama.
- ❖ Desconecte los equipos eléctricos y electrónicos.
- ❖ No beba agua de cañerías, puede estar contaminada.
- ❖ No descargue los inodoros, el agua le puede servir posteriormente.
- ❖ Cerciórese que no hay incendio. Procure neutralizar todo foco de incendio.
- ❖ Use el teléfono en forma moderada, especialmente para informar situaciones de peligro de vidas humanas.
- ❖ Si evacúa el lugar, hágalo rápido, pero sin correr. No lleve objetos que obstaculicen sus movimientos.
- ❖ No pise escombros.

ANEXO 4.- Sistema de comunicaciones radiales.



ANEXO 5.- Mapa Cuadrulado Detalle Zona A



- Cada cuadrícula donde se intercepta la letra y el número (Ej.: B1) corresponde a la coordenada del Mapa Cuadrulado (1 km²).
- Cada una de las 9 subdivisiones internas corresponden a 333 m² aproximadamente.
- Para indicar una de las subdivisiones de una coordenada se agrega a la coordenada correspondiente el número de la subdivisión (Ej.: B1-1).

ANEXO 6.- Plan de Control de Cenizas Volcánicas (Preliminar)

1. Generalidades

- a. La emisión de cenizas volcánicas y los efectos que éstas producen en la navegación aérea y aeródromos ubicados en la zona afectada, amerita definir claramente las condiciones que resulten en un nivel de riesgo aceptables para la seguridad de las operaciones de aeronaves.
- b. En tal sentido, es necesario adoptar medidas de determinación, control, mitigación y notificación, basadas en la necesidad de proveer información efectiva y coordinada, destinada a mantener niveles de seguridad aceptables, de forma que los explotadores aéreos puedan definir la realización de las operaciones de aeronaves o su postergación.

2. Identificación de la Caída de Ceniza Volcánica

- a. La Autoridad Aeronáutica, a través de los Servicios de Meteorología y de los Organismos Gubernamentales respectivos, recibe notificación del evento de la erupción volcánica y toma las acciones para que se ejecute el Plan de Control de Cenizas Volcánicas.
- b. La Autoridad Aeronáutica tomará las acciones necesarias para minimizar los efectos causados por una erupción volcánica que afectaran al aeródromo, el espacio aéreo y la infraestructura aeronáutica que sea vulnerable a las emanaciones de ceniza volcánica.
- c. La Autoridad Aeronáutica deberá coordinar con los explotadores aéreos la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo cuando se conozca por notificación SIGMET, o por observación directa de presencia de ceniza volcánica que pueda afectar al aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, pasajeros y equipos de apoyo utilizados en las rampas o en las plataformas.

3. Actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

- a. El Jefe de AP deberá:
 - i. Prestar asistencia técnica a las autoridades y usuarios del aeródromo por la caída de ceniza volcánica cubriendo las fases antes, durante y después de presentado el fenómeno meteorológico para tomar las acciones preventivas y correctivas de manera inmediata, garantizando de esta manera la seguridad de las operaciones aéreas en el aeródromo y establecer el C.O.E., para el monitoreo, planificación y coordinación de las acciones del plan de control de emisiones de ceniza volcánica.
 - ii. Coordinar la integración y participación entre las diferentes dependencias del aeródromo (ATS, MET, ARO, SSEI, SUM, SAM, AVSEC, LOGÍSTICA) y las instituciones que de una u otra manera puedan constituir apoyo para solventar la contingencia que se presente.
 - iii. Notificar sobre la emanación de ceniza volcánica, a través de la emisión de un NOTAM.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---------------	---

- iv. Establecer acciones de monitoreo permanente de la actividad volcánica a través de la información ATS y boletines vulcanológicos que recibe el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del Aeródromo; información que es transmitida del conformidad a las observaciones y monitoreo que realiza el organismo pertinente de Estado, la oficina ARO; de conformidad a la información obtenida por las dependencias meteorológicas, y en consecuencia debe determinar los niveles de peligro y las acciones de prevención y de respuesta a tomar.
- v. Poner en marcha los procedimientos establecidos en caso de Caída de Ceniza Volcánica en el aeródromo y organizar la oportuna evacuación y aseguramiento de las aeronaves en tierra, además de las acciones para reducir los efectos sobre la salud del personal y mantener el orden, la autoridad y los servicios asistenciales y técnicos dentro del aeródromo antes, durante y después de producido el fenómeno meteorológico
- vi. Establecer las medidas para la solución rápida y eficiente, lo que hace necesario identificar características de las cenizas: tales como cantidad, tipo, volumen y evolución de la condición meteorológica, así como los procedimientos de mitigación en las áreas de movimientos, edificios, equipos y radioayudas.
- vii. Evaluar con la participación de todos los sectores involucrados, la condición de precipitación de ceniza, en base a los datos de información meteorológica, y condiciones de visibilidad reinantes para el tránsito aéreo, para lo que permitirá determinar las características y momento de implementación del plan.
- viii. Adoptar las acciones tendientes a restablecer en forma organizada y por sectores, la operación del aeródromo, ajustándose a la implementación de las Fases, que se determinan en el “Plan de Control de Cenizas Volcánicas”
- ix. Mantener informada a la autoridad superior, acerca de la evolución de la situación y cuando hayan concluido las tareas de remoción de cenizas y limpieza que permita contar con condiciones aptas para que la pista pueda ser habilitada y reanudar las operaciones aéreas.

4. Implementación por Fases de las actividades por la Caída de Ceniza Volcánica

- a. El Jefe de AP implementará los procedimientos y programas de descontaminación de ceniza volcánica mediante medidas de mitigación que tiendan a minimizar los efectos causados por la presencia de las mismas en áreas operativas y no operativas, los cuales integrarán un Plan de Control de Cenizas Volcánicas, estructurado por Fases.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---------------	---

- b. Las Fase de implementación deben ser:
 - i. Fase I: Antes de la caída de ceniza volcánica
 - ii. Fase II: Durante la caída de ceniza volcánica; y
 - iii. Fase III: Después de la caída de ceniza volcánica
- c. Las características que deben tener las distintas Fases son:
 - i. Aplicación sencilla y rápida implementación, mediante procedimientos.
 - ii. Implementar acciones concretas.
 - iii. Aplicar un método para cada acción a realizar.
 - iv. Llevar un sistema de registro a fin de permitir el seguimiento de la evolución del evento.
- d. **Fase I. – Antes de la caída de ceniza volcánica. Esta fase implica la detección de ceniza volcánica por cualquier medio (visual o electrónico), con la característica que se presente. Las responsabilidades durante esta Fase serán:**
 - i. **Jefe AP**
 - Definir y determinar el personal calificado y las responsabilidades para implementar esta Fase.
 - Establecer los procedimientos y requerimientos para protección de personal, material y equipo de todas las instalaciones e infraestructura del aeródromo, garantizar su seguridad y mantenerlos en condiciones óptimas para el desarrollo de las operaciones aéreas.
 - Capacitar y entrenar al personal sobre medidas preventivas y correctivas ante la presencia de ceniza volcánica.
 - Coordinar con los organismos gubernamentales las funciones y responsabilidades que tendrán en la ejecución de cada Fase.
 - Coordinar con los operadores aéreos, los procedimientos a seguir para la evacuación de las aeronaves y de protección de aquellas que no puedan ser evacuadas.
 - Mantener a través de los servicios de meteorología una estrecha comunicación con el centro de análisis y pronóstico del aeródromo, con la finalidad de recibir información actualizada sobre la evolución de la actividad del volcán.
 - Una vez atendidos todos los requerimientos, supervisar la ejecución de las medidas preventivas a fin de proteger las instalaciones, material y equipo.
 - Notificar a los Operadores de Aeronaves la responsabilidad de elaborar su propio plan de contingencia en forma coordinada con el plan de emergencia del Aeródromo para la evacuación de las aeronaves.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---------------	---

- Identificar a cada persona responsable por parte de los Operadores Aéreos, medios de comunicación disponibles, y números telefónicos, a los efectos de su rápida localización, en caso de ser necesaria una inmediata intervención.
- Exigir a los Operadores Aéreos la protección de sus aeronaves e instalaciones.
- En caso de ser necesario exigir a los Operadores Aéreos la evacuación de las aeronaves en forma inmediata, adoptando las acciones consideradas en su plan de contingencia según el tipo de aeronave.

ii. Servicio de Meteorología

- Recopilar por cualquier medio aprobado, toda la información pertinente y ponerla a disposición del Jefe del AP y demás sectores intervinientes.
- Mantener actualizada la información respecto al comportamiento de la nube de ceniza volcánica.

e. Fase II. Durante la caída de ceniza volcánica. La implementación de esta fase implica la detección de ceniza volcánica por medio visual con la característica de que la misma se encuentre en un proceso de precipitación o descenso hacia el aeródromo. Las responsabilidades durante esta Fase serán:

i. Jefe del AP

- Solicitar la emisión del NOTAM.
- Coordinar, controlar y dirigir la evacuación de las aeronaves que se encuentren en el aeródromo, con el propósito de proteger a las aeronaves, a los pasajeros y demás equipamiento.
- Activar la cadena de llamadas a los operadores aéreos y coordinar con ATS la evacuación de las aeronaves de acuerdo a su plan de contingencia.
- Analizar la información de la actividad volcánica, recopilada por el servicio de información meteorológico
- Ante una inminente caída de ceniza volcánica sobre el aeródromo y áreas de aproximación, tomará la decisión para el cierre de las operaciones aéreas, solicitando la publicación del NOTAM correspondiente.
- Emitido el NOTAM, coordinar con ATS para que se notifique a las aeronaves en vuelo, desde y hacia la estación para que se dirijan a su aeródromo alterno.
- Disponer que el personal de turno utilice las protecciones de seguridad industrial entregadas para este fin.
- Implementar los procedimientos de limpieza de la ceniza volcánica en el área de movimiento y el equipo a utilizar.
- Monitorear y fiscalizar el desarrollo del plan a fin de garantizar que las acciones se encuentran en un nivel de riesgo de seguridad operacional aceptable.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---------------	---

ii. Meteorología

- Coordinar, receptor y transmitir toda la información entregado por el organismo competente en materia vulcanológica del Estado.
- Realizar la observación directa e identificación de presencia de ceniza volcánica en el aeródromo.
- Emitir los informes meteorológicos.
- **Emitir en forma oportuna SIGMET volcánico y coordinar la emisión de los reportes ASHTAM por ARO.**
- Informar a la autoridad superior y demás organizaciones involucradas, acerca de la evolución del evento y los pronósticos meteorológicos.

iii. Gestión de Información Aeronáutica (ARO)

- Receptar, gestionar y entregar toda la información que reciba por el sistema AFTN.
- Emitir el NOTAM de cierre del Aeródromo previa coordinación con la jefatura del AP.

f. Fase III - Después de la caída de ceniza volcánica. En esta Fase, deben implementarse los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica, debiendo utilizarse los medios manuales o mecánicos establecidos en el Plan. Las responsabilidades de los distintos actores serán:

i. Jefe de AP

- Aplicar los procedimientos establecidos para la limpieza de la ceniza volcánica.
- A través del organismo responsable ambiental, debe determinar el retiro y sitio de acopio de la ceniza volcánica evitando la contaminación ambiental, cuidando que el procedimiento y las condiciones de disposición final sean aceptables y no ocasionen daños al medio ambiente.
- Efectuar inspecciones periódicas para evaluar de las condiciones operativas del área de movimiento y evaluar para determinar si se requiere una extensión del cierre de las operaciones aéreas y la emisión de un nuevo NOTAM.
- Previa verificación el Jefe de AP debe realizar las coordinaciones necesarias, con operadores aéreos y demás organismos involucrados de las distintas áreas del AP, para lograr el reinicio de las operaciones en el AP.
- Comunicará a la autoridad superior, Operadores Aéreos, Entes Gubernamentales, servicios conexos, personal que opera en el aeródromo y otros de la apertura de las operaciones aéreas.
- Monitorear y fiscalizar el desarrollo del plan a fin de garantizar que las acciones se encuentran en un nivel de riesgo de seguridad operacional aceptable.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---------------	---

- Realizar las inspecciones correspondientes, a fin de determinar que las condiciones del área de movimientos, zonas aledañas y sistemas del aeródromo, se encuentran aptas para la reanudación de las operaciones.
- Una vez comprobado que las condiciones operativas son aptas para iniciar las operaciones, solicitar la publicación NOTAM correspondiente.

ii. Gestión Información Aeronáutica (ARO).

- Emitir el NOTAM de inicio de las operaciones aéreas, previa coordinación con el Jefe del AP.

iii. Operadores aéreos

- Realizar las acciones tendientes a reanudar las operaciones, las cuales deben incluir la determinación de la condición de aeronavegabilidad de las aeronaves, aptitud de las tripulaciones, etc.

5. Reporte y Archivo del Plan de Control de Ceniza Volcánica

El jefe de AP deberá establecer los procedimientos, formularios y documentos necesarios para mantener un archivo y seguimiento del Plan de trabajo de limpieza y descontaminación del área de movimiento por efecto de la caída de ceniza volcánica en el aeródromo y notificar a la autoridad superior para mejorar la seguridad operacional ante la presencia de fenómenos naturales.

ANEXO 7.- Procedimiento para coordinar la atención de dos eventos simultáneos**PROPÓSITO**

Establecer los procedimientos para coordinar la atención de dos eventos simultáneos, así como la transferencia de responsabilidades de manera ordenada, del Centro de Operaciones de Emergencia y del Puesto de Mando Móvil, en el caso que una contingencia requiera la activación de planes de emergencia y viceversa.

MATERIA

1. El COE y el PMM se mantendrá conformados según lo indica el Plan de Emergencia frente a una contingencia o emergencia, pudiendo el Jefe del COE o el Jefe del PMM aumentar o disminuir personal asesor en materias específicas.
2. El COE y el PMM se guiarán por el Plan de Emergencia si se trata de emergencias que no sean contingencias y cuando la emergencia involucre la seguridad de la aviación se guiará por el Plan de Contingencia.
3. Toda situación de interferencia ilícita de aeronave en vuelo, será tratada como emergencia hasta que la aeronave se encuentre estacionada en el Sitio de Estacionamiento de Seguridad, donde será tratada como contingencia.
4. Transferencia de responsabilidades:
 - 4.1. En el COE frente a la activación del Plan de Emergencia, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe del Servicio SSEI o quien lo subrogue.
 - 4.2. En el COE frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la asesoría técnica especializada al Jefe del COE recaerá en el Jefe de la Sección AVSEC y en su ausencia el Supervisor AVSEC de turno.
 - 4.3. En el PMM frente a la activación del Plan de Emergencia, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno, recaerá en el Encargado de Operaciones de Emergencia SSEI (o Supervisor actuante).
 - 4.4. En el PMM frente a la activación del Plan de Contingencia, la responsabilidad de la ejecución de los procedimientos en terreno, recaerá en el Supervisor AVSEC actuante.
5. En todo momento debe mantenerse un Sistema de Comando del Incidente, indistintamente la materia que se trate.

ANEXO 8.- Señales manuales de emergencia normalizadas (DAN 91)

Las señales manuales siguientes se fijan como el mínimo necesario para comunicaciones de emergencia entre el comandante del incidente y de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI), los bomberos de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SSEI) y la tripulación de vuelo y/o de cabina de la aeronave del incidente.

Las señales manuales de emergencia deberían hacerse desde el lado delantero izquierdo de la aeronave para la tripulación de vuelo.

	<p>1. Se recomienda evacuar</p> <p>Se recomienda la evacuación, basándose en la evaluación de la situación externa por el comandante del incidente y, de salvamento y extinción de incendios.</p> <p>Brazo extendido manteniéndolo horizontal con la mano levantada al nivel de los ojos. Haga un movimiento de llamada con el antebrazo inclinándolo hacia atrás. El otro brazo permanece inmóvil pegado al cuerpo.</p> <p>De noche - lo mismo pero con toletes.</p>
---	--

	<p>2. Se recomienda</p> <p>Parar la evacuación en curso recomendada. Parar el movimiento de la aeronave u otra actividad en curso.</p> <p>Brazos frente a la cabeza - Cruzados en las muñecas</p> <p>De noche - lo mismo, pero con toletes.</p>
--	--

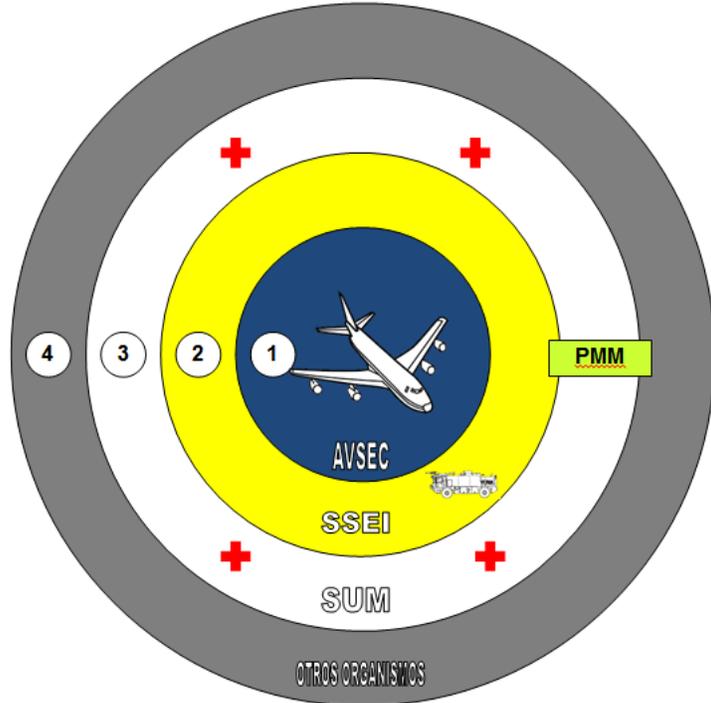
	<p>3. Emergencia bajo control —</p> <p>No hay indicios exteriores de peligro o "emergencia terminada".</p> <p>Brazos extendidos hacia afuera y hacia abajo a 45°. Mueva los brazos hacia adentro por debajo de la cintura simultáneamente hasta que se crucen en las muñecas y después extiéndalos hacia afuera hasta la posición inicial (señal de "safe" del árbitro de béisbol).</p> <p>De noche - lo mismo, pero con toletes.</p>
---	--

ANEXO 9.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes

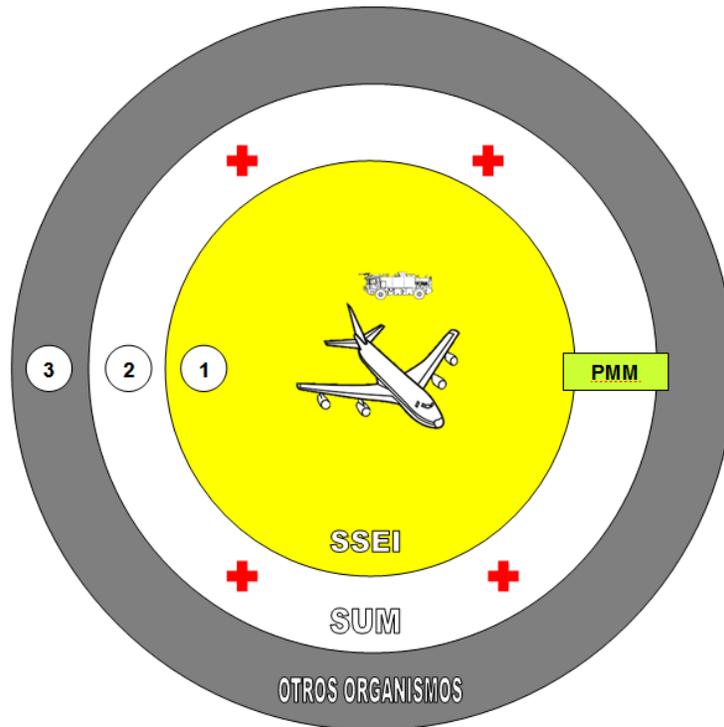
TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS (Sobrevivientes)
Apellidos
Nombres
Documento N°
Asiento N°
Procedencia/Destino
Hospedaje
Teléfono de contacto
Recomendaciones médicas
Observaciones
Nombre y firma del actuante

ANEXO 10.- Anillos de actuación en otros casos

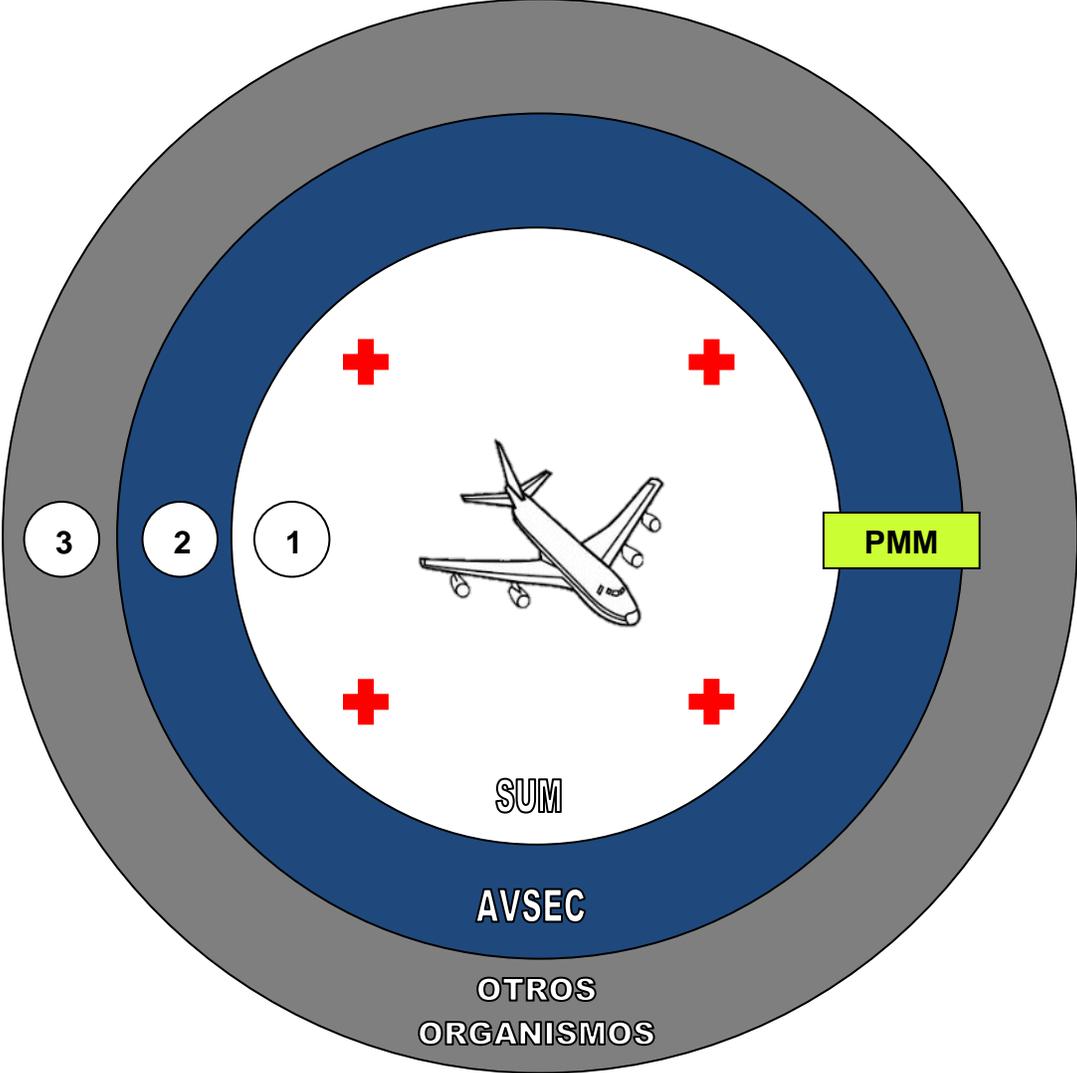
Para emergencias de seguridad aeronave en tierra:



Para emergencias de aeronave en tierra:



**Para emergencias
de Salud Pública:**



ANEXO 11.- Cartilla de Actuación de la Agrupación de Contención

MISIÓN ↘

EN HORARIO ADMINISTRATIVO OFRECER APOYO, CONTENCIÓN Y REGISTRO DE SOBREVIVIENTES EN UN ACCIDENTE DE AVIACIÓN (Fase 3).

☑ ...TAREAS ↘

- Una vez notificados de una FASE 3, concurrirán a la Sala de sobrevivientes (Auditórium AMB), preparando la dependencia para la recepción de pasajeros sobrevivientes (aire acondicionado, baños, equipo audio, etc.).
- Registrarán de acuerdo a la tarjeta descrita en el ANEXO 9.- Tarjeta de identificación de pasajeros sobrevivientes, los datos necesarios.
- Apoyarán y contendrán emocionalmente a los sobrevivientes del accidente aéreo, brindándoles atención a sus peticiones: teléfono, baño, descanso, distracción, etc.
- Solicitarán agua, café y elementos de abrigo (frazadas) y/o apoyo médico, si es requerido.
- Informarán periódicamente de la situación de los sobrevivientes, al COE y compañía aérea afectada.
- Facilitarán el encuentro de los familiares con los sobrevivientes, ya sea al interior o exterior del Auditorio AMB.

Los integrantes de este grupo serán:

Sección Logística: Kevin Fuenzalida P. (Anexo 3243) Cel. 9.4456.6120
Nicole Santis C. (Anexo 3298)

Sección Operaciones: Pamela Contreras H. (Anexo 3647) Cel. 9.6363.6157

Oficina de Personal: Miguel Rojas Z. (Anexo 3507) Cel. 9.7923.2809
Fabian Armijo L. (3705) Cel. 9.4045.3347
Lady Beltrán R. (Anexo 3618-50) Cel. 9.7309.5267

Sección Avsec: Luis Navarro P. (Anexo 3455) Cel. 9.6844.0404
Luis Mellado B. (Anexo 3252) Cel. 9.4008.0537

Of. de Credenciales: Angelica Villalón R. (Anexo 3601-02)

Sección

Programación y Control: Camilo Osorio U. (Anexo 3490) Cel. 9.6738.8799

Of. Medio Ambiente

y Prevención Riesgos: Mauricio Arenas O. (Anexo 3740) Cel. 9.6657.8835

- **La Agrupación de Contención será reforzada a requerimiento, por personal integrante de la Brigada de Emergencia y Extinción de Incendio AMB, para desempeñarse como camilleros, presentándose en el Portón N°5, como punto de encuentro para el traslado en vehículo dispuesto por el COE.**
- **Haciendo necesario reforzar las medidas y uso de los EPP para prevenir el contagio del COVID-19.**

ANEXO 12.- Cartilla de Elementos de Abrigo para Emergencia

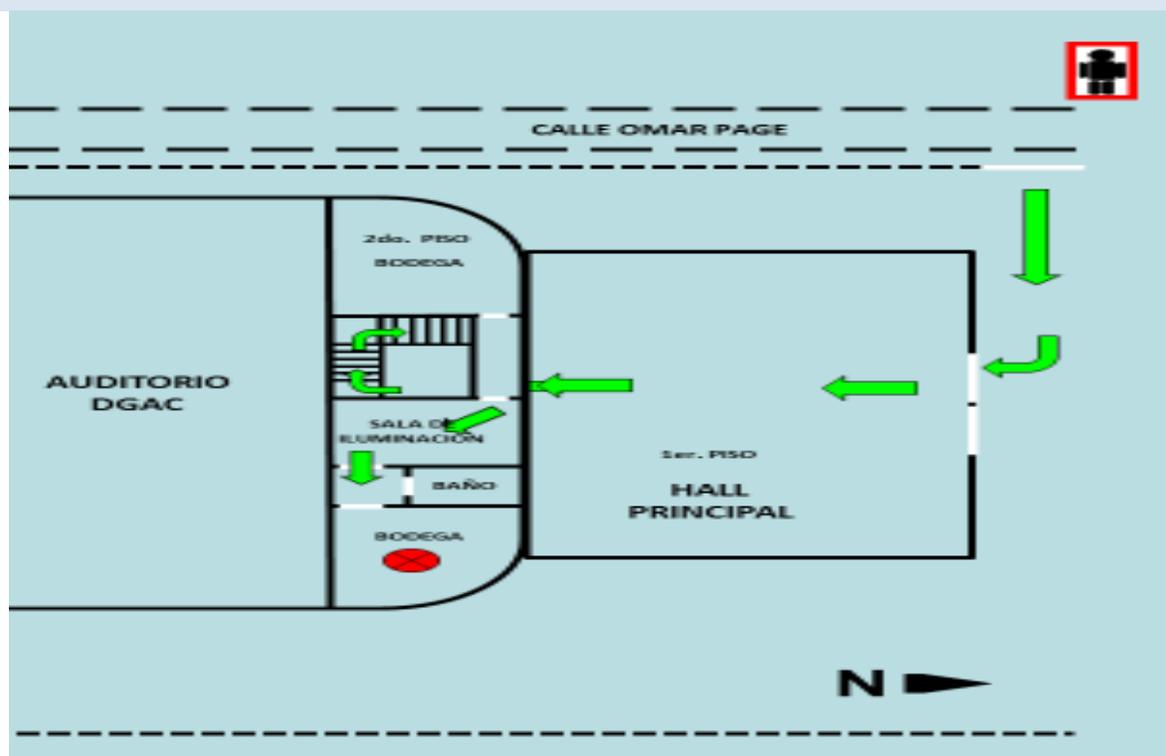
MISIÓN ↘

SE MANTENDRÁN ALMACENADOS EN LA BODEGA (LADO ORIENTE) DEL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DGAC.

...TAREAS ↘

- En el P.C.A. N°6 mantendrá en custodia una copia de la llave en sobre cerrado.
- Frente a una emergencia (Fase 3) se hará uso de la llave para abrir la bodega y entregar a la Agrupación de Contención Psicológica o Emergencia.
- Los elementos de abrigo serán para los sobrevivientes del accidente aéreo.
- Se disponen de 50 colchonetas y 50 mantas térmicas.
- Se prohíbe estrictamente otro uso que no sea el descrito anteriormente.

Ubicación de bodega con elementos Colchonetas y Mantas Térmicas:



DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO “ARTURO MERINO BENÍTEZ”
---	---------------	---

ANEXO 13.- Principios aplicables relativos a Factores Humanos

1. GENERALIDADES

- 1.1 Los factores humanos son un conjunto de disciplinas que estudian a las personas en sus situaciones de vida diaria y de trabajo; comprende su interacción con otras personas, con las máquinas, equipos; con los procedimientos y el ambiente que los rodea.
- 1.2 Es una ciencia aplicada que busca optimizar la performance y reducir los errores humanos. Abarcan el desempeño general de los seres humanos dentro del sistema de la aviación y procuran optimizar el desempeño de las personas mediante la aplicación sistemática de las ciencias humanas, con frecuencia integradas en el marco de la ingeniería de sistemas.
- 1.3 Los factores humanos son, básicamente, un campo multidisciplinario que abarca, entre otras, a la psicología, la ingeniería, la fisiología, la sociología y la antropometría. De hecho, los aspectos que dificultan la definición los factores humanos son esta naturaleza multidisciplinaria y la superposición de las disciplinas que la constituyen.

2. EFECTIVIDAD Y NORMAS OPERACIONALES

- 2.1 Al decretarse una emergencia y/o accidente en el AP (Fases 2, 3, 4 y 5), el personal participante (SSEI /SUM /AVSEC /SAM /Medio Ambiente /Brigadas de Emergencia /Agrupación de Contención), deberán encontrarse debidamente entrenados en el ámbito operativo y psicológico, para enfrentar situaciones de alto stress, donde se requerirá trabajar en equipo, con un cercano apoyo mutuo, coordinadamente y sin interferirse en sus funciones.
- 2.2 En este ámbito, la comunicación puede ser el factor humano más importante, la preparación operacional y las normas de seguridad se verán comprometidas sin una comunicación eficaz entre el personal participante. Por ende, el tipo de equipo de comunicación y la transmisión de mensajes debe permitir que se divulgue, asimile, procese y ejecute la información crítica (seres humanos frente a hardware y seres humanos frente a seres humanos). Así, los programas de instrucción y entrenamiento del Plan de Emergencia deben incorporar componentes para garantizar la transmisión precisa y oportuna de información para evitar errores de comunicación que podrían tener graves consecuencias.
- 2.3 Por otra parte, es muy importante que el personal que participará directamente en una emergencia, se encuentre familiarizado con las distintas configuraciones de diversos tipos de aeronaves que operan en este AP en particular. Aumentar el conocimiento del personal en esas esferas, mejorará de manera indirecta el desempeño humano durante la respuesta a cualquier emergencia de aeronave y otras fases del Plan de Emergencia.
- 2.4 La planificación de emergencia es sumamente especializada y exige que el equipo de gestión y liderazgo de los servicios, cuente con un sistema que le permita auditarse a sí mismo. El sistema no solo debe incluir la calificación y revalidación de las normas individuales. Más importante aún, en tanto reconocemos la importancia del trabajo en equipo y la coordinación de equipos en las operaciones, deben centrarse más en el desempeño colectivo del equipo durante la auditoría (seres humanos frente a seres humanos). Así, la auditoría puede revelar observaciones y conclusiones sobre los efectos del comportamiento humano en procedimientos preestablecidos. Del mismo modo, esas auditorías también pueden poner de relieve la reacción humana ante toda circunstancia imprevista en forma de perturbación durante la prueba de competencia de

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---------------	---

una unidad. Luego, se pueden emplear los resultados de las auditorías para modificar, ajustar y perfeccionar los programas de instrucción para mejorar el desempeño humano durante las operaciones.

3. SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL PERSONAL QUE PARTICIPÓ EN UN ACCIDENTE (SSEI /SUM /AVSEC /SAM /Medio Ambiente /Brigadas de Emergencia /Agrupación de Contención)

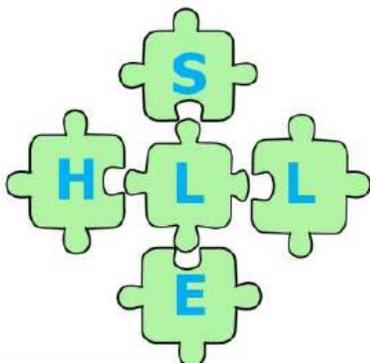
- 3.1 Tras el accidente de aeronave, será necesario brindar asesoramiento y tratamiento psicológico a los sobrevivientes. Para ello, la autoridad aeronáutica no debe dejar de lado el bienestar mental y psicológico de quienes acuden a una emergencia, que puede sufrir trastornos por estrés postraumático. Tal vez sea preciso ofrecer terapia psicológica apropiada al personal que acudió a la emergencia y que luego no pudo afrontar el estrés posterior. Esas situaciones pueden derivar del impacto al presenciar un accidente y participar en maniobras de rescate y/o contención psicológica. Por ende, resulta esencial brindarle apoyo tras una crisis importante (seres humanos frente a seres humanos) tanto desde el punto de vista del bienestar como del de la continuidad de las actividades. Pueden ofrecer ese tratamiento y asesoramiento otros miembros del AP que hayan sido capacitados a tal efecto o, más probablemente, instituciones médicas externas. (seres humanos frente a software).
 - 3.2 El carácter del trabajo del personal directamente involucrado en atacar el fuego y rescatar/contener personas, plantea numerosos riesgos potenciales (seres humanos frente a entorno). El riesgo de inhalación de partículas de carbón o humo cuando se extingue un incendio, ya sea durante un incidente o en el entrenamiento, es muy elevado.
 - 3.3 El ruido es un factor humano importante (seres humanos frente a entorno) que es omnipresente en los APs y no es posible dejar de lado. Además de ser interferencias que perturban la transmisión de mensajes, la exposición frecuente y a largo plazo al ruido puede tener graves consecuencias para la salud (por ejemplo, hipoacusia temporaria, parcial o permanente). Para abordar este problema, se deben suministrar y hacer obligatorio el uso de dispositivos de protección auditiva adecuados. Además, se debe someter al personal que está expuesto al ruido a pruebas frecuentes de hipoacusia inducida por el ruido (HIR).
- **Definición adaptada del Doc 9683 AN/950 de OACI y FAA (2004); SSEI A.M.B.; Programación y Control.**



FFHH: CIENCIA APLICADA

Es un campo de estudio de **naturaleza aplicada**, ocupándose esencialmente de resolver problemas prácticos en el mundo real. Los modelos fundamentales de análisis son:

MODELO SHELL

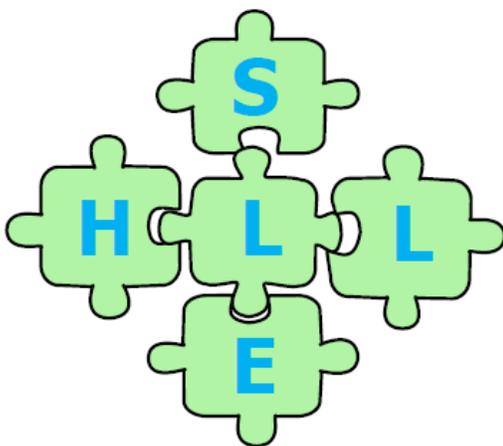


MODELO REASON



EL MODELO SHEL(L)

Analiza la interacción entre el ser humano o "L" central, y su entorno operacional (S-H-E-L).



Software: recursos no materiales relevantes para la operación; reglamentación, manuales, procedimientos, listas de chequeo, sistemas de señalización, etc.

Hardware: estructura física del ámbito de trabajo; equipos, herramientas y maquinarias.

Environment: condiciones internas y externas del entorno de trabajo.

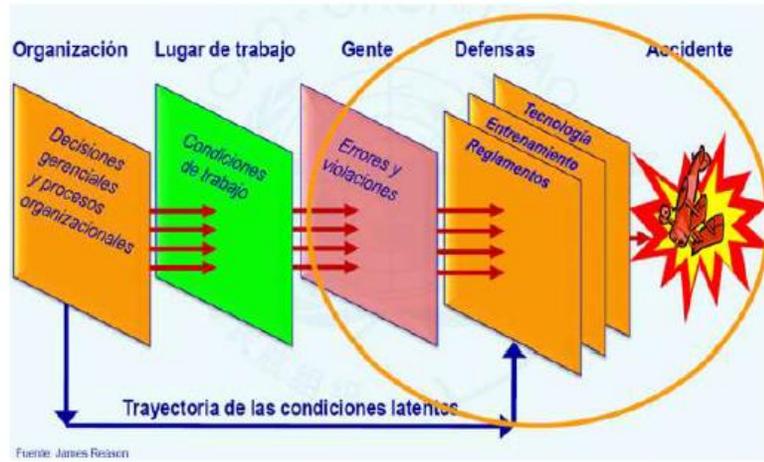
Liveware: otras personas con las que interactúo en mi lugar de trabajo.

Liveware (central): yo.

Fuente: Hawkins, F. (1987)



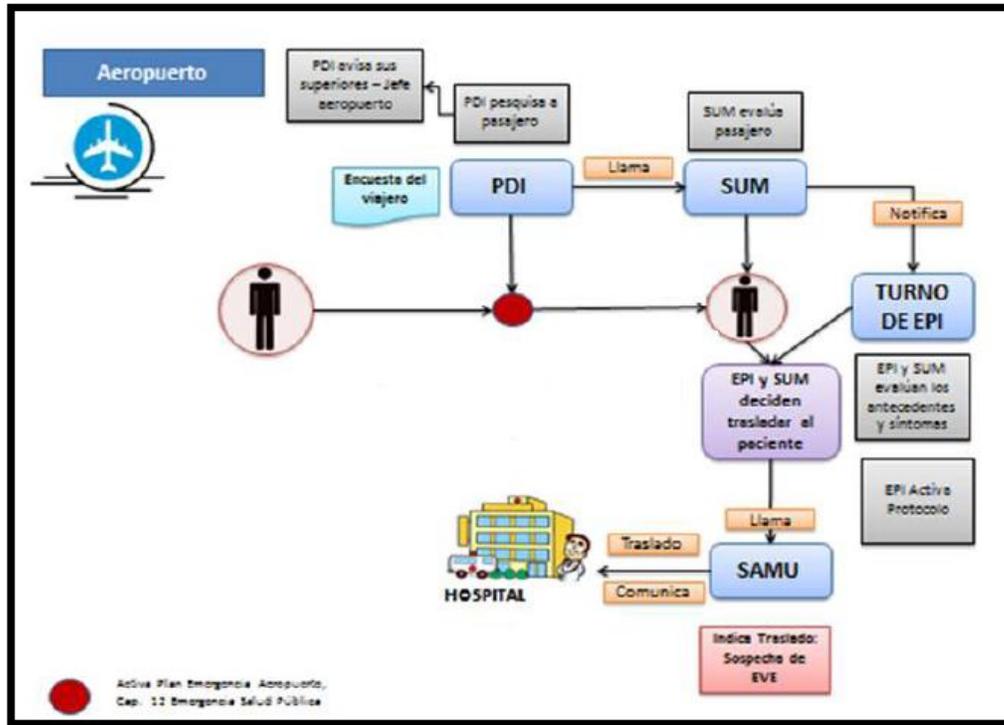
EL MODELO REASON



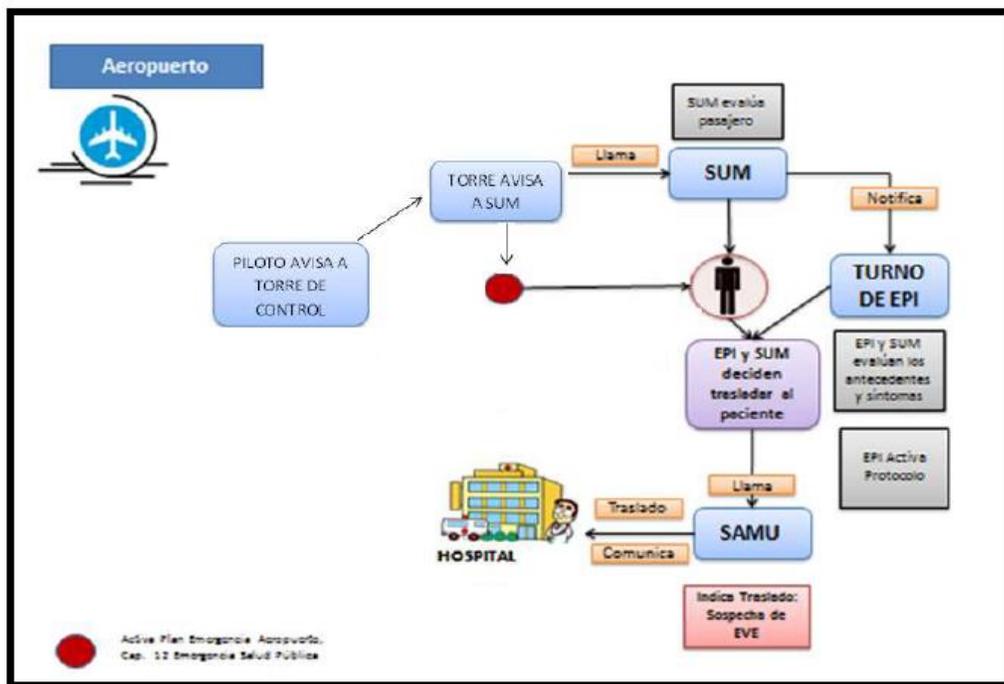
Los accidentes son concebidos como síntomas de problemas más profundos dentro del sistema. Para explicarlos, no basta solamente con investigar a quienes cometieron errores específicos, sino analizar cómo las decisiones gerenciales, condiciones de trabajo y/o procedimientos, facilitaron, en aquel momento, la vulneración de las defensas existentes y actuación de las personas involucradas.

ANEXO 14.- Protocolos de Atención S.U.M. ante ESPII

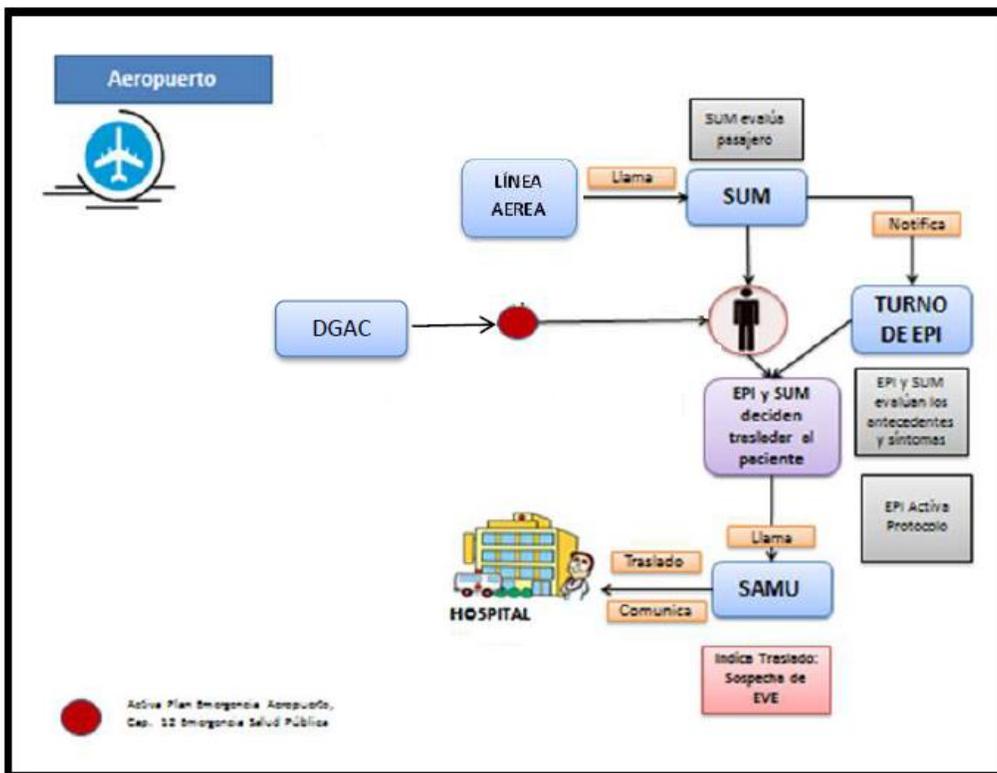
Escenario 1: Paciente con ESPII detectado por PDI



Escenario 2: Paciente con ESPII detectado en Vuelo



Escenario 3: Paciente con ESPII detectado por línea aérea, como requerimiento común de atención.



ANEXO 15.- Actitudes recomendadas ante Fenómenos Meteorológicos Severos.Fenómenos Meteorológicos Severos

Ante la alerta de la Dirección Meteorológica de Chile el término "tiempo severo" se define como "cualquier aspecto del tiempo que puede ser una amenaza para la propiedad o la vida". Su severidad varía dependiendo de la localización espacial, la topografía del lugar y las condiciones atmosféricas.

Puede incluir fenómenos de vientos intensos y ráfagas asociadas, granizo y abundante precipitación son efectos del tiempo severo que puede afectar nuestro aeropuerto y también puede aparecer como tormentas severas, actividad eléctrica localizada y cenizas volcánicas.

Los Fenómenos Meteorológicos Severos pueden ser tormentas severas, con piedras de granizo de 19 mm de diámetro, vientos dañinos de más de 50 nudos (105 km/h), y/o tornados.

Todas las actividades dentro del aeropuerto son vulnerables a las condiciones meteorológicas extremas.

En el AP AMB hemos sufrido eventos meteorológicos extremos que han traído aparejados problemas serios y se ha tenido que actuar mediante procedimientos para afrontar estas contingencias operacionales (CAPÍTULO 8 AMENAZAS NATURALES Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ANORMALES (Fase 4)). A grandes rasgos podemos hablar de dichos eventos de acuerdo a su magnitud y su peligrosidad. Por ejemplo: Nieblas va a depender de la magnitud mientras que las tormentas y vientos fuertes son eventuales pero muy significativas para las operaciones aeroportuarias por las demoras y complicaciones que han causado.

Sus efectos y los riesgos que conllevan estos eventos deben ser evaluados tan pronto como sea posible en términos de: Probabilidad e Intensidad. Dichas condiciones meteorológicas adversas deben ser estudiadas.

La Dirección Meteorológica de Chile generará un "AVISOS DE AERÓDROMO", el cual se refiere a acaecimientos reales o previstos de uno o más de los fenómenos siguientes:

- Velocidad del viento en superficie (SFC WSPD) superior a 30 nudos.
- Tormentas eléctricas.
- Granizo.
- Nieve. (incluida acumulación de nieve prevista u observada)
- Precipitación engelante.
- Escarcha o centellada blanca.
- Tempestad de polvo.
- Arena o polvo levantados por el viento.

DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS	ANEXOS	SUBDEPARTAMENTO AEROPUERTO "ARTURO MERINO BENÍTEZ"
---	---------------	---

- Vientos y rachas fuertes en la superficie.
- Turbonada.
- Helada.
- Ceniza volcánica.
- Otros fenómenos convenidos localmente y se difundirán considerando arreglos locales.

Los avisos de aeródromo se difundirán a los Bancos Operativos de acuerdo a lo establecido en el DAP 03 11 y las direcciones establecidas son las siguientes:

- Banco OPMET SCSCZYX
- Banco MSS SCEMYMYX
- AFTN Data SCEMYFYX

Generalidades a tener en cuenta en operaciones de plataforma con viento extremo:

Se establecerán limitaciones y precauciones especiales por parte del personal de asistencia en tierra en el remolcado de las aeronaves. Serán los operadores de la aerolínea los encargados de difundir instrucciones acerca de las velocidades límite del viento admitido para cada operación.

Procedimiento y normas específicas de seguridad ante vientos fuertes

Ante el pronóstico de vientos fuertes y antes de que estos lleguen al aeropuerto, se deberá determinar el tiempo que tomará llevar a cabo el procedimiento detallado a continuación y ejecutarlo.

Equipos vulnerables:

- Seguridad de la aeronave.
- Puente de embarque y desembarque.
- Equipos de apoyo terrestre.
- Equipaje y carga.
- Carguío de combustible.
- Instalaciones.
- Personal en tierra.
- Seguridad del pasajero.

Medidas a adoptar dentro de un inmueble:

- ❖ Mantener la calma.
- ❖ Identificar lugares de protección y Zonas de Seguridad.
- ❖ Evite lugares abiertos y estructuras con techos grandes y ligeros, alejarse de ventanas, tragaluces, puertas y paredes exteriores.
- ❖ Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las condiciones que se vayan dando (www.meteochile.cl).
- ❖ Es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que pueden llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones o en mal estado.
- ❖ Abstenerse de subir a áreas elevadas sin medidas de protección.
- ❖ Protegerse de los objetos o elementos que pueden caer encima.
- ❖ Desconecte la energía eléctrica. Restablézcala sólo cuando esté seguro que no hay corto circuito.
- ❖ Si hay personas atrapadas o heridas avisar a los servicios de emergencia.

Medidas si se encuentra al aire libre:

- ❖ Si no hay lugar donde refugiarse, recuéstese sobre el suelo, idealmente en alguna zanja o depresión del piso. Cubra su cabeza y el cuello.
- ❖ Aléjese de estructuras como carteles publicitarios, gigantografías, tendido eléctrico y otros que pudiesen ser arrojados por el viento.
- ❖ Use mensajes de texto para comunicarse.
- ❖ Evite desplazarse de un lugar a otro si no es necesario.
- ❖ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora.
- ❖ Mantenga precaución por dónde camina, podría haber vidrios rotos, clavos, entre escombros que pueden causar lesiones.
- ❖ Alejarse del tendido eléctrico caído, estructuras y edificios dañados.